

D. Moisés Raym. Mauraño
 " Desiderio L. Ferrero Vallejo
 " José Calvo Chaparro
 " Juan Millán Real
 " Antonio M. Landry Acosta
 " José Romero Landín
 " Faustino Acosta Muñoz
 " Rafael Lopez Muñoz

Se suprimen, se dio lectura del acta de la anterior
 sesión aprobada y firmada.

Por el Señor Alcalde se ordena al Secretario leer
 lectura a las partidas de gastos e ingresos de que se
 compone el presupuesto ordinario para el año 1931.

Por el Concejal Don José Romero Landín se mani-
 festó voluntad quedara sobre la mesa el presupuesto
 por unos días para que pudiesen examinarlo los Con-
 cejales que lo desearan, antes de ser discutido y aprobado
 por los Señores Concejales por unanimidad, acordando
 de conformidad con lo propuesto por el Concejal Señor

Romero, quede sobre la mesa el presupuesto y que por el Señor Alcalde se señale el
 día y hora en que haya de tener lugar la discusión y aprobación del mismo.

En vista de ello, el Señor Alcalde, acuerda citar al día tres de Diciembre pró-
 ximo a las veinte y nueve horas, quedando citados los Señores ayuntados, los cuales fir-
 man la presente, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Claudio Hunt

Moisés Raym.

José Calvo

Antonio M. Landry

Faustino Acosta

[Signature]

Benito L. Ferrero

José Romero

Rafael Lopez

José M. Domínguez

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1931

Señores, que han asistido
 D. Claudio Hunt
 " Desiderio L. Ferrero Vallejo
 " Moisés Raym. Mauraño
 " Desiderio L. Ferrero Vallejo

En la villa de Nochistlán a los veinte y
 nueve horas del día tres de Diciembre de mil
 novecientos treinta, previa convocatoria al
 efecto y bajo la presidencia del Señor Al-
 calde Don Claudio Hunt, se com-

D. José Carlos Chaparro
 " Antonio de Landívar Menor
 " José Romero Landívar
 " Rafael López Menor
 " Faustino Acosta Menor

Habiendo el Ayuntamiento pleno en la Casa Capitular,
 concurrido los Señores Concejales, que al margen se
 expresan, en sesión ordinaria, el objeto de proceder
 a la reunión y votación definitiva del presupuesto
 ordinario de este Municipio para el año 1931, cuyo pro-
 yecto ha sido formulado por la Comisión Municipal
 permanente, habiéndose llenado las demás formalidades
 legales.

Abierta públicamente la sesión, por el Señor Presidente, y oído el infrascripto Secretario,
 se ordenó al mismo, proceda a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los pa-
 rtes del presupuesto de gastos, cuyos artículos fueron discutidos y votados hasta
 el capítulo último y habiendo transcurrido de la hora, se acordó suspender la
 sesión para continuarla el día de mañana a las veinte y una horas, queda-
 do citados para dicho acto los Concejales presentes, los cuales firman, de todo lo
 cual yo el Secretario certifico.



Claudio Acosta

[Signature]

Moisés Ruiz

[Signature]

José Carlos

[Signature]

José Romero

Rafael López

Faustino Acosta

[Signature]

Acta de reunión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1931.
 Señores concejales:
 D. Claudio Acosta Menor
 " Moisés Menor López
 " José Romero Landívar
 " Benito H. Romero Vallejo

En la villa de Novedua a cuatro de Di-
 ciembre de mil novecientos treinta, previa con-
 vocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor
 Alcalde Don Claudio Acosta Menor, se consti-
 tuyó el Ayuntamiento pleno en la Casa Capitular,

D. Antonio M. Landa Acosta
 " Jefe Calvo Chaparro
 " Moisés Nuñez Maturano
 " Rafael López Múñoz
 " Juan Millán Leal
 " Francisco Acosta Múñoz
 " Juan Hermoso López.

Señores, comparecieron los Señores Concejales que al
 margen se expresan, en sesión ordinaria de tener
 periodo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125
 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la trans-
 mision y votacion definitiva del presupuesto ordinario
 de este Municipio para el ejercicio economico de 1921
 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision municipal
 permanente, habiendose llevado las debidas forma-
 lidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario,
 de orden del mismo, procedi a dar lectura integra por capitulos y articulos de las par-
 tidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fue-
 ron discutidos, dando el siguiente resultado en votacion nominal.

Se dio principio por la primera partida del capitulo primero articulo 1.º "Creditos
 reconocidos", y siendo interinada en dicha comparacion el Concejal Don Juan Millán Leal,
 se ausento del salon y puesta a votacion fue desestimada por votos en contra los
 Concejales Señores Landa, Calvo, Romero, Nuñez, Ferrero y Acosta Don Francisco y en pró de
 dicha partida votaron los Señores Hermoso, López, Múñoz y el Señor Alcalde Don Claudio Acosta.
 Puesto a ocupar su sitio el Concejal Señor Millán para tomar parte en las demas votaciones,
 acordándose por el voto unanime de todos dejar loco puesto a la partida del articulo 9.º
 para pago de sueldos del trabajo o sueldo por dicho concepto, suprimir la cuota partida
 del articulo 10.º para gastos que ocasiona la instalacion y sostenimiento del Teléfono y apro-
 bar sin la menor modificacion las partidas restantes del capitulo 1.º

Puesta a votacion la partida unica del capitulo 2.º para gastos de representacion que
 acuerda la Comision Municipal permanente o Ayuntamiento pleno, fue desestimada
 por unanimidad.

Seguidamente se puso a votacion las partidas del capitulo 3.º siendo desestimada
 la primera de ellas de 2000 pesos para sueldo de un Jefe de la Guardia Municipal
 por los votos en contra de los Señores Concejales Calvo, Landa, Romero, Nuñez,
 Ferrero y Acosta Don Francisco, y en pró votaron los Señores Millán, Hermoso, López,
 Múñoz, y el Señor Alcalde Don Claudio Acosta, aprobándose por el voto unanime
 de todos las demas partidas de dicho capitulo, por lo que quedan redactadas,

Votadas cada una de las partidas del capitulo 4.º fueron aprobadas por el
 voto unanime de todos en la forma que aparecen coniguadas, y que se debi-

proye al artículo 6.º una partida de 200 pteas, para sueldo del Concejo del Estado.
Se aprobaron por unanimidad todas las partidas del capítulo 5.º sin la menor modificación.

Por el voto unánime de todos fueron aprobadas las partidas del capítulo 6.º en la forma que aparecen, excepto la consignación para adquirir y reparar mobiliario de la Casa Capitular que se acordó fijarse en 1000 pteas, en vez de las 5000 que aparecen.

Puestas a votación cada una de las partidas que componen el capítulo 7.º han sido aprobadas por unanimidad, a excepción de la segunda consignación del artículo 9.º por reconocimiento de pesos al Estenario Público, que se acuerda aumentarse 500 pteas, de conformidad con lo acordado por la Junta Municipal de Sanidad.

Han sido aprobadas sin la menor modificación por el voto unánime de todos, las partidas consignadas en los capítulos 8.º 9.º y 10.º.

Después se pusieron a votación las partidas comprendidas en el capítulo 11.º acordándose por unanimidad bajar 1100 pteas a la consignación que aparece para terminar las obras de construcción de una casa Cuartel para la Guardia Civil, siendo decretada la partida 4.ª del artículo 1.º "para construcción de una plaza con Calvario y arreglo del Páreo que conduce al mismo, por los votos en contra de los señores Calvo, Sánchez, Novoa, Nuñ, Ferraz, y Acosta (D. Francisco) votando en pro los señores Millán, Ramiro, López, Muñoz y el señor Alcalde Don Claudio Acosta, aprobándose todas las demás partidas de dicho capítulo sin la menor modificación.

Se pusieron a votación las partidas del capítulo 13, aprobándose por unanimidad la que aparece en el artículo primero, acordándose modificar la del artículo 3.º en la forma siguiente: "Para funciones, festejos y veladas, que se celebran en honor del patrono San Bartolomé, 2500 pteas," y que reconozca también otra partida, "para fiestas, funciones y veladas, que se celebran en honor de la patrona Nuestra Señora del Arcos, 1500 pteas."

Se aprobaron por unanimidad sin la menor modificación las partidas consignadas en los capítulos 14 y 15.

Terminada la discusión y votación del presupuesto de gastos, se pasa a la de ingresos, en la forma siguiente:

Fueron votadas las partidas que contiene los capítulos primero y quinto las cuales fueron aprobadas por unanimidad sin la menor modificación. Seguidamente se pusieron a votación cada una de las partidas de que

Se compone el capítulo 8º acordándose por unanimidad bajar 2000 pesos a la consignación del arbitrio sobre Ptas. y bebidas; aumentar 500 pesos al arbitrio por recaudamiento de cerdos; bajar mil pesos a la consignación del arbitrio sobre robaje o sustracción por vías municipales, siendo aprobados también por el voto unánime de todos en la menor modificación, las demás partidas que aparecen consignadas en el capítulo 8º.

Quedan a votación las partidas que figuran en el capítulo 9º, fuerontoda, aprobados en la menor modificación.

Acto seguido fueron discutidos las dos partidas que figuran en el capítulo 10º acordándose por unanimidad bajar 9492'13 pesos a la partida de arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes y aprobar en la menor modificación la de arbitrio sobre ramos, fresas y saladas.

Y por último se aprobó por unanimidad la única partida que figura consignada en el capítulo 11º, sin modificación alguna.

Quedando aprobado en definitiva por mayoría el presupuesto de de gastos y por unanimidad el de ingresos en las cifras que por capítulos se expresan a continuación.

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesos, cts
	Presupuesto de Gastos	
1º	Obligaciones Generales	21162' 50
2º	Vigilancia y Seguridad	1052 "
3º	Policia urbana y moral	14555 "
4º	Recaudación	9199' 10
6º	Personal y material de oficinas	19.666 "
7º	Salubridad e Higiene	10.760 "
8º	Beneficencia	15.825 "
9º	Asistencia social	640 "
10º	Entrenamiento deportiva	6.146 "
11º	Obras Públicas	21.150
13º	Fomento de los intereses comunales	4.050
14º	Agrupación forzosa del Municipio.	950
18º	Imprevistos	3000
	Total del presupuesto de gastos	132.556'03
		Pre-

Presupuesto de Gastos

1º	Rechts	4841'16
5º	Eventuales y extraordinarios	2400'00
8º	Recechos y tasas	15.250'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones a tributos nacionales	21.210'55
10º	Composicion Municipal	62'00
11º	Multas	400'00
Total del presupuesto de Gastos		147.301'11

Resumen

Presupuesto los gastos por todos conceptos	132.156'03
En los ingresos por id id	147.301'11
Diferencia en superavit	14.745'08

Por lo mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Vista la propuesta de habilitacion de credito para pago de sueldos a la Guardia Civil concentrada, importante setecientas treinta y dos pesetas que formula el Secretario a virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno y que hace suya la Comision Municipal permanente, habiendo permanecido expuesta al publico por termino de quince dias durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: que comparando las cifras que figura en el capitulo 1º del presupuesto de ingresos y el 18 de gastos, pudiendo destinarse por tanto los setecientas treinta y dos pesetas para el expediente de habilitacion que se tramita y que se han observado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar la habilitacion de credito de setecientas treinta y dos pesetas para los fines que se indican anteriormente.

Después de haberse oído el asunto de que se trata, se levantó la sesión y de ella la presente que firman los señores que han asistido de todo lo cual queda de-
cretado y certificado.

Clemente Hurtado

José Romero

José Romero

Benito J. Torres

Antonio M. M...

José López

Morales Ruiz

Rafael López

Juan Villal

Faustino Acosta

J. H. H...

Francisco H...

Sección extraordinaria del día quince de mayo de noventa y seis, proveyentes treinta y seis.
Señores que han asistido
D. Claudio Acosta Muñoz
" Rafael López Muñoz
" Morán Juan Manzano
" Juan Romero López
" Juan Millán Leal
" Benito A. Ferrán Valles
" Faustino Acosta Muñoz
" José Carlos Chaparro
" José Romero Sánchez
" Dionisio Muñoz López
" Antonio M. Sánchez Acosta

Reunida en la Sala Capitular y la Sala de sesiones del ayuntamiento, previa especial convocatoria, se reunieron en la Sala los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen. Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Claudio Acosta Muñoz, dando lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada. Por la presidencia se dio cuenta de las propuestas para el cobro de derechos por reconocimiento de cerdos, dando lectura por el secretario de los cuatro artículos de que se compone, y el Ayuntamiento encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad aprobarla y que se exponga al

público por quince días para reclamaciones, y transcurrido que sean se envíe al Ayuntamiento Mayor Delegado de Hacienda para su aprobación.
Acto seguido se dio cuenta de que por Real Decreto de fecha dos de agosto último, se dispuso restablecer en toda su integridad el artículo 157 del Estatuto Municipal, y que

de pasar en canal las reses de carne de hebra y cordero, para la extracción de orbitos, en
municipales. Los señores concejales, previa deliberación, por unanimidad acordaron fijar en
velos, cincuenta por kilogramo, el gravamen de orbitos sobre consumo de carnes de
hebra y de cordero y continúan diez cincuenta por kilo de orbitos sobre legüello, serul-
tando beneficios para el consumidor, teniendo en cuenta que el pro de las reses es en
canal en vez de en vivo que pecia tributando.

A continuación se dio cuenta de las solicitudes presentadas, aspirando a la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal que son las siguientes: Una de Don Gregorio Herrera Sainza, vecino de Tumbador (Pobor) y otra de Don Trabelo Muñoz Aguilar, vecino de esta villa, a la que acompañó este certificado favorable de penales, vitala personal y física correspondiente del Farmacéutico y no participando los solicitantes, pertenecer a la Organización de los Inspectores Farmacéuticos Municipales, se acordó por unanimidad declarar desierto el concurso y que se dé cuenta de ello al Excmo. Sr. Director General de Sanidad, recordándole también se suministre nuevamente la vacante para la provisión de esta plaza y nombrar interinamente para el desempeño de la misma, al Farmacéutico de esta localidad Don Trabelo Muñoz Aguilar.

Donde, cual y todo lo ocurrido de la hora y acordar por por terminado este acto
graciaman. Los señores que han asistido, de todo lo cual yo el Notario certifico.

Charles T. Hunt Robert Cooper Thomas Brown

J. Harn

James

Benjamin Henner

Augustine Suster

Joe Calvo

Keri Brown

Antonio M. M. M.

Wm. M. Bouwman

Sh

sesion extraordinaria del dia veinte y nueve de Enero de mil
novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido
D. Claudio Corta Munoz Alcalde
" Juan Millan Real Concejal
" Adonis de la Pina y Quiñ " "
" Rafael Lopez Munoz " "
" Joaquin Mansanao Sander " "
" Juan Harnier Lopez " "
" Dionisio Munoz Lopez " "
" Moises Ruiz Mansanao " "

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Claudio Corta Munoz, se reunieron en la Casa Capitular
los Sres. Concejales que al margen
se expresan, a las quince horas
previa convocatoria, y habiendo
transcurrido una hora o acau-
las dieciseis, sin que haya
comparecido ningun otro
Concejal, no habiendo nume-

ro suficiente para celebrar la sesion, el Sr. Alcalde acordó im-
poner la multa de tres pesetas a cada uno de los Concejales,
que han dejado de asistir, señalando para celebrar sesion, en
2ª convocatoria el dia de mañana a la misma hora de las
quince, dándose por citados los Sres. que han ^(Concurren y se previene a los señores) dejado de asis-
tir, que si dejan de hacerlo, seran multados con el duplo
de la impuesta, firmando los Señores presentes, de todo lo cual
yo el Secretario, certifico. = lo interlineado = vale =



Claudio Corta

José María

J. J. Llanos

Rafael Lopez

Juan Millan

D. Adonis

Moises Ruiz

Moises Ruiz

Señor extraordinaria en 2ª Convocatoria del día treinta de Enero de mil no-
vecientos treinta y uno.

Señores que han asistido
 Sr Claudio Acosta Muñoz
 Sr Joaquín Manzanao Sander
 Sr Rafael López Muñoz
 Sr Moisés Ruiz Manzanao
 Sr Juan Harriero López
 Sr Juan Millán Real
 Sr Dionisio Muñoz López
 Sr Adonis de la Pina y Ruiz
 Sr Benito L. Ferrero Vallejo
 Sr Faustino Acosta Muñoz
 Sr José Calvo Chaparro.
 Sr José Romero Sander
 Sr Ant^o M^a Sander Acosta

Bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Claudio Acosta Muñoz, se reunieron en la Casa Capitular, los Sres Concejales que al margen se expresan, a las quince horas, previa convocatoria, dándose lectura del acta del día quince del actual, que fué aprobada y firmada así como también fué leída y firmada el acta de ayer a la que no asistió número suficiente de Concejales, para tomar acuerdos.

De orden del Presidente, por el Secretario se dió lectura al Real Decreto del Ministerio de la Gobernación y orden n^o 18 del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, para la elección de

Alcalde Presidente y Vocales de Alcalde.

En este acto el Señor Alcalde cesó en su cargo, así como los Vocales de Alcalde, pasando a ocupar la Presidencia Don Joaquín Manzanao Sander, por ser el Concejale de Mayor edad, cuyo Sr. manifestó se iba a proceder a la elección de Alcalde Presidente.

Por los Concejales Sr José Romero Sander, Sr Benito L. Ferrero Vallejo, y Sr Antonio M^a Sander Acosta, se pidió la palabra al Sr Presidente para hacer manifestaciones referentes a la elección, denegándole la presidencia por estimar no procede hacer constar nada, y si solo elegir los cargos para que han sido convocados.

Seguidamente se procedió a la elección de Alcalde Presidente por votación secreta con papeletas, que por mediación del Sr. Presidente se han ido introduciendo en una urna de cristal transparente. Invitados por la Presidencia los Concejales Sres Ruiz, Romero, Calvo, Ferrero, Sander, y Acos-

ta (Sr. Faustino) para que emitieran sus votos, manifestan que no lo hacen por no habersele advertido las manifestaciones que querian hacer con respecto a la eleccion de Alcalde.

En vista el señor Presidente procedió a hacer el escrutinio resultando siete papeletas con el nombre de Sr. Claudio Corta Muñoz, y no habiendo obtenido mayoria absoluta, de conformidad a lo que dispone el artº 119 del Estatuto Municipal, se manifestó que se iba a repetir la votacion quedando elegido Alcalde Presidente, el Sr. que obtenga mayoria relativa.

Verificada la segunda votacion, emitieron sus votos todos los Srs. asistentes y medio el escrutinio, resultó siete papeletas con el nombre de Sr. Claudio Corta Muñoz, y seis papeletas en blanco, en virtud, el Sr. Presidente proclamó Alcalde Presidente a Sr. Claudio Corta Muñoz, a cuyo Sr. dio posesion, haciéndole entrega de las insignias de su cargo.

Ocupada la Presidencia por Sr. Claudio Corta Muñoz miro saber, se iba a proceder a la eleccion de Jueces de Alcalde de conformidad a lo que determina el articulo 120 del Estatuto Municipal, lo que se verificó por papeletas en igual forma que la votacion anterior y medio el escrutinio resultó siete votos a favor de Sr. Juan Hamero Lopez, y seis votos a favor de Sr. Antonio M. Gaudin Corta. Cuyo Sres. fueron proclamados, por el señor Alcalde, primero y segundo Jefe de Alcalde respectivamente, a quienes los declaró posesionados de sus cargos, haciéndoles entrega de las insignias correspondientes.

Acto seguido se procedió a la votacion de sustitutos de los señores Jueces de Alcalde y verificado el escrutinio, resultó con siete votos Sr. Juan Millan Real, y con seis votos Sr. Moises Ruiz Mansano, y en virtud el Sr. Alcalde los proclamó sustitutos del primero y se-

quinto y señores de Alcalde respectivamente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion y de ella la presente que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario, certifico.



Claudio Acosta

José Romero

José Romero

Antonio Acosta

Benito Acosta

José Calvo

Moisés Ruiz

Justino Acosta

Manuel Acosta

Benito Lopez

Manuel Acosta

José Romero

Sesion extraordinaria del dia ocho de febrero de mil novecientos treinta y

señores que han asistido

uno: Bajo la Presidencia del

- Claudio Acosta Munio
- José Romero Landin
- Benito R. Ferrar Vallejo
- Manuel Varanjo Pinos
- Antonio Acosta Landin
- Juan Romero Roper
- Justino Acosta Munio
- José Calvo Quiparro
- Moisés Ruiz Ingurano
- Juan Millan Real
- Dionisio Munio Roper

Gr. Alcalde D^o Claudio Acosta. Mu-
no, se reunieron en la Sala Capitular
los Sres Concejales que al margen
se expresan, a las once y media ho-
ras del citado dia previa convoca-
toria para tratar de los asuntos in-
teros en la misma.

Asiste a este acto el Concejál D^o
Manuel Varanjo Pinos, proclama-
do a virtud de orden del Excelentísi-
mo Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia y el Sr. Alcalde declaró posesio-

nado del cargo de Concejál, dandole lectura integral de la

expresada orden n^o 93 de la Superioridad, fecha cinco del actual.

Por el Concejal D^o Antonio M^o Sander Acosta, se solicita que se transcriba a este acta la orden que se ha leído.

Por el Concejal D^o Juan Hamón Roper, se manifiesta que por el Secretario se dió lectura a lo que determina el párrafo último del artículo 128 del Estatuto Municipal, no procediendo tratarse de otros asuntos nada mas que para los que han sido citados, estimando nulo todo acuerdo que se tome fuera delo consignado en la convocatoria que es nombrar Depositario Municipal y resolver la reclamación del guarda municipal Esteban Palomo Pidiando por accidente que sufrió.

Replicando el Concejal D^o Antonio M^o Sander Acosta dice; que lo que ha solicitado está dentro de la convocatoria por referirse a nombramiento de Depositario Municipal, que ha cesado a virtud de orden del Gobernador cuya orden fide se transcriba al acta.

Por la Presidencia se estima que la orden del Excmo Señor Gobernador Civil que ha sido leída y se fide sea transcrita, solo se hace referencia al nombramiento y cese de Concejales y no al asunto de que es objeto la convocatoria que es de lo que procede ocuparse o tratar en esta sesión y que por consiguiente se va a proceder a la elección de Depositario de fondos Municipales.

Puesta a votación si debe o no transcribirse la repetida orden, dió el siguiente resultado en votación nominal votaron por que procede ser transcrita los Concejales D^{os} Ferraro, Romero, Calvo, Sander, Ruiz, Narangó, y Acosta (D^o Faustino) y votaron por que no debe transcribirse los Concejales D^{os} Muñoz, Hamón y Millán. En su vista el Sr. Alcalde, en vista de la mayoría que existe ordenó al Secretario la transcripción de la orden, que copiada es

Como sigue:

"Hay un memento que dice: Gobierno Civil de la Provincia de Huelva = Secretario = Negociado 1º - Nº 91 - Con fecha 28 de Mayo próximo pasado dije a esa Alcaldía lo siguiente: Visto el escrito presentado ante este Gobierno Civil por D. Manuel Naranjo Ramos, vecino de Porriano, manifestando que sin duda por error involuntario se dispuso en Cese en el cargo de Concejal de dicho Ayuntamiento al dictarse la providencia de 12 del actual, estimando la reclamación de D. Juan Millan Real y otros, alegando pagar cuota mayor de contribución al Tesoro que el actual Concejal D. Rafael Lopez Muñoz y suplica se ordene en Cese y en su virtud sea proclamado el expositor; examinada la lista de mayores contribuyentes y resultando ser ciertas las manifestaciones aludidas he acordado estimar el escrito de referencia y disponer Cese en el cargo de Concejal de esa Corporación Municipal D. Rafael Lopez Muñoz, y en su virtud se proclame al reclamante D. Manuel Naranjo Ramos. A los efectos del R. Decreto de 15 de Febrero último = lo que comunico a V. para su conocimiento, el de la Corporación Municipal e interesados y demás efectos = D. como hasta la fecha no habiendo cumplimiento esa Alcaldía a la providencia transcrita, avarare certificarlo con la mayor urgencia, sin excusa ni pretexto alguno, dandome cuenta inmediatamente de haberlo verificado = Dios guarde a V. muchos años = Huelva 1 de Febrero de 1931 = Edo Ferrero - rubricado = En Alcalde Constitucional de Porriano =

Acto seguido se procedió a la elección de Depositario de fondos Municipales, en votación nominal, dando el siguiente resultado: por unanimidad fue elegido D. José Romero Landrer =

A continuación de orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura al expediente que se instruye a virtud de escrito de Ciferno Galano Jardiado, reclamando indem-

miración por accidente que sufrió en el ejercicio de su cargo de Guarda jurado de este Municipio.

Pedida la palabra por el Concejal D. Antonio M. Gaudier Horta y concedida que le fué dada, que la reclamación que se hace debe ser desestimada por no constituir accidente del trabajo la lesión que se causó el reclamante en la mano derecha al recibir una perdigonada por resultar que dicha lesión, no ha sido producida por la tercera reglamentaria, que como Guarda del Municipio debe llevar en actos del servicio, y si por un arma de caza que momentos antes del accidente, había disparado también. Además aun en el supuesto de que el hecho fuera accidente del trabajo, no puede considerarse este como la incapacidad permanente y total que define el artículo 152 del vigente Código del Trabajo, toda vez que el reclamante ha seguido y sigue prestando servicio en este Municipio. Como tal Guarda Jurado: pudiendo considerarse a lo sumo, como la incapacidad parcial permanente que detalla el artº 157 del citado Código.

Por el Concejal D. Juan Millán Real, expresó: Que está conforme en un todo con el informe emitido por el Sr. letrado, en que se le indemnice la cantidad que reclama el lesionado.

Puesto a votación este asunto por los Concejales Señores Ferrero, Romero, Calvo, Ruiz, Baranjo, Acosta (Juanito) y Gaudier, se votó a favor de lo consignado por el Concejal D. Antonio M. Gaudier Horta y los Concejales Sr. Carrero Millán, Muñoz y el Sr. Alcalde, votaron a favor de lo consignado por D. Juan Millán Real, estimándose por mayoría de votos no procede la indemnización que por dicho accidente se reclama.

Y no habiendo otro asunto se levanta la sesión y de ella la presente que firman los Sres. asistentes de que con-

tífico.

Claudio TrontaJ. H. H. H.Moises RiveraP. M. H.Augustino AcostaJosé BeltránJosé RomeroAdministradorAbraham CarazoBenito L. L. L.FranciscoW. W. W.

Sesión extraordinaria del día dieciséis de Febrero de mil novecien-
 tos treinta y uno.

Señores que han asistido
 Sr. Claudio Tronta, Mayor
 " Antonio Gaudier Tronta
 " Dionisio Muñoz Hoyer
 " Moises Rurhuansau

Por la Presidencia del Señor
 Alcalde Sr. Claudio Tronta, Mayor
 se reunieron los señores Concejales, que
 al margen se expresan, en la
 Casa Capitular a las veinte y una
 y media horas, previa Convoca-
 toria, y habiendo transcurrido una

hora o sea a las veinte y dos y media horas, sin que haya compareci-
 do ninguno otro Concejal, no habiendo número suficiente para ce-
 lebrar Sesión, el Sr. Alcalde acordó señalar la Sesión en segun-
 da convocatoria, el día de mañana, a la misma hora de las
 veinte y una y media, quedando citados los señores asistentes y a los
 que han dejado de asistir, firmando los señores presentes, es-
 ta acta de todo lo cual, yo el Secretario, Certifico.

Claudio TrontaMoises RiveraP. M. H.AdministradorW. W. W.

sesión extraordinaria del día Miércoles de febrero de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido
D. Claudio Costa Muñoz
" Juan Hamero Lopez
" Antonio Landa Costa
" Aquilino Muñoz Lopez
" Manuel Naranco Ramos
" José Calvo Chaparro
" Justino Costa Muñoz
" José Romero Sandoa
" Moisés Quiñ Marmans
" Benito L. Ferrero Vallejo.

Presidencia de Don Claudio Costa Muñoz.
Abierta en la Sala Capitular a las veinte y una y media horas del expresado día con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura al acta del día ocho del presente mes, que fue aprobada y firmada, así como también fue leída y firmada el acta de ayer, a la que no asistió número suficiente de Concejales para tomar acuerdos.

De orden del Señor Presidente, por el Secretario se dio lectura a un oficio del Comisario Señor Delegado de Hacienda de la Provincia resolviendo los

reclamaciones que contra el presupuesto ordinario del presente año interpusieron los Señores Don Juan Millán Leal y Don Cayetano Varela Infante, vecinos de esta villa, Don Gabriel Marqués Cambrana como gerente de la razón social Domingo Marqués y Compañía, Don Manuel Belmonte River y Don Vicente del Berco, como representantes y poseedores de la razón social Real Compañía Asturiana de Minas y Don Florentino Urquiza y Urquiza, de Albuera.

Por el Concejal Don Antonio María Sandoa Costa, se expresó: Que la resolución del Señor Delegado de Hacienda de que se ha dado lectura, queda sobre la mesa durante veinte días para que los señores Concejales puedan enterarse por tratarse de un asunto muy complejo acerca del cual no es fácil adoptar acuerdo de momento con garantías de acierto, tanto más que tal reclamación no se ha dado audiencia al Ayuntamiento ni ha tenido conocimiento ni en debido tiempo como ordena el artículo 11 del Real Decreto de trece de noviembre de mil novecientos veinte y ocho y que por ello no se puede cumplimiento por ahora a la referida orden del Señor Delegado hecha suare del actual hasta que esta Corporación pade el plero que este le dice y en la oportuna sesión que para ello se celebre cuando lo que sea procedente, a cuyo efecto solicite que transcurrido que sea el plero de los veinte días, se celebre a sesión extraordinaria para tratar de dicho asunto.

Por el Concejal Don Juan Hamero Lopez, se solicitó de la Presidencia que por el Señor Secretario se informe a la Corporación con respecto al hecho que tengan los señores Concejales para pedir que resoluciones superiores que son ejecutorias queden incumplidas o en suspenso su ejecución.

quien y plero en que pueden estar en su puesto.

Por el Meritano se hace constar, que expresando en la resolución del Meritano Delegado de Hacienda de la Provincia que contra la misma puede interponerse el recurso que establece el artículo 303 del Estatuto Municipal, y este preceptivo que solo se dará el recurso contra actos administrativos en única instancia ante el Tribunal Provincial, tiene de place al Ayuntamiento para interponer dicho recurso, en vez de conformidad con lo que establece el artículo 38 del Reglamento de Procedimiento para materia municipal, de fecha 20 de agosto de mil novecientos veinte y cuatro.

En su virtud, los señores Concejales acuerdan por unanimidad, queda el asunto sobre la mesa por plero de veinte días, y cumplido dicho término se remite nuevamente al Ayuntamiento plero para que acuerde lo procedente. //

Acto seguido se dio lectura de un oficio n.º 346 del Señor Presidente de la Diputación Provincial respectivo a la construcción del camino vecinal desde esta villa a la del Donar, con el fin de que este Ayuntamiento envíe los acuerdos que tome en el plero de quince días.

Los señores Concejales por unanimidad acuerdan, que siendo lugar a' dictar la redacción del expresado oficio, se autoriza al señor Alcalde para que solicite sean adscritos algunos puntos de los que figuran en dicho escrito.

Por lo cual se dio por terminado el acto que firma los señores que han asistido, de los cuales yo el Meritano certifico.



Celestino Ruiz

Manuel Llanes

José Calvo

Moisés Ruiz

J. Acero

Manuel Acero

Benito L. Llanes

P. M. Ruiz

Antonio M. Ruiz

José Romero

José M. Ruiz

Señor extraordinario del día día de Marzo de mil novecientos veinte y uno.
Señores que han asistido
D. Claudio Acero Mayor
Juan Romero Joven

Presidencia de Don Claudio Acero Mayor.
Abierta en la Casa Capitular a las veinte y una y media hora del expresado día con asis-

- D. Antonio M. Sanchez Legido
- " Nigüino Muñoz Lopez
- " Manuel Xarango Ramon
- " Jose Calvo Chaparro
- " Juanito Norte Muñoz
- " Jose Roman Sanchez
- " Monier Puri Manzana
- " Benito L. Ferrero Vallejo

Presencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Por el Señor Alcalde se declaró abierta la sesión y pidió la palabra por el Concejel Don Antonio M. Sanchez Norte, le fue concedida por la Presidencia y expuso: Que desde el día diecisiete de febrero último pasado hasta la fecha ha procurado estudiar y meditar con el determinento debido la resolución del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de fecha de fecha nueve del referido febrero, inserta en el oficio de que se dio lectura en la anterior sesión extraordinaria del mencionado diecisiete de febrero y que por tanto desde este día es precisamente la fecha en que la convocó el Ayuntamiento y se dio por notificado de ella y por consecuencia de tal estudio ha podido observar que según expresa el primer artículo de la indicada resolución, los escritos de los reclamantes, fueron remitidos por el Señor Delegado de Hacienda a esta Alcaldía a los efectos prevenidos por el artículo 15 del Real Decreto de 3 de Noviembre de 1928, o lo que es lo mismo, a los efectos de dar audiencia al Ayuntamiento de dichos escritos, y aun cuando no es eso lo que ordena el indicado precepto reclamatorio, puesto que lo que manda es que se le audiencia a los Ayuntamiento de los expedientes, que se formen en la Delegación de Hacienda a virtud de reclamaciones contra los presupuestos municipales, y en el caso que nos ocupa, la audiencia que se ha pretendido dar por el Señor Delegado es solamente de los escritos de los reclamantes; sin embargo, es lo cierto que a este Ayuntamiento no se le ha dado audiencia de tales escritos ya que la Alcaldía no ha dado cuenta de ellos en ninguna de las sesiones con anterioridad celebradas por el pleno y por contra aparece en el indicado Real Decreto que por la Alcaldía fueron informados los tales escritos en el sentido de admitir la repetición y certera de las deudas que los reclamantes, señores Melán Teal, Marcelo Infante, Marquez Cambrano, Valconcer Perez, Vicente Alberca y Arqueta Arqueta exigen; de todo lo cual se desprende que adolece la indicada resolución del Ilustre Señor Delegado de un vicio de nulidad que la invalida, puesto que se ha dictado omitiéndose el imprescindible trámite de darle a este Ayuntamiento la necesaria audiencia del expediente que se haya formado en la Delegación, o mejor dicho en la Sección Provincial de Presupuestos Municipales, y por todo ello el Concejel exposante propone que este pleno acuerde lo siguiente:

Primero. Que sin pérdida de momento y desde mañana misma por el Señor Al-

calde Presidente se solicita del Letrado que el libramiento denique y elija, con cita en el inaprogable término de cuarenta y ocho horas el necesario dictamen previo acerca de si procede que por esta Corporación se entable el oportuno recurso contencioso administrativo, contra la repetida resolución del Plutarquismo H. Delegado de la Junta de Sevilla, de fecha nueve de febrero último anterior que concede el párrafo tercero del artículo 102 del Estatuto Municipal.

Segundo: Que animados acuerde este pleno celebrar otra sesión extraordinaria el día trece del actual a la misma hora, la que inmediatamente deberá convocar la Alcaldía en legal forma con carácter de urgencia a fin de que en esa sesión del propio día trece, se le cuente del dictamen que haya emitido el Letrado qualquiera que el Señor Alcalde elija respecto al extremo antes referido, e informados los Concejales, Señores de Voto, dictamen, acuerden en definitiva si se ha de interponer o no el recurso contencioso administrativo antes mencionado, y

Tercero: Que con el fin de ganar tiempo y por si necesario fuere entablar el mencionado recurso contencioso administrativo acuerde este pleno también que por el Señor Alcalde Presidente se usen de las atribuciones que le concede el n.º 5º del artículo 192 del Estatuto Municipal, se proceda inmediatamente a otorgar la oportuna escritura de poder o mandato para pleitos de toda clase, incluso el contencioso administrativo que tuvieran que incoar este Ayuntamiento a favor de los Procuradores del Colegio de Sevilla, los del Colegio de Sevilla y otros del Colegio de Madrid, cuyos nombres libremente denique y elija el Señor Alcalde al objeto de que puedan en legal forma los referidos Señores Procuradores representar a este Ayuntamiento en cualquier litigio que tuviera que entablar, incluso el contencioso administrativo que antes se dice, caso de que procediere.

Por el Concejal Don Juan Ramiro López, se manifestó que siendo tan pretenso los pleitos para evacuar el dictamen por el Letrado o Letrados, que denique la Alcaldía, se tiene que debe darse mayor plenitud a dichos pleitos, así como el de la sesión que hay de conocer de los mismos el Ayuntamiento, y en cuanto al nombramiento de Procuradores, debe aplazarse para cuando se acuerde su necesidad.

Puestas a votación las dos proposiciones, en vista de que ningún Concejal tenía nada que exponer, dio el resultado siguiente: Además del Concejal proponente en primer término, Don Antonio María Sánchez Acosta, votaron a favor dicha proposición, los Concejales, Señores Narraño, Jénaro, Romero, Calvo, Ruiz y Acosta (Don Justino); y a favor de la propuesta de Don Juan Ramiro, además de este Señor votaron el Concejal Señor Manuel y el Señor Alcalde Don Claudio Acosta, resultando aprobada por mayoría de votos la

Minuta de dichas proposiciones.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella la presente, que firmen los señores que han asistido, de todo lo cual por el Secretario certifico.

Claudio Acosta

J. J. Acosta

Manuel Navarro

Justino Acosta

José Calvo

C. M. Acosta

Justino Acosta

José Romero

Moisés Acosta

Benito Acosta

Manuel Acosta

Señor extraordinaria del día quince de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Señores que han asistido

B. Claudio Acosta Mayor

" Juan Navarro Lopez

" Manuel Navarro Navarro

" Justino Acosta Mayor

" Dionisio Acosta Mayor

" José Romero Sanchez

" José Calvo Chaparro

" Moisés Acosta Navarro

" Benito Acosta Navarro

Presidencia de Don Claudio Acosta Mayor.

Reunida en la sala capitular a las veinte y una y media horas, se reunieron los señores concejales que al parage se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que hasta esta fecha no ha recibido aún el expediente que se envió al Excmo. Don Manuel de Mora Romero para que remitiera el informe para si procede o no instar recurso contencioso administrativo contra la resolución del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, resolviendo las reclamaciones al precepto ordinario, como se acordó en la sesión del día diez del actual.

Prohibida la palabra por el Concejal Don Justino Acosta y otorgada que le fue por la presidencia, dijo: Que oída las manifestaciones del Señor Alcalde e informado que este en cumplimiento del acuerdo que el pleno adoptó en la sesión extraordinaria del día diez del actual, ha solicitado el dictamen previo del Excmo. Don Manuel

de Mora Novena, cuyo dictamen a pesar de la urgencia del caso no habiendo ex-
puado, a su debido tiempo, el Concejal que habla y otros dos Concejales mas se pro-
pion y para evitar posibles perjuicios debían solicitarse dicho dictamen del Letrado Don Francisco
Machas Delcunto el cual solicita a la aprobación del pleno en cuyo evento el síndi-
cado Letrado lo cuenta en el sentido de estimar que debe interponerse por la Corporación
el recurso contencioso administrativo que concede el artículo 302 del Estatuto Municipal
contra la resolución del Plentronino Señor Delegado de Hacienda de Puebla de San Mateo
del pasado febrero; visto el afofado dictamen con gran determinimiento el Concejal expo-
nente propone que ante el Ayuntamiento pleno, acuerde lo siguiente:

Primeros: Que por el pleito se acuerde admitir el ^{informe del} dictado del Sr. Jefe Máximo Delmonte.
Segundo: Que se continúe sobre acuerdo de conformidad con dicho informe que se in-
terponga inmediatamente por este Ayuntamiento y a su nombre el recurso contra
el acto administrativo que autoriza el artículo 202 del Estatuto Municipal, referente con-
tra la resolución del Excmo. Sr. Rector Delegado de Hacienda de Puebla, de fecha nueve de
Febrero último por la que el referido Sr. Rector Delegado dispuso extirpar los escritos de im-
pugnación que contra el presupuesto municipal de la Villa de Nochián para 1921, inter-
pusieron los señores Millón Real, Dorla Infante, Marqués Lambraque, Alvarado Pérez, Vi-
cente Alberca y Arqueta Arqueta y que mandaba que por este Ayuntamiento se es-
tableciera seguidamente la partida de doce mil ochocientos treinta y siete pesos, con
sesenta centavos para pago según dice de los escritos reconocidos a favor de los re-
clamantes.

Y enem: Que para interponer el recurso contencioso administrativo que ante se dice, se dirige desde ahora, al Tetrado superior del Colegio de Huera, Don Francisco Delmorte; que se faculte a dicho Tetrado para que si él lo cree procedente presida el Procurador que hubiere de representar a este Ayuntamiento en tal litigio y obtente y lleve la indicada representación de este Ayuntamiento en el tan repetido recurso, si es, que tal cosa pudiera ser con arreglo al artículo 256 del Estatuto Municipal y las disposiciones concordantes de la vigente ley de lo contencioso administrativo; a cuyo Tetrado se le deberá enviar por el Alcalde Presidente sin la menor dilación y en el preciso día de mañana directamente comunicando para ello al Concejal de este Ayuntamiento Don Benito L. Ferraz Vallego, los documentos siguientes: A. La comunicación original que el Martes de San Blas de Huera dirigió al Sr. Alcalde Presidente, sobre traslado literalmente de la tan repetida

Resolución del Señor Delegado de fecha nueve de febrero último pasado. B. Certifi-
caciones literales de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas por el pleno de
este Ayuntamiento en los días veintidós de febrero último y día primero del
presente mes. C. Certificación literal expedida en forma legal del dictamen emitido
por el Excmo. Don José María Delmonte.

Quinto: Que lamentando que la Alcaldía presidencia no haya portado cumpli-
miento al acuerdo tomado en la sesión del pleno del día día del actual de
otorgar la escritura de poder á favor de Procuradores que en ella se acordó,
reiteramente se ratifique aquel acuerdo y que con la mayor urgencia y
en el primer día hábil confiera el citado poder notarial á favor de Procura-
dores, y en el mismo día presente al Excmo. Seignado una copia de tal escri-
tura para que una vez por el bastantada pueda ser utilizada por el Procurador
que el Seignado para representar al Ayuntamiento en caso necesario en la Presi-
dencia del pleito contencioso administrativo.

Por el Concejal Don Juan Ramón López, se solicitó se hiciera lectura al bi-
tumen del Excmo. Don José María Delmonte, lo que se verificó por el Secretario,
de orden de la Presidencia.

Continuando en el uso de la palabra el Concejal Don Juan Ramón, manifestó
que á pesar de la autorizada opinión del Excmo. que evacue la consulta que
extraordinariamente le han hecho siete Señores Concejales, estima que la misma
debe llevarse al Ayuntamiento á un litigio por una cuestión de
forma, ya que nada se dice sobre el fondo del asunto irrogando con ello per-
juicio á la Corporación y á sus sucesores, y por tanto dicente en sentido
de lo propuesto por el Concejal Señor Sánchez.

Puestas á votación las manifestaciones del Concejal Don Antonio María Sánchez
Morales, además de dicho Señor votaron á favor de las mismas los Señores Conce-
jales, Don Román, Calvo, Naranjo, Ferrero y Morales (Don Justino), y á favor
de lo manifestado por el Concejal Señor Ramírez, votaron además de este Conce-
jal Don Justino Muñoz López y el Señor Alcalde Don Claudio Morales, que-
dando aprobada por mayoría de votos las proposiciones hechas por el Concejal
Señor Sánchez Morales.

Por este Concejal se solicitó de la Presidencia que en vista que la resolución
original del Excmo. Señor Delegado de Hacienda se encuentra en poder del Excmo.
Don Manuel de Mora Román, autorice al Concejal Don Antonio L. Ferrero para que

recoga todo documento del dicho Estado apurado, así como las diligencias y certifi-
caciones que unidas al mismo se envíen, como también el informe si le fuere
necesario, acordándose así por mayoría de siete votos contra tres. #
Y no habiendo otro asunto de que tratar, elevando la sesión y sellado el presen-
te que firman los señores quinceanistas, de todo lo cual por el Secretario certifica-
re = informe del = vale =



San Sebastián

Benito L. Lezama

Justino Acosta

Elvira Ruiz

Antonio Maza

J. J. Llan

José Calvo

Diego Heringer

Unión extraordinaria del día quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno.
Señores que han asistido
D. Claudio Acosta Menor
" Juan Romero Lopez
" Antonio M. Landa Acosta
" Moisés Ruiz Mayrao
" José Romero Lander
" José Calvo Chaparro
" Justino Acosta Menor
" Dionisio Menor Lopez
" Manuel Naraino Navarro
" Benito L. Lezama Vallejo

Presidencia de Don Claudio Acosta Menor.
Reunida en la Casa Capitular con asistencia
de los señores Concejales que al momento se ex-
presan, se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada y firmada.

Se ordena a la Presidencia por el Secretario se
deje a la orden de la Real Orden n.º 99 de
fecha diez del actual inventa en la Gaceta del
siguiente día, así como de la orden tetera-
fia del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia mandando se celebrara se-
sión extraordinaria en el día de hoy para aver-

dar el número total de Concejales que con arreglo a la escala del artículo 3º de la
Ley Municipal de 2 de Octubre del 1874 han de integrarse las futuras Corporaciones Mu-
nicipales a fin de ser elegidos en su totalidad en las próximas elecciones, sirviendo

de base para determinar dicho número de Concejales, el número de viviendas que ampara la rectificación censal de 1929 verificada en el Censo de Población vigente.
Examinados dichos documentos, arroja este un total de cinco mil setecientos setenta y dos habitantes, ochenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco de derecho, correspondiendo por tanto elegir, en este término tres Concejales, de conformidad con la regla del artículo 31 de la Ley Municipal.

Los señores Concejales por unanimidad acuerdan, que de los tres Concejales que corresponde elegir en este término, se elijan siete por el Distrito de San Bartolomé y seis por el Distrito de San Capitular, así como se exponga al público enterándose en el tablon de anuncios, por si algún vecino desea interponer recurso durante el plazo de cinco días ante el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, a cuya autoridad superior se le dé cuenta de este acuerdo.

E no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y de ella da presente que firman los señores que han asistido, de todo lo cual yo el Secretari certifico.

Claudio Acosta

Manuel Loraño

Moises Ruiz

J. J. Loraño

Faustino Acosta

José Calvo

José Romero

Benito L. Ferraz

Señor M. Domínguez

Sección extraordinaria del día dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Señores que han asistido
D. Claudio Acosta Menor
" José Romero Jandón
" Antonio M. Landa Acosta
" Benito L. Ferraz Salgado

Presidencia de Don Claudio Acosta Menor
Abierta en la Sala Capitular a las dieciséis horas del expresado día, se reunió previa convocatoria los señores Concejales, que al momento se expresan, siendo lectura al acta de la

D. Faustino Acosta Muñoz
 " Manuel Xarango Ramos
 " Moisés Ruiz Mauroano.

anteriores que fue aprobada y firmada. *Al*
 Por el Señor Alcalde se declaró abierta la sesión,
 dando lectura al oficio n.º 246 de la Excelentísima
 Diputación Provincial, acordando el Ayuntamiento
 por unanimidad aceptar las condiciones que en
 el mismo se expresan, y son:

1.ª Comprometer el Ayuntamiento a comenzar
 la construcción inmediatamente después de termi-
 nado el replanteo de las obras del Camino veci-

nal de esta villa a la de Douares en la parte que corresponde a este término.

2.ª La cantidad de obra que debe ejecutar este Ayuntamiento, ha de ajustarse a las
 partidas que para este objeto conigue la Excelentísima Diputación Provincial, en cada
 ejercicio económico.

3.ª La entidad constructora podrá activar las obras, cuanto quiera, pero no podrá
 exigir más subvención anual que la que la Excelentísima Diputación Provincial, acor-
 de asignarle al hacer la distribución de la subvención del Estado.

4.ª El Ayuntamiento se encargará de la conservación de los kilómetros y obras ejecutadas, has-
 ta la recepción definitiva del Camino correspondiente a este término.

Se acuerda también solicitar el anticipo de veinte mil seiscientos, cincuenta y
 siete pesetas noventa y dos céntimos que ofrece la Excelentísima Diputación Provincial
 y se le abone por este Ayuntamiento en veinte anualidades iguales, autorizándosele
 para que pague anualmente y directamente a la Hacienda Provincial la cuota correspon-
 diente con cargo al recargo del 32% que sobre las cuotas al Pecho por contribución
 industrial viene percibiendo este Ayuntamiento.

A continuación se acordó que siendo urgente en perar las obras del mencionado Cami-
 no para conjurar la crisis obra que se viene sujeta localidad, por el este acuerdo
 entrasen comprendidos en el Real Decreto de fecha diez del presente mes, de conformidad
 con lo que el mismo dispone, se autoriza al Señor Alcalde, para que solicite del Ex-
 celentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia la correspondiente autorización, entotan-
 to quedarán en suspenso los mencionados acuerdos.

Después se dio cuenta por el Señor Alcalde de que habían terminado las
 obras de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil, para que puedan alojarse los fus-
 dragos que componen el Puerto de esta villa.
 En su virtud los Señores Concejales, por unanimidad acuerdan ofrecer gratui-tem-

Se para el alojamiento de la fuerza de la Guardia Civil de este Puerto, el edificio con-
finito, contal fin en la calle de San Juan n.º 6, equidistante a la de Socorro, y que se remita certi-
ficacion de este acuerdo al Señor Comandante de la Guardia Civil de la Zona, con residencia
en Villalba del Alcor, a los efectos procedentes. H

Y no habiendo otro asunto, se levanta la sesion y de ella se hace presente quafirmen los de-
mos asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Clemente Tena José Romero

Antonio M. M. M.

Morales Ruiz

Benito P. P.

Manuel L. L.

Guillermo A. A.

José M. M.

Sesion inaugural para la constitucion definitiva del Ayuntamiento.

- Señores que han asistido
- D. José Romero Sanchez
 - " Antonio M. Sanchez Costa
 - " Moris Ruiz Marmora
 - " José J. de Mora Port
 - " Antonio Acosta Gomez
 - " Domingo Lopez Munoz
 - " Francisco Sanchez Ramon
 - " Benito L. Jimeno Vallejo
 - " Manuel Naranco Ramon
 - " Francisco Acosta Munoz
 - " Manuel Otero Vallejo
 - " Diego Marmora Rivera
 - " Manuel Lopez Acosta

En la villa de Villalba del Alcor, a las tres y media horas del día diecinueve de Abril, de mil novecientos treinta y uno y a virtud de orden n.º 105 del Excmo. Señor Gobernador Civil, interior de la Provincia de fecha de hoy, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde, saliente Don Claudio Acosta Munoz, los señores concejales que al margen se expresan, proclamados por la Junta Municipal del Censo Electoral en el día de hoy, a virtud de eleccion popular que tuvo lugar el día del presente mes, cuyos señores fueron recibidos e instalados en sus cargos por el Señor Alcalde, retirándose seguidamente los se-

por en cumplimiento a lo que dispone el parrafo último del artículo 12 de la Ley Municipal, de fecha 2 de Octubre de 1897.

Seguidamente pasó a ocupar la Presidencia el Concejal Don José J. de Mora Port, por ser el que obtuvo mayor número de votos en la elección popular, haciendo saber se iba a proceder a la elección de Alcalde Presidente en la forma que determinan los artículos 54 y 55 de la Ley Municipal, resultando elegido Don José Domínguez Landín por doce votos y una papeleta en blanco, cuyo señor fue proclamado como tal Alcalde por el Señor Presidente interino y recibió de este las insignias propias del cargo, pasando a ocupar la Presidencia y dio las gracias a la Corporación por el honor que le dispensaba.

Después seguida y en igual forma se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que según la escala del artículo 31 de la Ley corresponde a este pueblo, resultando elegido Primer Teniente de Alcalde Don Antonio M. Landín Monta, por doce votos y una papeleta en blanco, haciéndole entrega de las insignias de su cargo, siendo elegido a continuación por igual número de votos y una papeleta en blanco Segundo Teniente de Alcalde Don Moisés Pina Maurand, cuyo señor recibió las insignias correspondientes, dando las gracias ambos señores a la Corporación.

De conformidad a lo que determina el artículo 16 de la citada Ley municipal y último, se acordó elegir Procurador Sindico y suplente en la misma forma que para los cargos anteriores, y verificados los correspondientes sufragios resultaron respectivamente elegidos Don José J. de Mora Port y Don Diego Maurand Rivera, por igual número de doce votos.

También se procedió a la elección de Depositario de los fondos Municipales, siendo elegido por doce votos y una papeleta en blanco, el Concejal Don Manuel López Monta.

A continuación se procedió a determinar el orden numérico de Concejales para las sustituciones y suplencias, de conformidad a lo que determina la R.D. de 16 de Junio de 1901 en la forma siguiente con arreglo al número de votos obtenidos. Primero: Don Faustino Monta Monta; segundo, Don Amador López Muñoz; tercero, Don Antonio Monta Gómez; cuarto, Don Francisco Landín Ramo; quinto, Don Manuel Norberto Ramo; sexto, Don Benito Pina Vallejo, y séptimo, Don Manuel Otero Vallejo.

Previamente todos los señores presentes de sus respectivos cargos, en cumplimiento a lo que prescribe el artículo 54 de la repetida Ley, el siguiente

se acordó por unanimidad celebrar una sesión semanal y que esta tenga lugar los sábados a las veinte y una horas desde el primero de Octubre al treinta y uno de Mayo y a las veinte y dos horas desde el primero de Abril al treinta de Septiembre.

Con lo cual y no habiendo tratado de otro asunto en esta sesión, se acordó dar por terminado el acto, que firman los señores asistentes, de todo lo cual es el secretario certificador.



José Romero

Francisco Acosta

Diego Navarro

Domingo López

Manuel Larrañaga

Antonio M. Larrañaga

Francisco Saenz

Manuel López

Benito L. Navarro

Antonio M. Larrañaga

José Joaquín de Mora

Manuel Otero

Manuel Otero

José M. Domínguez

Sesión ordinaria del día dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y uno.	
Señores que han asistido	Presidencia de Don José Romero Landier.
D. José Romero Landier	Reunida en la Casa Capitular con asistencia de
" Antonio M. Landier Acosta	los señores concejales, que al margen se expre-
" Moisés Ruiz Navarro	san, se dio lectura del acta de la sesión que
" Francisco Acosta Menor	fue aprobada y firmada.
" José J. de Mora Port	Entre los preliberos oficiales de la semana, se acordó
" Manuel Larrañaga Mayor	cumplir sus disposiciones, en lo que se refiere a este Municipio.
" Domingo López Menor	Para cumplir lo que dispone la Ley Orgánica,
" Manuel López Acosta	se acordó recibir el Ayuntamiento en cuatro Comisi-
" Benito L. Navarro Vallejo	nes permanentes, denominadas de Hacienda, Cuentas y
" Manuel Otero Vallejo	Presupuesto, de Policía urbana y rural, de Puntos y

Don Francisco Landero Ramos
Don Diego Maura Diversa

Consejeros o Electores y Representantes, acordándose que la primera la compongan cuatro Concejales y tres Concejales, los de las Comisiones, procediéndose a la elección de los que han de formarlas, en votación secreta, resultando elegido para la primera el Sr. D. D. de

Don Antonio de Santa Fe, y los Concejales Don Manuel Otero Vallejo, Don Manuel Naranjo Ramos y Don Antonio de Santa Fe; para la segunda el Sr. D. D. de Santa Fe y los Concejales Don Antonio de Santa Fe y Don Diego Maura Diversa; para la tercera, el Sr. D. D. de Santa Fe y los Concejales Don Francisco Landero Ramos y Don Manuel Otero Vallejo; y para la cuarta, el Procurador D. D. de Santa Fe y los Concejales Don Antonio de Santa Fe y Don Manuel Otero Vallejo.

De conformidad a lo que dispone el artículo 11 de la vigente Ley del Censo Electoral, se acordó designar para vocal de la Junta al Concejal Don Francisco J. de Maura Diversa, por ser el que obtuvo mayor número de votos, y suplente al Concejal que le sigue en número Don Antonio de Santa Fe.

Acto seguido se acordó por unanimidad designar a los Concejales Don Antonio de Santa Fe y Don Francisco Landero Ramos, para que formen parte de la Junta Local de Primera Enseñanza.

Después de leer el día veinte y cinco del presente mes el juicio de revisiones, de expedientes, de recursos del actual cumplimiento y de revisiones anteriores, se acordó por unanimidad designar Comisionados, a un empleado del Municipio para que haga la presentación de los mismos, al cual se le abonarán veinte y cinco pesetas para gastos de viaje, con cargo al capítulo primero artículo once del presupuesto.

Por el Sr. D. D. de Santa Fe y los Concejales Don Antonio de Santa Fe y Don Francisco Landero Ramos, se propuso que para que no quede vestigio de la ignorancia dictadura que hemos padecido en este pueblo, proveya en atropello y presunciones, solista si se estima conveniente, sean substituidos los nombres de plazas y calles, que para perpetuar recuerdos de la guerra, pusieron los partidarios de la Unión Patriótica y que ya el pueblo se ha encargado de borrar.

Los señores Concejales aceptan la propuesta que se hace, acordando por unanimidad las variaciones que se esperan a continuación: De la Plaza del 12 de Septiembre, se le ponga "Plaza de España"; a la Plaza de Alfonso XIII, "Plaza del 11 de Abril"; a las calles de Primo de Rivera, Martínez Anido e Irujo de Cepeda, se le pongan respectivamente por sus primeros nombres de "Araguá", "Alfonso" e "Irujo" y a la calle Reina María Cristina se le ponga el nombre de "Cartelas".

Con el fin de perpetuar el nombre de Don Fernando Vallejo, fallecido recientemente, que concurrió durante su paso por la Alcaldía al Grupo Escolar de niños compuesto de tres niños, se acuerda por unanimidad se le ponga el rótulo de "Grupo Escolar Fernando Vallejo Molina", acordándose también autorizar al Sr. D. D. de Santa Fe para que adquiere los

rotulo, que se han mencionado.

Se dio cuenta de un escrito del Sr. Alcalde Portero de este Ayuntamiento Sr. D. Juan de los Rios, presentando la dimision del mismo por no conviene continuar.

Los Señores Concejales por unanimidad acuerdan aceptar la dimision presentada y que se notifique al interesado.

Para la vacante que queda de Alguacil Portero, se acordó por unanimidad nombrar a Manuel Calvo Sanchez con el sueldo conignado en su punto, notificandole para que comparezca a tomar posesion.

A continuacion se dio lectura de los escritos presentados por los Señores Alcaldes, Sr. D. Cipriano Palomo Pichardo y Sr. D. Rivera Nando, presentando la dimision de los suscitados cargos, se acordó admitirlos, y que se notifique a los interesados.

Y no habiendo otro asunto, se levanto la sesion y de ella la presente que firman los Señores que han asistido, de que yo el Secretario certifico.

José Romero

Antonio M. S. S.

Manuel S. S.

Francisco S. S.

Manuel S. S.

Diego Navarro

Manuel S. S.

José Joaquín de Mora

Domingo López

Manuel S. S.

Manuel López

Manuel S. S.

Francisco Acosta

Manuel S. S.

Benito S. S.

José M. Dominguez

25 abril 1931 a 23 febrero 1932

ACTAS

Pleno

Diligencia/ El presente libro compuesto de cincuenta
folios útiles se destina a las actas de la Comisión gestora
del Ayuntamiento de Rosiana, fue reintegrado el día de
la fecha con arreglo a lo dispuesto en el art. 103 de la
vigente Ley del Timbre, con un pliego de la clase 2.ª de cinco-
ta pesetas n.º D. 1.025.064 y otro de la clase 11.ª de diez pesetas
n.º D. 3.728.156—



Huelva 27 abril 1931
El Delegado de Hacienda
L. M. S.



Señoría ordinaria del día veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y seis.

Señores que han asistido

- D. José Romero Sánchez
- " Antonio M. Landero Acosta
- " Benito L. Pizarro Vallejo
- " Manuel López Acosta
- " Manuel Otero Vallejo
- " Faustino Acosta Muñoz
- " Diego Mauraño Rivera
- " Francisco Landero Ramos
- " Domingo López Muñoz
- " Manuel Meraño Ramos
- " José J. de Mora Port

Presidencia de Don José Romero Sánchez.

Abierta en la Casa Capitular, con asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leídos los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir las disposiciones solo que se refieren a este Municipio.

Hallándose muy separada la luz del alumbrado público en algunas calles y no siendo de necesidad, muchas de las que se encuentran en la Carretera de Viebla, se acuerda por unanimidad suprimir el alumbrado instalado en la dicha Carretera de Viebla a partir de la

luz siguiente a la que se encuentra frente a la casa Huerta de Vallejo y estas sean colocadas en las calles que las necesitan, como son López Antener, San José, Calvario, Sagasta, Revueltas y otras, lo que se participará al Señor Encargado de la Central Eléctrica para que ordene el traslado de dichas luces desde el Sr. Alcalde. Después de lo que se acordó fueron examinados y aprobados los cuantos siguientes: una del Sr. Rivas Port, que importa treinta y ocho pesos, por un estanco para la difunta pobre Doña Rosa López Meraño; otra de veinte y cinco pesos, cincuenta centimos de sueldo de viaje a los muros del actual acampamento y de cinco anteriores que hanido hoy a Nueva para ser reconocidos ante la Junta de Clasificación y Revisión; otra de Don Manuel Valera Ruiz, que su importe es de setenta y cinco pesos, cincuenta centimos por pago del timbre de los libros para la oficina; otra de Don José Acosta que importa diez pesos, por sueldo de sueldo de sueldo y otra de Don Manuel José Ramos por asistir con la Banda de Música de Villavieja del Condado para amenizar los actos de proclamación de la República en esta villa, que su importe es de cincuenta pesos, cuya suma se pagará al capitán de imprenta por no haber consignación especial en presupuesto.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que habiéndole sido presentados los presupuestos de Don Antonio Gil Villavieja como agente de arbitrios, Manuel Sánchez

Mencion como Aprobador de Arbitrios y Emilio Lopez Contreras, Guardia Municipal
 habia administrado las expensas de su cargo, a todos los señores, los señores
 concejales manifestaron quedar enterados aprobando la resolucion recaida.
 Seguidamente se acordó proveer las vacantes existentes, haciendose por
 unanimidad los nombramientos a favor de los señores siguientes y para
 los empleos que se determinan: Para Aprobador de Arbitrios, José M.
 Ruiz Pastilla; para Regente de la Administracion de Arbitrios,
 José Ruiz Garcia, Francisco Parra Ramirez y Baldomero
 Ruiz Acosta; para Guardias Municipales Diego Pastilla Mazon
 y José Aguirre Lopez; para Guardias Municipales rurales, Fran-
 cisco Garcia Pichardo y Joaquin Pichardo Pastilla, a cuyo
 señores se les hará saber sus nombramientos para que comparezcan
 a tomar posesion, con los haberes presupuestados.

No cumpliendo con su obligacion de Regente de la Adminis-
 tracion de Arbitrios con servicio en el Camino de Belmonte Alto,
 José M. Parra Gutierrez, abandonando con frecuencia el servicio
 se acuerda por unanimidad destituirlo de dicho empleo y que se
 le notifique para que cese en el cargo.

Para ocupar esta vacante, se acuerda nombrar a Manuel Hernandez
 Aguirre, la cual se le abone la cantidad que figura en presupuesto de me-
 spera, cincuenta y cinco pesos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion y ella la pre-
 sente que firman los señores que han asistido de que conste.

José Romero

Manuel Lopez

Antonio Mazon

Benito Leuaco

Manuel Herrero Francisco Acosta

Diego Navarro

Francisco Sando
 Domingo Lopez

Manuel Larayo

José Joaquin de Mora

[Signature]

José M. Ramirez Ac-



la de posesión de la Comisión Gestora, acordada por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
Señores que han asistido
Concejales,

D. Fra' Romero Sanchez
" Antonio M. Landa Costa
" Honoré Dom' Maurano
" Manuel Lopez Costa
" Benito L. Ferraro Vallejo
" Faustino Costa Munoz
" Manuel Otero Vallejo
" Maximino Sanchez Ramos
" Diego Maurano Rivera
" Domingo Lopez Munoz
" Fra' F. de Mora Port
" Manuel Naranjo Ramos
Comisión Gestora
D. Antonio de Mora Port
" Manuel Garcia Sanchez

En la villa de Rociana siendo las veinti y dos horas del día treinta de abril de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fra' Romero Sanchez, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de dar posesión a la Comisión Gestora que ha de encargarse interinamente de este Ayuntamiento, designada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con acuerdo de los Señores Don Antonio de Mora Port. y Don Manuel Garcia Sanchez, cuyos Señores han sido citados previamente para este acto.

Hallándose presentes los expresados Señores Don Antonio de Mora Port. y Don Manuel Garcia Sanchez, el Sr. Alcalde los declaró poseídos, cuando por tanto

en sus funciones, el Ayuntamiento actual, haciendo entrega de los, sin perjuicio de sus cargos, el Alcalde expirante, Sr. Alcalde Don Antonio M. Landa Costa y Don Honoré Dom' Maurano, y habiendo terminado de posesión el Ayuntamiento, se retiraron los Señores Concejales.

Después la Presidencia Don Antonio de Mora Port., por ser el de mayor edad, acordó por la Comisión Gestora se encargue del despacho de la Alcaldía Don Antonio de Mora Port. y de primer de Alcalde y encargado de la Depo- sitaria Municipal, Don Manuel Garcia Sanchez.

Después se acordó celebrarse una sesión por semana y que esta tenga lugar los Jueves a las veinti y dos horas.

Con lo cual, y no pudiéndose tratar de este asunto, se dio por terminado el acto, que firmen los Señores de la Comisión Gestora, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio de Mora

Manuel Garcia





Fra' W. Domingo

Se-



Segun ordinancia del dia 17 de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Señores que han asistido.

D. Antonio de Mora Port
y Manuel Garcia Sanchez.

Presidencia de Don Antonio de Mora Port.

Reunida en la Sala Capitular, con asistencia de los señores de la Comision Gestora que el

marzen se esperaron, se dio lectura del acta

de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leidos los periodicos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones, en lo que se refiere a este Municipio.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando que se publique. Tambien se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes, acordando utilizar el sobrante del mes anterior.

Despues seguidamente fueron examinadas las cuentas siguientes: una de José J. Valdes Garcia, que importa cuatro pesos setenta centimos por agua suministrada a las escuelas nacionales durante el mes anterior y otra de Don Antonio Jimenez Jimenez, que importa treinta y dos pesos por traslados de enfermos pobres a Sevilla.

Dada la escasez de agua que existe en el pueblo y muy particularmente en la parte baja de esta villa y existiendo un nucleo de vecinos en el sitio Calvario, se acordó por unanimidad abrir un pozo en el trozo de terreno que existe entre el camino del Calvario y las propiedades del Estado derecho en el sitio que se estime conveniente por la Comision.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y a ella le precede que firman los señores asistentes de que certifico.

Antonio de Mora

Manuel Garcia

Segun ordinancia del dia nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Señores que han asistido.

D. Antonio de Mora Port
y Manuel Garcia Sanchez

Presidencia de Don Antonio de Mora Port.

Reunida en la Sala Capitular, con asistencia de los señores que componen la Comision Ge-

Fora que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Después de leer los penúltimos artículos de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Ayuntamiento.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio lectura íntegra de un escrito presentado por José M. Peres Gutierrez, a las veinte y tres y media horas del día 10 del presente mes, el que se dio lectura de la Alcaldía, mandando que no teniendo conocimiento de lo que en dicho escrito se exponía, debido al poco tiempo que llevaba en el ejercicio de su cargo, se informara por el Secretario del Ayuntamiento, cuyo informe es como sigue: "Informe: El Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta villa, que preside, a virtud de lo mandado por el Sr. Alcalde en el anterior decreto y habiendo examinado el escrito que precede de José M. Peres Gutierrez, informa: Que según resulta del expediente instruido al efecto y demás antecedentes que obran en esta Secretaría en su cargo, el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veinte y cinco de abril último, acordó destituirlo del empleo de Agente de la Administración de Distribución de servicios en el Camino de Saliente Alto, por no cumplir con su obligación, abandonando con frecuencia el servicio, cuyo acuerdo le fue notificado el día veinte y ocho de dicho mes, por el alguacil de este Ayuntamiento Manuel Calero Sanchez, y por haberse negado a firmar el interrad, lo hicieron los señores regidores al efecto Dalmacio Ruiz Acosta y Francisco García Pichardo, y estando también encargado de la Puente pública el Peres Gutierrez, negándose a entregar la llave, se dirigió oficio al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, para que le recogiera dicha llave, la que fue entregada al nombrado que le sustituyó en el empleo Manuel Remando Aguilar, quedando atendido el servicio sin perjuicio para el público = Noticia, cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. = José M. Domínguez = Noticiado = N.º 17 = El Alcalde = de Mora = Noticiado = Los señores de la Comisión Gestora por unanimidad acuerdan que en vista de que el Ayuntamiento últimamente electo, acordó la destitución de José M. Peres Gutierrez y nombro para sustituirlo a Manuel

8
Hernandez Aguirre, quedando atendido el servicio y como el inte-
resado alega que ignora cual sea su situación oficial, notifique
al mismo este acuerdo.

Este pedido fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes:
una de Mercedes Sanchez Delacruz, cuyo importe es de siete pe-
setos cincuenta centavos, por arriendo de un trapo para el Guardia
Municipal Diego Pavilla Muñoz; otra de Antonio Macias Pichar-
do por jornales y materiales de construcción de un pozo en el Camino
del Calvario, que su importe es de noventa y dos pesetas setenta
y cinco centavos; otra de Don Pablo Quintanilla Gonzalez
cuyo importe siete pesetas ochenta y cinco centavos, por paga-
miento de ramillos para el pozo de la Carate Telegrafo; otra de pri-
meria Gutierrez cuyo importe es de treinta y tres pesetas cinco-
ta centavos por compra de sillones de la antigua plaza o paso
que se hallaban depositados en la bodega de Don Manuel Cano con-
tratos al local de la Plaza de Abasto y con recibos del fiel con-
frate de Perez y Medina por la contratación de las sillas de la
Administración de Arbitrios, que su importe es de doce pesetas, abo-
nando esta tres cuentas ultimas con cargo al capitulo de
imprevistos por no haber consignacion especial en presupuesto.
Quo habiendo otro asunto de que tratar, elevante la sesion
y de ella la presente que firman los señores Gestores de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Antonio de Mobra

Manuel Garcia

Jose M. Dominguez



Segun ordinaria del dia diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.
Señores que han asistido

D. Antonio de Mobra Port

" Manuel Garcia Sanchez

Presidencia de Don Antonio de Mobra Port.

Oficiada en la Sala Capitular con los señores que
componen la Comisión Gestora que al momento
se expresan, se dio lectura del acta de la anterior

que fue de probada y firmada.

Leidos los periodicos oficiales de la semana, se acordó cumplir con

disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Por la Presidencia se dio cuenta de que había sido citado para ante el Jefe de Primera Instancia de La Palma para el día diecinueve del actual a las once horas en quetendra lugar el acto de conciliación a que le demanda Cesario Palomo Pichardo para que como representante del Ayuntamiento, le abone la suma de mil novecientos diecinueve pesetas veinte y cinco céntimos por indemnización de un accidente que dice sufrió prestando servicios de guarda municipal, el día cuatro de febrero de mil novecientos treinta.

Los señores de la Comisión Gestora, por unanimidad acuerdan: Que debiendo informar en el estado, de conformidad a lo que determina el artículo 116 del Estatuto Municipal, se entregue al Abogado Don José Macías Delmonte, a cuyo Señor se le enviará copia de la demanda y del expediente instruido que obra en esta Secretaría para que pueda dictaminar con mayor conocimiento de causa y con su resultado se procederá en consecuencia.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: una factura de Manuel Delmonte y Comp. que no importa en de ciento cincuenta pesetas por medio kilo de bisulfato de quinina para enfermos pobres, de cuya factura se demostrará al pagar ciento diez pesetas, por devolución de parte de la factura de don de Mera último; una cuenta de Antonio Macías Pichardo, que importa ciento diecinueve pesetas, setenta y cinco céntimos de fondo, en construcción de un poyo en el Camino del Cabrero; otra de don Antonio fincar fincar que importa cuarenta y dos pesetas por viajes de enfermos pobres a febrile y la factura de Don Rafael Mojero Mantilla por impresos y material para la administración de Arbitrios que suman cuarenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos.

Fue habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y selló la presente que firman los señores que componen la Comisión Gestora, de lo cual certifico.

Antonio de Mora Manuel García




Se-



por ordinaria del día veinte y tres de Mayo de mil novecientos treinta y uno
Señores que han asistido
D. Antonio de Mora, Port.
" Manuel García Sánchez

Presidente de Don Antonio de Mora Port.
Reunida en la Casa Capitular con asistencia
de los Señores que componen la Comisión
gestora que al margen se expresan, se dio

lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.
Leídos los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir
por disposiciones, solo que se refiera a este Municipio.

Acta seguida fueron examinadas y aprobadas las cuentas
siguientes: una de la Compañía de Electricidad del Con-
dado que su importe es de ciento tres pesos cuarenta
y cinco centavos por material para la instalación del
alumbrado de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; otra de An-
tonio Macías Richards, de jornales en construcción de un
poroso en el Camino del Salvario, que su importe es de ciento
cinuenta pesos; otra de Don Isabelo Muñoz Aguilar,
por medicinas facilitadas a enfermos pobres durante el mes
de Abril, que su importe es de cincuenta y cinco pe-
setas, setenta y cinco centavos; otra de Don Manuel Viera, que
importe diecinueve pesos, por impresos para las elecciones
municipales; los recibos del Deputado Deputado Obrero, correspon-
dientes al primer cuatrimestre del presente año, que importan
ciento ochenta y tres pesos.

Habiendo señalado el Señor Jefe de Primera Plantación del
Partido el día veinte y ocho del actual y hora de las once
para celebrar el juicio verbal civil a que demanda a este Depu-
tado, Cesario Palomo Richards reclamando intermuni-
ción por accidente del trabajo, se acuerda dirigirse al Letrado de
Enfermos Don José Macías Delmonte y al Procurador de La Pádua
Don Juan Márquez Caballero para que interpongan en el asunto de
que se trata y dependan los intereses de este Municipio.

Y no habiendo otro asunto, se levanta la sesión, que firman los Señores
de la Comisión Gestora de que certifica.

Estados de Mora. Manuel García

Se.

Presidencia ordinaria del día treinta de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

Señores de la Comisión gestora

D. Antonio de Mora Post

" Manuel García Sánchez.

Presidencia de Don Antonio de Mora Post.

Reunida en la Sala Capitular con asistencia de los Señores de la Comisión Municipal permanente que al margen se expresan, con acuerdo de los Señores de este Ayuntamiento, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leído los periódicos oficiales de la península, se acordó cumplir las disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Por lo que se acordó examinar y aprobar las cuentas siguientes: una de Manuel Maureque Gómez, que su importe es de cuatro pesos por arreglo de la alcantarilla situada en la calle San Sebastián, frente a la calle Amparo; otra de Antonio Macías Vidales, de iguales en construcción de un poro en el camino del Calvario, que su importe es de ciento sesenta pesos ochenta centimos; otra de Juan Navarro Calle para viaje a Fortuna para atender a su educación que son treinta y cinco pesos; también se acordó abonar a Juan Macías la cantidad de veinte pesos por asistencia y hospedaje del letrado de Segurante Francisco Rodríguez, según orden judicial y otra de Vicente Botella Navarro que su importe es de cincuenta pesos por viaje del Alcalde y secretario a La Piedad y Huérfano para asuntos de recibes para el Municipio, cuyos por cuenta se aboque del capítulo de viages visto por los habidos con dispensación especial en presupuesto.

Después de haberse leído y de haberse leído la presente que firman los Señores de la Comisión gestora, de fecho lo cual, certifica.

Antonio de Mora Manuel García



José M. Domínguez

Presidencia ordinaria del día seis de Junio de mil novecientos treinta y uno.

Señores de la Comisión gestora

D. Antonio de Mora Post

" Manuel García Sánchez

Presidencia de Don Antonio de Mora Post.

Reunida en la Sala Capitular con asistencia de los Señores que componen la Comisión gestora que al margen

se aprobaron, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Luego los señores oficiales de la semana, se reportó cumplido sus disposiciones.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando que se publique.
También se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, acordando utilizar el sobrante del mes anterior.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta que varios vecinos que habitan en el pitio Calvario interejan sean cortados los eucaliptos que se encuentran en los corrales de sus casas, de lo contrario cuando sean más gruesos y tengan más altura perjudica considerablemente por su proximidad a las casas y que de ello, se encuentran los árboles en el corral de Estanislao Lepointo Camone; los del de Manuela Novin quer Detamro; los del de José Rodríguez Pando y uno del de Pedro Pichardo Gileña, los cuales no tienen inconveniente en cortarlos por su cuenta. Los señores de la Comisión Gestora, escuchando muy finos y atendidas las razones alegadas, acuerdan autorizar a los citados individuos para que corten los expresados eucaliptos y los dejen a disposición del Ayuntamiento.

También se acordó para que se planten en simetría los moreras que se han plantado este año en el Calvario, quitar cuatro de los dichos plantones, a fin de que resulten con armonía alrededor del Calvario.

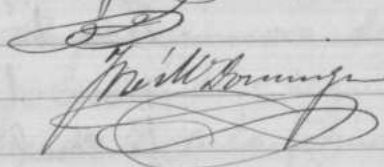
Habiendo remitido el Señor Jefe de Primera Instancia del Partido en contra de este Ayuntamiento el juicio verbal civil a que de-
mandando Cipriano Palomo Pichardo reclamando indemnización por accidente del trabajo y siendo perjudicial para los intereses del Municipio, se acordó por unanimidad autorizar al Procurador Don Juan Marquez Caballero, para que apele de dicha sentencia para ante la Audiencia Provincial.

Seguidamente fueron examinados y aprobas las cuentas siguientes:
Nueva de Antonio Maza Ordaz personal en construcción de un
poro en el Camino del Calvario que su importe es de ciento cincuenta
y cinco pesos; otra de José María Barrera, que su importe es de
ciento noventa y seis pesos setenta y dos centavos por tres mil seis
cientos sesenta y cuatro para el poro en construcción del Camino del

Colonia; otra de José Valdeira, para por agua suministrada a los buques Nacionales durante el mes anterior, que su importe es de sesenta y cinco pesos; otra de Pablo Múñoz Aguilera por medicinas facilitadas a enfermos pobres durante el pasado mes de Mayo, que su importe es de quinientos cuarenta y tres pesos cuarenta y cinco centavos; y otra del mismo por recetas firmadas para enfermos pobres, que su importe es de ciento veinte y cinco pesos, ochenta y cinco centavos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión y de ella la presente que firman los señores que han asistido a todo lo cual por el Secretario certifica.

Antonio de Mora. Manuel García

Sesión ordinaria del día trece de Junio de mil novecientos treinta y uno.

Señores de la Comisión Gestora
 D. Antonio de Mora Port.
 " Manuel García Sánchez

Presidencia de D. Antonio de Mora Port.

Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los señores que componen la Comisión Gestora y al margen se expresan, se dio

lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Leídos los periódicos Oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las Cuentas siguientes: una de Depositaria de recursos de pan suministrados a individuos del Ejército que importa cincuenta y siete pesos, cincuenta centavos; otra del mismo de recursos facilitados a individuos del Ejército pertenecientes al Cuerpo de Instrucción para incorporarse a sus respectivos Regimientos, que su importe es de veinte pesos; otra de D. Mercedes Mohedano Roper, por la causa del Sub-oficial de la Guardia Civil durante treinta y seis días, que su im-

poste es de cincuenta y cuatro peretas; otra de Antonio Ma-
 cías Pidrardo de jornales en construcción de un poro en el ca-
 mino del Calvario que en importe es de noventa y cua-
 tro peretas, cincuenta centimos y una factura de D.
 Miguel Perea Arevalo importante veinte y una
 peretas, setenta centimos, por impresos para las eleccio-
 nes de Jueces y Fiscales Municipales.

También se acordó abonar a D. Juan Gomez Gar-
 cia la cantidad de cuarenta peretas por un via-
 je en auto para trasladar al Hospital de Huelva
 a la parturienta pobre librada Martin Calero.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se
 levantó la sesión y de ella la presente que fir-
 man los Jrs de la Comisión Gestora, de todo
 lo cual fué el Secretario, Certifico

Antonio de Mora Manuel Garcia



Manuel Garcia

Sesión inaugural para la constitución del Ayuntamiento.

Señores que han asistido

- " D. Antonio Sander Ochoa
- " Manuel Jarama Ramos
- " José Romero Sander
- " Benito L. Jarama Vallejo
- " Domingo Lopez Munoz
- " Manuel Otero Vallejo
- " Antonio Ochoa Gomez
- " Diego Mansano Olivera
- " Manuel Lopez Ochoa
- " Manuel Garcia Sander
- " Antonio de Mora Port
- " Juan Sander Ramos
- " Justino Ochoa Munoz

En la villa de Rociana, siendo
 las veinte y dos horas del día quince
 de Junio de mil novecientos treinta y
 uno, bajo la Presidencia del Señor y
 actual Alcalde D. Antonio de Mora
 Port, se reunieron en la Sala Capitular
 los Jrs cuyos nombres se expresan al mar-
 gen.

De orden de la Presidencia, por el
 Secretario se dió lectura integral de
 la orden n.º 170 del Excelentísimo Señor
 Gobernador Civil de la Provincia, decla-
 rando validas las elecciones de Conce-

ales celebradas el día 31 de Mayo último, mandando serar la Comisión Gestora y se di posesion a los Concejales proclamados por la Junta Municipal del Censo Electoral el día Cuatro del presente mes: cuyos señores han sido citados previamente y habiendo exhibido sus correspondientes credenciales, el Sr. Alcalde los declaró posesionados como tales Concejales, y dejando el sillón Presidencial ocupó otro de los arriatos, por ser uno de los Concejales proclamados.

De conformidad a lo que determina el art. 53 de la Ley Municipal de fecha 2 de Octubre de 1877, pasó a ocupar la Presidencia Dⁿ Faustino Trista Muñoz, por ser el Concejale que obtuvo mayor número de votos en la expresada elección; procediéndose seguidamente a la elección de Alcalde Presidente en la forma que expresan los artículos 54 y 55 de la Ley Orgánica, resultando elegido por doce votos y una papeleta en blanco, Dⁿ Antonio M^a Jauder Trista, el cual fue proclamado como tal Alcalde por el Presidente interino y recibió de este las insignias del Cargo, pasando a ocupar la Presidencia, y dio las gracias a la Corporación por el honor que le dispensaba.

En la misma forma se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde, que según la escala de la Ley Municipal corresponde a este pueblo, resultando elegido y proclamado Primer Teniente Dⁿ Faustino Trista Muñoz, por doce votos y una papeleta en blanco y para Segundo Teniente de Alcalde Dⁿ Diego Manzano Rivera, por igual número de votos y una papeleta en blanco, los cuales recibieron las insignias del cargo y dieron las gracias por haberles elegido.

Después se procedió a la elección de Regidor Sindico y Suplente resultando elegidos Sindico Dⁿ Domingo Lopez Muñoz, y Dⁿ Antonio Trista Comor

respectivamente, por igual número de votos y papeletas en blanco.

Tras seguido se procedió a la elección de Concejal Depositario de los Fondos Municipales, siendo elegido por doce votos y una papeleta en blanco Sr. Manuel García Sander.

Continuación se procedió a determinar el orden numérico de Concejales para las sustituciones y suplencias, de conformidad a lo que determina la D. O. de 16 de Junio de 1909, en la forma siguiente con arreglo al número de votos obtenidos y en caso de empate el de mayor edad. Primero, Sr. José Romero Sander, segundo Sr. Domingo López Muñoz, tercero, Sr. Antonio de Mora Port, cuarto Sr. Antonio Ortega Comer, quinto Sr. Francisco Sander Ramos, sexto Sr. Manuel López Ortega, séptimo Sr. Manuel Varayo Ramos, octavo Sr. Manuel Otero Vallejo, noveno Sr. Manuel García Sander y décimo Sr. Benito Ferrero Vallejo.

Presididos todos los señores presentes de sus respectivos cargos, en cumplimiento a lo que preceptúa el artº 17 de la repetida ley, el Ayuntamiento acordó por unanimidad celebrar una sesión semanal y que esta tenga lugar los sábados a las veinte y una horas desde el 1º de Octubre al 31 de Marzo y a las veinte y dos horas desde el 1º de Abril al 30 de Septiembre. Con lo cual y no pudiendo de tratar de otro asunto, se levantó la sesión y de ella la presente que firman los Jrs. asistentes, de que Artificio.

Antonio M. Sander

José Romero

Manuel Varayo

Benito Ferrero

Domingo López



Manuel Otero

Antonio Ochoa

Diego Mansano

Manuel Lopez

Manuel Garcia

Antonio de Mora

Faustino Acosta

Francisco Sanz

Jose M. Dominguez

Sesion extraordinaria del dia diecisiete de junio de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido

Presidencia D^o Antonio M^a Sander Ochoa.D^o Antonio M^a Sander Ochoa

• Benito L. Ferraro Vallejo

• Manuel Narvaiz Ochoa

• Antonio Ochoa Gomez

• Manuel Lopez Ochoa

• Faustino Ochoa Munoz

• Jose Ochoa Sander

• Domingo Lopez Munoz

• Manuel Otero Vallejo

• Diego Mansano Rivera

• Manuel Garcia Sander

• Antonio de Mora Ochoa.

Abierta en la Casa Capitular, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Para cumplir lo que dispone la Ley organica se acordó dividir el Ayuntamiento en cuatro Comisiones permanentes, denominadas de Hacienda, Cuentas y Presupuestos, de Policia Urbana y Rural y Festejos, de Foros y Arbitrios y de Beneficencia y Sanidad acordandose que la primera se com-

ponga de cuatro Concejales y de tres Concejales las demas Comisiones, procediendose a la eleccion de los que han de formarlas en rotacion secreta, resultando elegidos para la primera el Sr. Alcalde Presidente, D^o Antonio M^a Sander Acosta, y los Concejales D^o Benito Ferraro Vallejo, D^o Manuel Garcia Sander, y D^o Manuel Otero Vallejo, para la segunda el primer Jefe de Alcalde D^o Faustino Ochoa Munoz, y los Concejales D^o Manuel Lopez Ochoa, y D^o Domingo Lopez Munoz, para la tercera, el segundo Jefe de Alcalde D^o Diego Mansano Rivera y los Concejales D^o Francisco Sander

Ramos y Sr. Antonio de Moya Acosta, y para la Cuarta Sr. Antonio Trota Gomez, Sr. Jose Romero Sander y Sr. Manuel Varando Ramos.

De conformidad a lo que dispone el art. 11 de la vigente Ley del Sufr. Electoral, se acordó designar para vocal de la Junta a Sr. Jose Romero Sander, por ser el que ha obtenido mayor numero de votos y suplente Sr. Domingo Lopez Munoz, por ser el que le sigue en numero de votos.

Otro seguido se acordó por unanimidad designar a los Principales Sr. Antonio Maria de los Trota Gomez y Sr. Manuel Lopez Acosta para que formen parte de la Junta Local de Primera Enseñanza.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que como consta en la convocatoria y siendo de urgente necesidad terminar las obras para habitacion de los Srs. Maestros de Escuela, con el fin de que el Ayuntamiento tenga la economia del alquileres que viene satisfaciendo; arreglar la Escuela de niños n.º 1. que en la actualidad se halla instalada en el salon de sesiones municipales, cuyo salon es indispensable para celebrar sus sesiones la Corporacion Municipal; arreglar las calles que se hallan en mal estado, para que se encuentren en condiciones antes que empiecen las primeras lluvias; poner los rotulos a las calles y plazas, que se acordaron en la sesion del dia dieciocho de Abril ultimo, y comprar uniformes de verano a los Guardianes Municipales y Alguacil.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se lleven a efecto las obras propuestas y adquiriera los rotulos y uniformes que se determinan.

Se acepta en principio la transferencia de creditos que ha sido leida, exponiendose al publico por plazo de quince dias y con las reclamaciones que se

hayan formulado, desde cuenta al Ayuntamiento, para acordar lo procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y de ella la presente que firman los jrs asistentes de que yo el secretario, certifico.

Antonio M. Lander

José Remero

Benito L. Lander

Domingo Rojas

Manuel Lander

Manuel Otero

Antonio Lander

Diego Navarro

Manuel Lopez

Manuel Garcia

Francisco Acosta

Antonio de Mora

José M. Lander

Desion ordenaria del día veinte de junio de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido:

D. Antonio M. Lander Acosta

" Francisco Acosta Menor

" Diego Navarro Rivera

" Antonio Acosta Gerner

" Benito L. Navarro Vallejo

" Antonio de Mora Acosta

" Francisco Lander Ramos

" Manuel Lopez Acosta

" Domingo Rojas Menor

" Manuel Navarro Ramos

Presidencia de Don Antonio M. Lander Acosta.

Abierta sala la sala capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leidos los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones e lo que se refiere a este Municipio.

Acto seguido fue aprobada una factura de Antonio Valles, Llanera, importante quince pesos, por arreglo de cuatro grifos del puente pedregal y otra de Matías Lopez que en

importe es de treinta y tres pesos ochenta y un centimos por
siglo repiados para reparacion de calles y pavimentos de carreteras.
Se acordó autorizar al Señor Alcalde para que ordene la cons-
trucción de muros en el Cementerio de San Fernando y reparar la
Casa Matadero, lo apruebo provisionalmente la Junta del 11 de Agosto del año anterior.
De orden del Señor Alcalde, por el Secretario se dio entera lec-
tura a un oficio n.º 1103 de la Excelentísima Diputación Provin-
cial denegando el anticipo de veinte mil forquitos, cincuenta
y siete pesos setenta y tres centimos (20,257'43) que a tenor
solicitud para la construcción del Camino vecinal desde esta
villa a la de Bonares, haciendo saber la necesidad de ofrecer
nueva garantía por este efecto al pago de la aportación for-
zosa provincial el recargo del 32% sobre la contribución industrial
que se ofrece por acuerdo de esta Diputación de fecha dieciocho
de Mayo último.

La Corporación por unanimidad acuerda obligarse con la Excelenti-
sima Diputación Provincial a cumplir con puntualidad los pagos
semestrales correspondientes al empréstito anticipado, en efectivo, metá-
lico, ofreciendo como garantía una décima de recargo voluntario sobre
la contribución territorial de este término para reintegrarle del anticipo,
en el caso de que no se hiciera efectiva en metálico la cantidad, semestrales.
Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y de
ella presente, que firman los Señores que han asistido de todo
lo cual por el Secretario certifico.


Antonio Mancebo

Diego Moreno

Faustino Avendaño

Manuel López

Antonio Afonso

Domingo López

Benito Llanero

Manuel López

Antonio de Mora

Francisco Sanja

Francisco de Mora

Sesión del día veinte y siete de junio de mil novecientos treinta y uno
 Señores que han asistido

- D. Ant. M. Sander Ochoa
 • Benito Luis Ferraz Vallejo
 • Justino Ochoa Mamon
 • Antonio Ochoa Komer
 • Manuel Koper Ochoa
 • Diego Mammato Rivera
 • Manuel Otero Vallejo
 • Fran. Sander Ramos
 • Manuel Gamuza Sander
 • Antonio de Mora Ochoa

Presidencia de D. Antonio M. Sander Ochoa
 Abierta en la Casa Capitular con
 asistencia de los Jrs. Concejales, que al
 margen se expresan, se dió lectura del
 acta de la anterior que fué aprobada
 y firmada.

Leídos los periódicos oficiales de la se-
 mana, se acordó cumplir sus disposi-
 ciones en lo que se refiera a este Municipio.
 Por el Sr. alcalde se dió cuenta de que
 habiendose presentado un representante
 de la Casa Espasa Calpe, con un oficio
 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-
 vincia, recomendando se adquirieran
 libros para aumentar la Biblioteca
 popular, habria contratado las obras

siguientes: Catecismos del Agricultor, Manuales Gallart
 y Diccionario Navas, que suman en total quinientas
 cincuenta y cinco peretas, pagaderas por anualidades
 de ciento cincuenta peretas.

Los Jrs. Concejales por unanimidad acuerdan
 aprobar el contrato verificado por el Sr. alcalde y
 que se abone con cargo a la Consignacion para la
 Fiesta del Libro el primer plazo que ha de tener lugar
 en el mes de Agosto proximo venidero.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las
 Cuentas siguientes: una de Manuel Pidiarzo Picon
 que en importe es de ciento sesenta y dos peretas
 por 3.240 ladrillos para construccion de muros en el Ce-
 menterio; otra de Manuel Rodriguez Rigen que importa
 veinte peretas por transporte de cuatro metros de arena
 para arroyo de la Escuela Publica de Niños n.º 1; otra
 del mismo por transporte de materiales para construccion
 de muros en el Cementerio, que en importe es de treinta

4 seis pesetas; otra de Diego Contreras Sander, que en im-
porte es de doce pesetas, por transporte de Cuarenta quin-
tales de cal desde Niebla para obras municipales; dos
facturas de Matias Loper por Camillos y palas para
reparacion de calles y Traverías de Carreteras, que
importan ciento diez y ocho pesetas; otra de Fran-
cisco Garcia Richards, que en importe es de doscien-
tas cincuenta y dos pesetas, de jornales en reparacion
del Camino de la Barbera; otra de Segundo Ramos
Morejon que importa cuarenta y dos pesetas, de jo-
nales en reparacion del Camino de Villanueva; otra
de Francisco Parra Ramirez que importa cien-
to nueve pesetas, de jornales de limpieza de Cune-
tas y alcantarillas de la Carretera de la Calle San
Blas y Alameda; otra de Joaquin Padilla Ga-
dilla que en importe es de doscientas tres pesetas
con ochenta centimos, de jornales en reparacion del
Camino de los Soldados; otra de Antonio Delgado
Corcuato, que importa ciento sesenta y seis pesetas
cinquenta centimos, en reparacion de empedrados de
calles publicas; otra de D. Jose Casas y Mera, que en
importe es de ciento ochenta y cuatro pesetas, con
cincuenta Cts. de jornales en reparacion de la Escuela
Publica de Ninos n.º 1.; otra de Joaquin Padilla Ro-
per que importa cincuenta y dos pesetas, de jornales de
limpieza del piso de la Escuela desdoblado de niñas,
otra del mismo, que en importe es de veinte y seis
pesetas de jornales en construccion de un piso supe-
rior para Matadero; otra de Diego Abello Martin
en arreglo del piso del Camino del Calvario, que impor-
ta veinte y ocho pesetas; otra del mismo en construc-
cion de muros en el Cementerio de San Fernando, que
en importe es de ochenta y cuatro pesetas; otra de
Antonio Valderas Garcia que importa diez pesetas
por una funda de un cable de un guardia municipal

otra de Juan^{te} Garcia Marquez, que importa diez y seis pe-
setas, treinta centimos por esportones terreros y zogas para
obras municipales; otra de Jose^{te} M^{te} Landu Minor, que
importa diez pesetas por cuatro Camas de guardias
Civiles y forada de los Caballos, cuyos guardias estubie-
ron concentrados en esta villa en la eleccion de Concejales
celebradas el dia treinta de Mayo ultimo; otra de Antonio
Dominguez Cano, por transporte de mil treinta y siete
quintales y medio de chimo, desde el rio de Niebla, para
reparacion de empedrado de calles, que su importe
es de quinientas setenta pesetas, sesenta y cinco centimos.
Se levanto la sesion.

Antonio M^{te}

Diego Navarro

Benito L^{te}

Manuel Otero

Antonio Acosta

Francisco Sanchez

Antonio Aguiar

Manuel Garcia

Manuel Lopez

Antonio de Mora

Señor ordinario del dia cuatro de Julio de mil novecientos treinta y uno

Señores que han asistido

D. Antonio M^{te} Landu Acosta
" Francisco Acosta Minor
" Jose Romero Sanchez
" Manuel Garcia Sanchez
" Manuel Navarro Ramos
" Antonio de Mora Dort
" Antonio Acosta Gomez
" Benito L^{te} Jimeno Vallejo
" Francisco Sanchez Ramos
" Diego Navarro Rivera
" Manuel Lopez Acosta
" Manuel Otero Vallejo

Presidencia de Don Antonio M^{te} Landu Acosta,
Abierta en la Sala Capitular con asistencia
de los Señores Concejales, a qual margen se
expone, se dio lectura del acta de la anterior
sesion aprobada y firmada.
Leidos los puntos oficiales de la semana,
se acordó cumplir sus disposiciones en lo que
se refiere a este Municipio.

Se aprobó el extracto de acuerdos de mes anterior, acordando que se publique
también en el Boletín de la Intendencia de fondos del mes que utilice el sobante del anterior.
Debiendo procederse a la continuación de algunas obras mu-
nicipales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acep-
tar el presupuesto del Secretario de la Corporación, y que
den principio a los trabajos preparatorios para
la formación de un presupuesto extraordinario que se asen-
seja en el informe de Veritatis.

Acto seguido fueron examinados y aprobados los cuantos, segun-
ta de Antonio delgado Corrientes, que su importe es de diecio-
cho pesos de jornales en reparación de calles; otra de Segundo Ra-
mos Alcega, que importa cincuenta pesos de jornales en re-
paración del Camino de Villanueva; otra de Francisco Botas
Pico, que importa cuatrocientos tres pesos de jornales en re-
paración del Camino de la Muela; otras de Diego Nebolla Marti, que
importa ciento ochenta y siete pesos setenta y cinco centimos de
jornales en construcción de nichos en el Cementerio; otra de D. José Caro
y Alvar, que su importe es de ciento treinta y siete pesos setenta y
cinco centimos de jornales en reparación de la la Escuela de Niños n.º 1; otra
de Francisco Poma Ramirez, que su importe es de cuarenta y dos
pesos, cincuenta centimos de limpieza de alcantarillas y cunetas
de la Calle San Sebastian; otra que importa treinta y cinco pesos
de arreglo de cunetas en el Ponce de la Puente Nueva; otra de
Guillermo de los Rios, por hacer un pozo en el Camino de los Tol-
dado, que su importe es de cincuenta pesos; otra de Limpie-
za del pozo del Cuartel de la Guardia Civil que su importe es de treinta
y cinco pesos, cincuenta centimos; una factura de Don Alvaro Jimenez
de la Caba, que su importe es de veinte y cinco pesos por su libro por
esta municipalidad y reintegro del mismo; una factura de Don Francisco
Rios Cardenas que su importe es de noventa pesos por cuarenta capi-
tales de cal para reparación de la Escuela de Niños n.º 1; otra de Don
Valeriano Gasca por una suministrada a las escuelas rurales
que su importe es de nueve pesos treinta centimos; otra de Don Pa-
velo Muñoz Aguilar que importa cincuenta setenta y tres pesos, se-
senta cent y dos por mercedarios suministrados a algunos pobres, inclui-

dos en la beneficencia municipal; otra del mismo, que su importe es de doscientos ochenta y siete pesos, sesenta céntimos por especias y medicinas facilitadas a pobres no incluídas en la beneficencia; otra de Manuel Rodríguez Lizaro, que su importe es de cincuenta y cuatro pesos por transporte de materiales al cementerio para construcción de sepulchros; otra de Diego Acosta Miranda por transporte de tierra para empedrado de calles, que su importe es cincuenta y cuatro pesos. También se acordó formular un recibo que su importe sea de siete pesos por facturamiento para el cobro de lánimas, satisfechos a don Manuel Alpro y que su importe se cargue al capítulo de imprentas. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se acuerda que firmen los señores asistentes, de que certifique,

Antonio Alpro

Faustino Acosta

José Romero

Manuel García

Manuel Charayo

Antonio de Mora

Antonio Gómez

Francisco Sanz

Diego Acosta

Manuel López

Diego Mancera

Manuel Hero

Manuel Hero

José M. Domínguez

Presidencia del día once de julio de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido	Presidencia del Sr. Antonio M. Landrau Acosta.
D. Antonio M. Landrau Acosta	Reunido en la sala capitular con asistencia de los
" Faustino Acosta Mirón	señores concejales, a cuyo margen se expresan, se
" Diego Mancera Rivera	dió lectura del acta del anterior que fue apro-
" José Romero Landrau	bada y firmada.
" Manuel López Acosta	Leídas los periódicos oficiales de la semana, se acordó
" Francisco Sanz Romo	cumplir por disposiciones.

D. Manuel Gaxia Landea
 " Domingo A. Semaró Salicrú
 " Antonio Costa Gómez
 " Antonio de Mora Port

Este según fueren examinados y aprobados, los
 sesenta siguientes: una de D. Diego Robello Martín, que su
 importe es de ochenta y cuatro pesetas, sesenta céntimos, de
 fondos en reparación del Matadero; otra de D. Francisco En-
 rriquer Valdear, que importa ciento veinte pesetas, sesenta
 céntimos de fondos en construcción de edificios en el Cemen-
 terio de San Fernando; otra de D. José de Larraz, Mora de fondos

en arreglo de la cementa del Párcos de la Puente Nueva que su importe
 es de ciento treinta pesetas, cincuenta céntimos; otra de Antonio
 Delgado Corrento de fondos en reparación de empedrado de calles, que su
 importe es de ochenta y siete pesetas; otra de D. José de Larraz, Mora
 que importa cincuenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos, de repa-
 ración de la Escuela de Sordos m. d.; otra de Antonio Valera, Gormá, que
 importa quince pesetas por arreglo del electrolito de la fuente San-
 tiago; otra del mismo por arreglo de una cancela en la entrada de
 de la Escuela de Sordos que su importe es de tres pesetas; otra de
 Patricio Hernandez Riera que importa trece pesetas por cables de apor-
 drar y arreglo de un caballo para reparación de calles; otra de Don
 Miguel Cisneros Lirio por impresos para elecciones de diputado a Cortes
 que su importe es de cincuenta pesetas treinta y cinco céntimos; otra
 de Manuel Richard Pison, que importa ochenta y cinco pesetas seten-
 ta y cinco céntimos por cuatro mil ciento quince ladrillos para
 construcción de edificios en el Cementerio; otra del mismo por treinta
 ladrillos para obras de reparación del Matadero que importa treinta y cinco
 pesetas; otra de D. Antonio Jimenez Jimenez, que importa cin-
 cuenta y cinco pesetas de viajes de enfermos pobres al Hospital de Se-
 villa; otra de Manuel Rodríguez Lizaola por transporte de materiales pa-
 ra edificios del Cementerio, que su importe es de cincuenta y cuatro
 pesetas; otra de Diego Costa Pichardo por transporte de tierra y enco-
 ncre para reparación de calles que importa cincuenta y cuatro pesetas;
 otra de Sebastián González Cabrera por compra de alambres de la Calle
 San Sebastián que importa tres pesetas; otra de Francisco Retanero Pison
 que importa ciento ochenta y nueve pesetas por reparación del Ca-
 puz de Moque; otra del mismo, que importa cincuenta y nueve pe-
 setas cincuenta céntimos de fondos en reparación del Cauce del Fierro; otra

de Aguas Calientes, que se importa en el camino, setenta y cinco pesos, cincuenta centavos de jornal en reparación del Camino de Villanueva; otra de vino, que se importa cincuenta y cinco pesos, cincuenta centavos de jornal en arreglo del Camino de Alameda Alta; otra de legumbres de la zona, que se importa cincuenta y cinco pesos, cincuenta centavos de jornal en reparación del Camino de la Barba.

Se acordó autorizar al Abogado para que ordene la limpieza de Arroyo, para saneamiento de los terrenos, por cuenta de los dueños de las fincas, en vista de que ha transcurrido el plazo que se le concedió y con cargo al Ayuntamiento la parte que corresponda parte a los Caminos de conformidad a los ordenamientos municipales. Y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión y se dio fe presente y se firmó los señores asistentes de que certifica.

Antonio Alvarado

José Romero

Manuel Lopez

Diego Morales

Francisco Sanz

Antonio Acosta

Manuel Garcia

Antonio Aguirre

Benito L. Guerrero

Antonio de Elvora

José M. Dominguez

Señal ordinaria del día diecinueve de Julio de mil novecientos Treinta y uno.
Señores que han asistido
D. Antonio M. Sanchez Jorda
" Faustino Acosta Mayor
" José Romero Sanchez
" Domingo Lopez Mayor
" Benito L. Guerrero Vallejo

Presidencia de Don Antonio M. Sanchez Acosta.
Abierta en la sala Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
Quinto de periodos oficiales de la semana, se

81
D. Manuel Otter Valloy

" Antonio Salgado Port

" Joaquin Sanchez Barrio

" Manuel Garcia Sanchez

" Manuel Lopez Monte

se acordó cumplir sus disposiciones solo que se refiera a este Municipio.

Se dio cuenta del proyecto de presupuesto extraordinario para el presente año formulado por la Comision de Hacienda, Cuentas y Presupuesto y en conformidad conforme y ajustada a las necesidades de la localidad, se acordó aceptarlo por unanimidad y que se exponga

al publico por plazo de ocho dias hábiles para que durante dicho plazo puedan hacerse las reclamaciones que se estimen justas.

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de credito que ha sido leida; expongase al publico por quince dias en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hagan formuladas, convoquese al Ayuntamiento y deide cuenta.

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de rehabilitacion de credito que ha sido leida; expongase al publico por quince dias en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hagan formuladas, convoquese al Ayuntamiento pleno y deide cuenta.

Queto segundo para examinar y aprobar las cuentas siguientes: una de Don Jose Carrizosa, que importa trescientos veinte y ocho pesos cincuenta y cinco centimos de jornal en construccion de una Cuatruel Paces de la puente Nueva; otra de Segundo Ramos Morejon, que importa ciento cuarenta y siete pesos de jornal en reparacion del Camino del Ti. Carrara; otra de Francisco Delgado Picon, que importa ciento cuarenta pesos de jornal en reparacion del Camino del Pinarillo; otra de Miguel Sanchez Garcia que importa trescientos setenta y una pesos de jornal en reparacion del Camino de la Verilla de Pedro Cano; otra de Diego Rebollo Martin que importa setenta y ocho pesos de jornal en reparacion de la Cera Matamoros; otra de Antonio Delgado Cordero que importa ciento setenta y siete pesos cincuenta centimos de jornal en reparacion de calles; otra de Jose Antonio Gutierrez Valdes, que importa setenta pesos veinte y cinco centimos de jornal en construccion de muros en el Cementerio; otra de Juan Lopez Contreras que importa diecisiete pesos cincuenta centimos de jornal en arreglo

de la Escuela de niños n.º 1; otra de Manuel Pachardo Prión que importa treinta y seis pesos por setecientos veinte la
 drillos para construcción de muros en el Cementerio; otra del mismo
 por sesenta y ocho pesos para obra en el Matadero, que importa quince pesos;
 otra de Juan García Cobacho que su importe es de treinta y siete pe-
 sos cincuenta centimos por quince quintales de cal para construc-
 ción de muros en el Cementerio; otra del mismo, que su importe
 es de veinte y siete pesos cincuenta centimos por once quintales
 de cal para obra en el Matadero; otra de José Calvo Carmona, que
 importa quince pesos por seis quintales de cal para obra en repara-
 ción del Matadero; otra de Alfonso Navarro Pérez que su im-
 porte es de treinta y siete pesos cincuenta centimos hedura de
 pañete y tres gorras para los Guardias Municipales; una factura
 de Don Pablo Quintanilla Goveador por tela para tres trajes de los
 Guardias Municipales, que importa cien pesos cincuenta centimos;
 otra de Don Rafael Rojas Mantilla, que su importe es de ciento
 setenta y tres pesos setenta y cinco centimos por material para la
 oficina Municipal; otra de Diego Noriega Pichardo, que su importe es
 de cincuenta y cuatro pesos, de transporte de tierra y escombros
 en reparación de calle; otra de Manuel Rodríguez Liger que im-
 porta cincuenta y cuatro pesos de transporte de materiales en
 construcción de muros en el Cementerio; otra de Diego Noriega Go-
 mer, de transporte de materiales para construcción de una cuneta
 en el Páreo de la Puente Nueva, que importa cincuenta y cuatro
 pesos, con recibo de sujeción del año a la Revista de Econo-
 mía Local que importa doce pesos, cuyo sumo se cargue
 a impuestos por su tener, con igual especial.

Habiendo manifestado el Jefe de Telégrafos de esta villa, la ne-
 cesidad de un repartidor de telegramas para que el servicio
 esté bien atendido, por la urgencia que requieren los despachos,
 se acuerda por unanimidad nombrar repartidor de telegramas
 a Enrique Sánchez Cumbreñas, con el haber mensual
 de cuarenta y cinco pesos, que percibirá con cargo a la
 habilitación de cobro que se está tramitando, dentro se
 confecciona y ha de regir el presupuesto ordinario para el

primario sus penidero.
Y no habiendo otros asuntos que tratar, relevante la sesión
y de ella la presente, que firman los señores asistentes de quince
segundo certifica.

Antonio Maura

Faustino Acosta

Domingo Lopez

José Romero

Benito Salazar

Manuel Otero

Francisco Saul

Manuel Garcia

Antonio de Mora

Manuel Lopez

José M. Dominguez

Señor extraordinaria del día veinte de julio de mil novecientos treinta y seis.
Señores que han asistido
D. Antonio M. Salazar Acosta
" Benito L. Ferrero Salazar
" José Romero Salazar
" Manuel Narguño Ramo
" Domingo Lopez Muñoz
" Manuel Otero Salazar
" Manuel Garcia Salazar
" Antonio de Mora Post
" Antonio Acosta Gomez
" Manuel Lopez Acosta
" Francisco Salazar Ramo

Presidencia de Don Juan Millán Leal.
Abierta en la Casa Capitular a la hora
designada de las veinte y dos, con asistencia
de los señores Concejales, que al no haber
se expresan, se dio lectura del acta de
la anterior que fue aprobada y firmada.
Trata la propuesta de transferencia de crédito
de pesos a otros capitulos del presupuesto
municipal ordinario de gastos, vigente que
formada el Secretario que ha sido acep-
tada en principio por el Ayuntamiento en
sesión del día diecinueve de junio último.
Resultando: que en el periodo de quince
días que ha permanecido expuesta al pú-
blico no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las dotaciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no se han invertido los servicios a que están afecta, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguno ni en gracia de especial disposición por la que pueda venir por finjo al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente los consignados en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1904, artículo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda preteraprobar a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capital	Artículo	Consignación que tenía Puntos cts	Reversión por transferencia Puntos cts	Quedan Puntos cts	Capital	Artículo	Consignación que tenía Puntos cts	Reversión por transferencia Puntos cts	Total Puntos cts
1º	10º	1153 20	1000 "	153 20	1º	9º	500 "	2500 "	2.000 "
1º	11	500 "	100 "	400 "	1º	11	500 "	600 "	1100 "
1º	11	500 "	250 "	250 "	4º	8º	100 "	200 "	400 "
3º	1º	2852 "	120 "	2732 "	10º	1º	500 "	1000 "	1500 "
4º	4º	1000 "	250 "	650 "	11	2º	2500 "	3000 "	6500 "
5º	1º	4299 10	80 "	4219 50	11	3º	150 "	150 "	200 "
6º	1º	6500 "	2250 "	2250 "	18	11	2000 "	1500 "	4500 "
8º	1º	2750 "	1275 "	1275 "					
11	1º	8000 "	1515 "	6485 "					
11	2º	2500 "	1000 "	1500 "					

En su mismo acuerdo que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

No habiendo otro asunto de que tratar, relevante breviar y se ella presente que firman los señores Concejales asistentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Antonio M. L. ...

Benito L. ...

José Romero

Eleuterio Lozano Domingo Lopez

Mamuel Heró

Antoine Armand

Manuel Garcia

Mmanuel Lopez

Francisco Sanchez

Antonio de Mora

Wm. W. Bonning

Señal ordinaria del día veinte y cinco de Julio de mil novecientos, treinta y uno.
Señores que han asistido
D. Antonio M. Sanchez Horta
" Benito L. Gomez Vallejo
" Manuel Naranjo Naranjo
" Jose Romulo Sanchez
" Manuel Otero Vallejo
" Domingo Lopez Munoz
" Manuel Lopez Horta
" Manuel Garcia Sanchez
" Antonio Horta Gomez
" Francisco Sanchez Naranjo
" Antonio de Mora Horta

sesenta y cinco pesos, por materiales para la Escuela Nacio-
 nal de Niño N.º 1; otra del mismo por material
 para continuacion de una cuneta en el Paredon de la
 Puente Nueva que su importe es de ciento sesenta y
 cinco pesos; otra del mismo por materiales para
 reparacion de la Cava Matadero, que su importe es de cua-
 renta y dos pesos; otra de la Mijes de San Narciso Vallejo
 Perez, que importe noventa y seis pesos, sesenta y cinco
 de materiales para obras de continuacion de dicho canal de riego;
 otras de los mismos que importe cuarenta y cinco.

pesos, para continuo de materiales, para reparacion de
 la escuela de Niños n.º 1; otra de Grande Ramon More-
 jon, que su importe es de ciento treintase pesos, de
 jornales en reparacion del Camino de Alvarado Alto; otra
 del mismo, que su importe es de ciento sesenta y cuatro pesos
 cincuenta centimos, de jornales en reparacion del Camino
 de la Vera de Pedro Caño; otra de Miguel Parra Garcia,
 que su importe es de ciento veinte y nueve pesos, cincuenta
 centimos, de jornales en reparacion del Camino del Pinarillo;
 otra del mismo, que su importe es de ciento ocho pesos
 cincuenta centimos de jornales en reparacion del Camino
 de Villanueva; otra del mismo que su importe es de veinte
 y cuatro pesos cincuenta centimos de jornales en repa-
 racion del Camino del Pantano; otra de Antonio Delgado
 Cosentino, de jornales en reparacion de empedrado de calles que
 importa noventa y siete pesos; otra de Jose de Lara y
 Mera, que importa noventa y cinco pesos y tres centimos
 de jornales en continuacion de una cuneta en el Paseo
 de la Fuente Nueva; otra de Diego Rebollo Martin, que
 importa setenta y una pesos ochenta y cinco centimos de
 jornales y herraje para reparacion del Matadero; otra
 de Manuel Rodriguez Lizaro que su importe es de
 cincuenta y cuatro pesos de transporte de materiales
 para continuacion de una cuneta en el Paseo de la
 Fuente Nueva; otra de Diego Acosta Pachon, que im-
 porta cincuenta y cuatro pesos de transporte de tierra
 y maderos en reparacion de calles; otra de Matias Lo-
 pes, que importa veinte y dos pesos ochenta centimos
 por diaspalos para obras municipales; otra que im-
 porta noventa y siete pesos por algunos
 de Colegio electoral y jornales de custodia de luto;
 otra de Manuel Henrique Sanchez que importa
 treinta y una pesos por una bodega para el
 poro del Camino del Calvario; otra del mismo
 por transporte de cuarenta quintales de cal verde

51.
Nada, para construcción de una cuneta en el Páreo
de la fuente Nueva; otra de Doña Mercedes Mchedano
Lopez, que importe treinta y cinco pesos, por puente y
cuatro días de cama del suboficial de la Guardia
Civil; otra de José M. Kavela Muñoz, que en importe
es de diez pesos por cama de Guardia Civil y por el
delo caballo, acordando se abonen estos dos salientes con
cargo al capítulo de imprenta por no tener conig-
nación especial en presupuesto.

Debiendo tener lugar el ingreso en caja de los
puros del actual presupuesto y soldados útiles de
años anteriores, el día primero de Agosto próximo,
se acordó designar como encargado al Secretario de la
Corporación, a cuyo favor se abonen veinte y
cinco pesos para gastos de viaje.

Retenido servida intimamente la plaza de Ofi-
cial Segundo de Secretaría de este Ayuntamiento por
Antonio Romero Garcia, nombrado que fue con tal
carácter por la Comisión Municipal permanente
en sesión ordinaria del día veintinueve de Mayo de
mil novecientos treinta, el cual formó porción el
siguiente día veinte, y siendo ilegal dicho nom-
bramiento toda vez que dicho individuo aun no
ha llegado a la edad para ser admitido en quintas,
no teniendo por tanto la edad reglamentaria de
veinte y tres años que dispone el apartado (b) del
artículo 17 del Reglamento Orgánico de fecha 14
de Mayo de 1928. No habiendo sido tampoco cono-
cimiento del nombramiento al Ayuntamiento ple-
no, se acordó por unanimidad declarar la cesantía
del Oficial Segundo interino de este Ayuntamiento,
Antonio Romero Garcia al que se le notifique
este acuerdo para que cese en el acto en dicho empleo.
Por el señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación
que habiendo renunciado al cargo de Guardia Municipal

por Guillermo Liger Naraujo, por manifestar no le con-
viene continuar, le habia admitido la dimision y nom-
brado para sustituirle a Manuel Govea Pino. Los Se-
ñores Concejales aceptan las resoluciones que el Señor
Alcalde ha adoptado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta
la sesion y de ella la presente que firman los Señores Asista-
tes de cuyo el Secretario certifica.

De orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura
al oficio n.º 1129 de la Excelentísima Representación
Provincial en el que se inserta informe de la Delegación de
Hacienda de la Provincia haciendo constar, que en la causa de
recargo de la decima sobre la cuota de la contribucion urbana
que se ofrece al 1% del anticipo de 20.257.92 pesos,
que solicita este Ayuntamiento para la construccion del Ca-
mino vecinal de esta villa a la de Bonares, sin embar-
go este Municipio es uno de los que llaman para admi-
nistracion sin falta y si la garantia ofrecida no es
suficiente materialmente, la garantia moral a la
que tiene derecho rebasa con creces el defecto de aquella.
Y habiendo resuelto la Excelentísima Representación Provin-
cial que es necesario aportar nueva garantia suficien-
te para poder tramitar el expediente respectivo a dicho
anticipo.

Los Señores Concejales por unanimidad acuerdan
obligarse con la Excelentísima Representación Provincial
a suantores con puntualidad sumamente en efec-
tivo metálico el anticipo del 1% del expresado anti-
cipo, ofreciendo como garantia ademas de la decima
de recargo voluntario sobre la contribucion urbana,
que acordó en sesion del veinte de junio ultimo,
otra decima sobre la contribucion industrial de este
Municipio, cuyo recargo se establecerá en el caso de que
este Ayuntamiento no satisficiera las cantidades que
les fuere determinadas, haciendo constar que los recargos

del Honor por industrial del presente año ascendiendo a 12,214.29 pesos.

Para habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella la presente que firma los señores asistentes de que certifico.

Antonio M. Pardo

Benito L. de la Cruz

José Romero

Domingo López

Mamuel López

Mamuel García

Mamuel Vazquez

Mamuel Otero

Antonio Afonso

Francisco Sanz

Antonio de Mora

José M. Domínguez

Señal ordinaria del día primero de Agosto de mil novecientos veinte y uno.

Señores que han asistido

D. Antonio M. Pardo

José Romero

Benito L. de la Cruz

Antonio M. Pardo

Mamuel García

Mamuel Vazquez

Mamuel López

Antonio de Mora

Mamuel Otero

Presidencia de Don Antonio M. Pardo.

Abierta en la Casa Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se asperaron, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Hechos los señeros oficiales de la semana, se acordó cumplir por disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando que se publique.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando que se publique.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando que se publique.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando que se publique.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando que se publique.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando que se publique.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando que se publique.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando que se publique.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando que se publique.

Se aprobó el acta de la anterior, acordando que se publique.

Tellón, que su importe es de ciento ochenta pesos por ochenta quin-
 tales de cal para obras de la cuneta del Paso de la Puente Nueva; otra
 de Antonio Domínguez Cano, por 13,258 Kilogramos de hierro, transpor-
 tado desde el río de Vieja para empedrado de calles que importa cien-
 to cincuenta y nueve pesos setenta y cinco centavos; otra de Don Manuel Per-
 rero Sánchez, que importa doce pesos por transporte desde Vieja de
 cuarenta quintales de cal para obras de construcción de una cuneta en el
 Paso de la Puente Nueva; otra de las Hijas de Don Narciso Vallejo Pan,
 que importa ochenta y dos pesos cincuenta centavos por una saca de
 cemento para la construcción de dicha cuneta; otra de Don Juan de Cár-
 mesa, que importa ochenta y cuatro pesos por doce sacas de cemento pa-
 ra las obras de la expresada cuneta; otra de Don Rafael Mojón Bautista,
 que su importe es de nueve pesos para material de la oficina; otra de Ber-
 nardo y Dragón que importa nueve pesos por cuatro cordones para
 los revólveres de la Guardia Municipal; otra de Don Diego Cabre, de fiene-
 ría, que su importe es de ciento diez pesos cincuenta centavos de
 material y trabajos de carpintería invertidos en reparación de la Casa
 Matada; otra de Don Valdear García que importa cinco pesos cha-
 rentas y cinco centavos por agua suministrada a las bombas ra-
 cionales en el pasado mes de Julio; otra de Segundo Ramos Morejón
 de jornales en reparación del Camino de la Puente Alta, que su im-
 porte es de ochenta y nueve pesos; otra del mismo, que importa
 treinta y seis pesos cincuenta centavos de jornales en reparación
 del Camino de la Puente; otra del mismo, que importa noventa
 y una pesos de jornales en reparación del Camino del Barrilete;
 otra del mismo, que su importe es de noventa y ocho pesos de
 jornales en reparación del Camino del Hualcán; otra de Miguel
 Ramera García, que importa noventa y cuatro pesos cincuenta
 centavos de jornales en reparación del Camino del Pinarillo; otra del mismo,
 que importa cuarenta y cinco pesos cincuenta centavos de jor-
 nales en reparación del Camino de Vallejo; otra del mismo, que im-
 porta ciento cincuenta y cuatro pesos de jornales en repa-
 ración del Camino del Pantano; otra de Antonio Belgado
 Cienzo de jornales en reparación de empedrado de calles, que
 su importe es de ochenta y tres pesos; otra de Don

Don Caray Mora, que importa ciento una pesetas, cincuenta céntimos, del jornal de construcción de una cuneta en el Paseo de la Fuente Nueva; otra de Don del Socorro Mariano Perez, que su importe es de cuarenta y cinco pesetas por bedonia de los trajes para los Guardias Municipales; otra de Don Pablo Bustamante Gonzalez por cinco metros de limbo para veredas de la casa de Socorro, que importa cinco pesetas; otra de Manuel Pichardo Picon, por la chilla para construcción de una cuneta en el Paseo de la Fuente Nueva, que importa ciento sesenta pesetas, cincuenta céntimos; otra de Manuel Rodriguez Liger que importa sesenta y cinco pesetas de jornales llevando materiales y retrayendo excomeros en la construcción de una cuneta en el Paseo de la Fuente Nueva; otra de Diego Acosta Pichardo, que importa cincuenta y cuatro pesetas, de transportes de fuerza y diuio en reparación de empedrados de calles.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta lo sesión y se da la presente que firman los señores que han asistido, de que certifica.



Ante mí el Sr. Jefe de la Oficina

Benito L. Suarez

Manuel Caray

Antonio Gomez

Manuel Lopez

Manuel Garcia

Antonio de Mora

Manuel Perez

Don J. M. Gomez

Señor extraordinario del día ocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno.
Señores que han asistido
D. Antonio M. Sanchez Aguirre
" Don Romero Sanchez

Señor de mil novecientos treinta y uno.
Señores las veinte y una horas del expresado día
con asistencia de los señores concejales que al
mañana se reunieron, y bajo la Presidencia del

D. Manuel López Acosta
 " Manuel Otero Vallejo
 " Antonio Acosta Gómez
 " Manuel García Sánchez
 " Antonio de Mora Port
 " Francisco Sánchez Ramos

Señor Alcalde Don Antonio M. Sánchez Acosta, se
 dio lectura del acta de la sesión que fue aprobada
 y firmada.
 Por el Señor Alcalde se hizo saber que como ya se
 consta por la convocatoria, el objeto de la reunión
 era dar cumplimiento a la Rejización, en esta, el
 fin último del Decreto 28 de julio último inser-
 to en la Gaceta del 30, según ordena el Exce-
 lentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia en orden
 n.º 28 de fecha tres del actual y en su virtud de-

signar los Concejales para que formen parte de la Comisión Gato-
 gra que ha de intervenir en el recargo de una decima sobre
 la contribución territorial e industrial para remediar la crisis
 de trabajo del campo.

Los Señores Concejales por aclamación acordaron designar
 a los Concejales Don Manuel Otero Vallejo y Don Manuel López
 Acosta para que formen parte de dicha Comisión.

Con lo cual y no firmando ningún otro asunto en la convo-
 catoria, se da por terminado el acto que firman los Señores asistentes
 de que yo el Secretario certifico.



Antonio M. Sánchez Acosta

Manuel López Acosta

Antonio Acosta Gómez

Antonio de Mora Port

Manuel García Sánchez

Francisco Sánchez Ramos

Francisco Sánchez Ramos

Señor Alcalde

Se-

181
Dijos testigos del día ocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido
D. Cayetano M. Sanchez Ayesta
" José Romero Sanchez
" Manuel Lopez Ayesta
" Manuel Pizarro Vallejo
" Antonio Ayesta Gomez
" Antonio de Mora Best
" Manuel Garcia Sanchez
" Francisco Sanchez Ramos

Presidencia de Don Antonio M. Sanchez Ayesta
Abierta en la Casa Capital con asistencia
de los señores concejales que al margen se ex-
presan, se dio lectura del acta de la anterior,
quien fué aprobada y firmada.

Después de leer el informe oficial de la semana, se
acordó cumplir las disposiciones en lo que se
refiere a este Municipio.

Volviendo en cuenta el trabajo extraordinario
que ha tenido el secretario del Juzgado Muni-
cipal de esta villa, por motivo de los obis-
tos que se han celebrado en el presente año, se
acordó por unanimidad gratificarle con la
cantidad de setenta y cinco pesos que le serán

entregados con cargo al capítulo primero del presupuesto.

Después de leer y examinar y aprobar las cuentas siguientes:
una de Segundo Ramos Morán, que su importe es de ciento
cinco pesos de jornales de reparación del Camino de los Alamos;
otra del mismo, que importa cincuenta y seis pesos, de jornales
de reparación del Camino de los Alamos; otra del mismo, que im-
porta cincuenta y seis pesos, de jornales en reparación del Camino
del Algeja; otra del mismo, que importa noventa y una pesos
por reparación del Camino de los Jimales; otra del mismo, de repa-
ración del Camino de la Brea, que su importe es de veinte y
una pesos; otra de Miguel Barrera Gama, importante ciento fo-
renta y tres pesos de jornales en reparación del Camino del Pan-
tanor; otra del mismo, que su importe es de treinta y ocho
pesos cincuenta centimos de jornales en reparación del Ca-
mino de la Sobrerera; otra del mismo, que importa setenta y
tres pesos cincuenta centimos de reparación del Camino del
Primavillo; otra de Antonio delgado Rosendo, que su importe
es de noventa y tres pesos de jornales en reparación de empe-
drados de calles; otra de Diego Acosta Richards, que su importe es de
cuarenta y cinco pesos de transporte de tierra y otros con su ca.

ballines para empoblar de traveros de canchales; una factura de don Hilario Ruiz Barrera que su importe es de treinta pesos por medida y accesorios para un traje para el Alguacil Municipal otra de don Santiago Sandoval Hueto por la tela para dicho traje que su importe es de treinta pesos.

Y no habiendo otro asunto de qui tractar, se levanta la sesión y se le representa que finan los puntos que han acordado, de todo lo cual por el Secretario certifica. = Entre representantes = otra del mismo que su importe cincuenta y seis pesos de formales de reparación del Camino de los Planos = no vale =



Antonio del Amo
Manuel López

José Romero
Manuel Otero

Antonio A. Jones

Manuel García

Antonio de Mora

Francisco Sanz

José M. Domínguez

Sesión extraordinaria del día Catone de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido

D. Ant. M. Sandoval Ochoa	
D. José Romero Sandoval	
D. Manuel Navarro Ramos	
D. Antonio Ochoa Romo	
D. Manuel García Sandoval	
D. Manuel López Ochoa	
D. Manuel Otero Vallejo	

Presidencia de D. Antonio M. Sandoval Ochoa.
Abierta en la Casa Capitular con asistencia de los Pres. Principales que al margen se expresan, previamente convocados para tratar de los asuntos que se expresaran.
Se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Vista la propuesta de suplemento de créditos para dotar los Capítulos 8-

Dr. Juan Pardo Ramos
Dr. Antonio de Luna Rost
Dr. Benito L. Ferrero Vallejo

y 11° del presupuesto de gastos, de las consignaciones necesarias para atender al pago de medicinas que se faciliten a enfermos pobres, para jornales de empedrados y traversas de carreteras, y para reparación de caminos y puentes sobre los mismos, que

formula el Secretario y que hace saber al Ayuntamiento en sesión del día dieciocho de Julio último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 11° del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de sesenta y nueve mil setenta pesetas con noventa centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las seis mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, aprobar el suplemento de crédito de seis mil pesetas, por contracción de la consignación del Capítulo 11° del presupuesto de ingresos con destino a los Capítulos 8° y 11° del de gastos para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar varios Capítulos del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a servicios de urgente necesidad que formula el Secretario y que hace saber al Ayuntamiento en sesión del día dieciocho de Julio último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando, que comparando las cifras que figuran

en el Capítulo 1º del presupuesto de ingresos, y en el 18 de gastos aparece un sobrante de sesenta y nueve mil setenta pesetas, noventa centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las trece mil doscientas treinta y cuatro pesetas, que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando; que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de trece mil doscientas treinta y cuatro pesetas, por contracción de la Consignación del Capítulo 1º del presupuesto de ingresos, con destino a varios Capítulos del de gastos, para los fines que se indican anteriormente y que de este expediente se remita Copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

La Presidencia ordena al Secretario y este verifica la lectura de los documentos que integran el expediente y proyecto de presupuesto municipal extraordinario. Cuya discusión y aprobación, en su caso es el objeto de esta parte de la orden del día, y

Resultando; que con motivo de la necesidad de construir las obras municipales de terminación de una Plaza de Abastos y acerado de la Calle Amparo, el Ayuntamiento en vista del informe del Secretario, acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando; Que formulado por Secretaría el correspondiente anteproyecto, se inicia el medio de proponer los recursos con que cuenta el Municipio, para atender los gastos que ocasione la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando; Que el Ayuntamiento hace suyo el anteproyecto formulando un proyecto de presupuesto en el que los gastos son menores que los ingresos.

Resultando; que no hay que recurrir al empréstito para llevar a efecto las obras propuestas.

Resultando; Que en la tramitación del procedimiento a juicio de este Ayuntamiento se han observado las

12
prescripciones legales, contenidas en el Estatuto Municipal de 8 de Mayo del 1924 y Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

Considerando; Que es el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artº 298 del citado Estatuto y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando; que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto es de necesidad, utilidad y conveniencia, realizar las obras que en el mismo se consignan.

Considerando; que con los fondos propios del Municipio se llevarán a efecto los gastos que figuran consignados sin necesidad de contratar empréstito, y por el contrario resulta sobante de la cantidad de que se puede disponer.

Considerando: Que durante el plazo que ha estado expuesto al público el proyecto del mencionado presupuesto no se ha presentado reclamación alguna.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda; Aprobar el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Capítulos

Gastos.

Presupuesto de.

1º De primer establecimiento 48.800.

2º Instalación y extensión o mejora de servicios

3º calamidades públicas

Total de gastos 48.800

Ingresos.

1º Eventuales y transitorios

2º resobante de presupuesto ordinario 48.800

3º Empréstitos

Total de ingresos 48.000

Resumen

Importan los gastos	\$ 8.800
id los ingresos	<u>\$ 8.800</u>

Igual

Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado, se exponga al público por término de quince días a partir del día mañana, anunciándose en el Boletín Oficial y por los medios de costumbre en la localidad y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Jefe de Delegado de Hacienda los documentos que menciona el art 6° del Reglamento de 25 de Agosto de 1924.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los señores que han asistido, de todo lo cual yo el secretario, certifico,

Jari Romero

Manuel Ceballos

Manuel García

Manuel López

Antonio A. Ponce

Manuel Peto

Francisco Sanz

Antonio de Mora

Enrique Lucero

Juan M. Maza

Sesión ordinaria del día quince de agosto de mil novecientos treinta y uno
señores que han asistido

Antonio M. Sander Acosta
Jari Romero Sander
Manuel Paramp Acosta
Manuel García Sander
Antonio de Mora Acosta
Manuel López Acosta
Manuel Peto Vallejo
Juan Sander Ramos.

Antonio Acosta Sander
Ricardo L. Ferrero Vallejo

Presidencia de D. Antonio M. Sander Acosta.

Abierta en la Casa Capitular, con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Leídos los periódicos oficiales de la semana se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Acto segundo fueron examinados y apro-

32

badas las Cuentas, siguientes: una de segunda Plazo Mayor que importa ciento Cuarenta y siete pts de jornales, en reparación del Camino de la Puñola, otra del mismo, que importa cincuenta y dos peretas cincuenta Ct. de reparación del Camino de los Planos; otra del mismo importante Cuarenta y dos pts. en reparación del Camino de los Huerciales; otra de Miguel Barrera García, de jornales en reparación del Camino de los Villares, que importa cincuenta y seis peretas; otra del mismo, que en importe es de treinta y cinco pts de jornales en reparación del Camino del pago de los Jerros; otra del mismo que en importe es de cincuenta y seis peretas, de jornales en reparación del Camino del Santamar; otra del mismo que en importe es de ciento veinte y seis peretas de jornales en reparación del Camino de la Cañada del Agua otra de Antonio Delgado Forero, que importa doscientas quince peretas de jornales en reparación de la calle San Bartolomé; otra de Alvarado Salas Ríper, de peretas ciento dos con quince Ct. por blanqueos y limpieza de la Casa Capitular; otra de Manuel Rodríguez Ríper, de peretas Cuarenta y cinco, por transporte de arcilla para reparación de empedrado de la Calle San Bartolomé; y otra de Diego Acosta Fichardo de peretas treinta y seis por transporte de arcilla, para reparación de empedrado de la Calle San Bartolomé.

Para que forme parte del Consejo local de Primera Enseñanza, se acordó designar al Concejal D. Manuel Otero Vallejo acordándose al Comisario al Sr. Inspector Provincial de 1.ª Enseñanza como tiene interese a fin de que expida el Comisario pendiente nombramiento.

Habiendo solicitado autorización D. José Martínez Frívino para la apertura de un establecimiento de bebidas en la casa n.º 16 de la Calle Alvarado, de esta villa y visto el informe Médico. Correspondiente

se acordó autorizar la apertura solicitada previo el abono del arbitrio de quince peretas por tratarse de una calle de primera clase.

Antonio Blanco José Romo

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Antonio de Mora Manuel Lopez

Antonio A. Jones

Manuel Herr

Francisco Sanz

Benito Luano

Frederick Douglass

Sesión ordinaria del día veinte y dos de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Presidencia de Sr. Antonio M^a Landner Acosta

Senhores que não assistido

St. Antonio M^o Landier Thorta

Dr. Joe Roderick Sander

Dr Domingo Lopez Munoz

St. Antonio de Mora Bost

d. Francisco Sander Ramos

Dr. Manuel Parangal Ramos

Dr. Diego Armando Rivera

abierta en la Casa Capitular con asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Leídos los periódicos oficiales de la semana se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Por el Jt. Alcaide se dio Cuenta de que existiendo bastantes deudas a favor de la Administracion de Arbitrios, la mayoria de ellas, de Concejales del anterior Ayuntamiento y amigos de los mismos, propone a la Corporacion debe procederse a la revision de Cuentas de la Administracion de arbitrios.

Los Jrs. Concejales por unanimidad

82
acuerdan se practique dicha revision y si se estima conveniente, se nombre un Agente Ejecutivo, para que proceda por la via de apremio a cobrar las cuentas que resulte a favor de este Ayuntamiento.

Encontrandose en esta localidad un Inspector de la Compañia de Telefonos urbanos e interurbanos, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que contrate la instalacion de un aparato en esta Casa Capitular y otro en la Casa Fuerte de la Guardia Civil.

Se acordó formalizar un recibo del Sr. Delegado Gubernativo por diuta de visita girada a este Ayuntamiento, que se le satisfizo veinte y cinco pesetas.

Tambien se acordó formalizar un recibo del Procurador Dⁿ Juan Marquer Caballero, importante dos mil pesetas que le fueron entregadas a Cuenta de gastos y depósitos para la apelacion del juicio instado por Celerino Jalomo Jidardo, de accidente del trabajo que dice sufrió como guarda jurado del Municipio.

Habiendose adquirido dos cromos con alegoria de la Republica Española de la Casa C. Granado España se acordó pagar en importe de seis pesetas, con cargo al Capitulo 6^o del presupuesto.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas, las Cuentas siguientes: una de escomos de pan facilitados al soldado Jose Luis Lopez, del Regimiento lanceros de Villa viciosa que importa veinte y nueve pesetas; otra de Juan Ramon Carballo Lopez, que importa ocho pesetas de transporte de herramientas desde Huelva a esta villa; otra de Manuel Rodriguez Rigen, que en importe es de treinta y seis pesetas de transporte de materiales y tierra en empedrados de calles; otra de Diego Thorta Jidardo, que importa treinta y seis pesetas de jornales con dos Caballerias transportando tierra y escombros en empedrado de

Calles; otra de Antonio Herrera Beinter, que en importe es de Ciento dos pesetas de quinquinaldas y transporte para exorno del Paseo público; otra de Antonio Delgado Corcuato, que en importe es de Ciento ochenta y nueve pesetas, veinte y cinco centimos de jornales de empedrados de calles; otra de Segundo Ramo Morcón, que en importe es de Cuarenta y nueve pesetas, en reparación del Camino de los Municipales; otra del mismo que importa ciento quince pesetas cincuenta centimos, de jornales en reparación del Camino de los Blancos; otra del mismo, que en importe es de cincuenta y dos pesetas, cincuenta centimos, de jornales en el camino de la Dehesa; otra del mismo de jornales en reparación del Camino del Financión, que importa cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos; otra del mismo, que en importe es de cincuenta y seis pesetas de jornales en reparación del Camino de los Albulagares; otra de Miguel Barrera García que importa setenta pesetas de jornales en reparación del Camino del pago de los Jeros; otra del mismo, que importa ciento diecisiete pesetas en reparación del Camino de los Villares; otra del mismo que importa cuarenta y cinco pesetas, cincuenta centimos de jornales en reparación del Camino de la Posueta; otra del mismo que importa cincuenta y nueve pesetas, cincuenta centimos de jornales en reparación del Camino de la Jerga; otra de Juan vando Calero López, que importa ciento diecisiete pesetas, Cuarenta y cinco centimos de jornales de blanqueo y limpieza de la Casa Capitular; otra de Juan Navarro Herrero, que importa diecisiete pesetas cincuenta centimos de pintura en la casa Matadero; otra de treinta y siete pesetas, cincuenta centimos de cal para blanqueo de la casa Capitular; otra de José Jicón Bort, que importa siete pesetas de arreglo de bancas de las Escuelas Nacionales; otra de arreglo de seis años para la Velada en honor del Patrono San Bartolomé, que importa seis pesetas; otra del mismo de Compostura de un camillo para reparación de empedrados, que en importe

12
os de tres peretas, cincuenta centimos.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene los pagos que se relacionen con las funciones y fiestas que se celebran en honor del Patrono San Bartolomé. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ella la presente que firman los Sres. asistentes, de todo lo cual yo el secretario, certifico



Antoni M. Llanos

José Romero

Domingo López

[Signature]

Antonio de Mora

Francisco Saur

[Signature]

Manuel Narayón

Diego Navarro

[Signature]

José M. Domínguez

Acta de la sesión ordinaria del veinte y nueve de Agosto de 1931.
Señores que han asistido
D. Antonio M. Llanos Ochoa
" José Romero Sander
" Manuel Narayón Ramos
" Domingo López Muñoz
" Antonio de Mora Port.
" Francisco Sander Ramos
" Faustino Ochoa Muñoz
" Antonio Ochoa Sornier
" Diego Navarro Rivera
" Manuel Otero Vallejo

Providencia Sr. Antonio M. Llanos Ochoa.

Abierta en la Sala Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leídos los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir en disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Acto seguido fueron examinados y aprobados los Cuentas siguientes.

una de Segundo Plazo Morejon que importa sesenta y seis perlas cincuenta centimos de jornales en reparacion del Camino de los Abulagares; otra del mismo que importa cincuenta y seis perlas de jornales en reparacion del Camino de la Media Paranja; otra de Miguel Barrera Garcia, que importa veinte y cuatro perlas cincuenta centimos de jornales en reparacion del Camino de la Poruela; otra del mismo de jornales en reparacion del Camino de la Poruela; otra del mismo de jornales en reparacion del Camino de los Soldados, que importa cinco perlas; otra de Diego Deballo Martin, que importa diez perlas cincuenta ct. de jornales en arreglo de alcantarillas de la Cantera de Calle San Sebastian; otra de Juan Vinto Calero Lopez que importa sesenta y dos perlas treinta centimos de blanqueo y limpieza de Escuelas. Jornales; otra de Juan Lopez Jimenez que importa treinta y una perlas ochenta centimos de jornales para ornatos del pazo para las veladas en honor del Patrono San Bartolome; otra de Manuel Rodriguez Jerez que en importe es de quince pts. por una funda y talin para un sable para un Guardia Municipal.

Se acordo por unanimidad nombrar Jefe de la Guardia Municipal a D. Arturo Camadren Cabera, con el haber anual de dos mil perlas, a cuyo efecto se ha consignado cantidad suficiente en el expediente que se ha instruido de habilitacion de creditos para aumento del presupuesto ordinario.

No habiendo mas de que tratar, relevando la sesion y de ella la presente que firman los fcs asistentes de que yo el secretario, Certifico



Antonio Blasco
 Manuel Cabera

José Brenoso
 Domingo Lopez

Francisco Saul

Antonio de Mora

Justino Acosta

Antonio James

Diego Barrera

Manuel Otero

José M. Barrera

Acta de la sesión celebrada el día cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno. Presidencia de Sr. Antonio James.
Señores que han asistido Justino Acosta.

Sr. Antonio James
" Manuel Parra Ramos
" Antonio Acosta Gomer
" Domingo López Muñoz
" Francisco Justino Acosta
" Manuel Otero Vallés
" Justino Acosta Muñoz
" Diego Barrera
" Manuel Barba Justino

Abierta en la Casa Capitular, con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leídos los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir las disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Seguidamente fueron examinados y aprobadas las cuentas siguientes; una de Segundo Camacho Muñoz, que importa ciento cinco pesetas de jornales en reparación del Camino de la Media

Naranja; otra del mismo que importa ciento ochenta y ocho pesetas de jornales en reparación del Camino del Barredero; otra del mismo, de jornales en el Camino de la Memoria que su importe es de ciento veinte y tres pesetas, diez centavos; otra de Miguel Barrera Barba, cuyo importe es de ciento una pesetas cincuenta centavos de reparación en el Camino de la Negra; otra del mismo, que importa cuarenta y cinco pesetas, cincuenta

Centimos, de jornales en reparacion del Camino de los
 Soldados; otra del mismo, que importa doscientas sesen-
 ta y dos pesetas cincuenta centimos, de jornales en repa-
 racion del Camino del Aguablanca; otra de Diego Cabrera
 Janner que en importe es de veinte y ocho ps. cincuenta
 centimos, de trabajos para exhornos del Faro para la Vela-
 da en honor del Patron San Bartolome; otra de D. Juan
 Pinar Campos que importa treinta pesetas de viajes pa-
 ra levantamiento de un cadaver y viaje a la Palma pa-
 ra comunicar al Sr. Jefe de Instruccion, las Diligencias
 que se instruyan por fallecimiento de otro individuo; otra
 de Manuel Rodriguez Riego, que en importe es de trein-
 ta y seis pesetas, de transporte de escombros, tierra y chi-
 mos, en empedrados de Calles; otra de Diego Estor-
 Pidiando, que importa veinte y siete pesetas, de transpor-
 te de materiales para un puente o alcantarilla, en
 el Camino de Almonte alto; otra del mismo que impor-
 ta veinte y siete pesetas por transporte de materiales
 para arreglo de Alcantarillas de la Traveria de Ca-
 metera de calle San Sebastian; otra de Tomas vido
 Galero Lopez, que importa Ciento Cuarenta y Cuatro pe-
 setas, setenta y cinco centimos de jornales de blanqueos
 y limpieza de Escuelas Nacionales; otra de Manuel
 Pidiando Jiron, que en importe es de cincuenta pe-
 setas por un millar de ladrillos para construccion
 de un puente o alcantarilla, en el Camino de Almonte
 alto; otra del mismo, que importa cincuenta pesetas
 de un millar de ladrillos para arreglo de Alcantarillas
 de las Cruetas de la Traveria de Cameteras de la Calle San
 Sebastian; otra de Antonio Delgado Forero, que impor-
 ta Ciento veinte y dos pesetas de jornales de reparacion de
 empedrados de la Calle Fermin Molina; otra de Die-
 go Delbollo Martin, que importa cincuenta y Cuatro
 pesetas de jornales en arreglo o construccion de una
 alcantarilla en el Camino de Almonte alto; y otra

del mismo que importa Cuarenta y Cinco pesetas cincuenta centimos, de jornales en reparacion de las alcantarillas de la Calle San Sebastian.

Se acordó formalizar con cargo al Capitulo de Gastos previstos, un recibo del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que importa veinte y cinco pesetas, por dicta de una visita girada a este Ayuntamiento, con motivo de aclarar un asunto agrario.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene los pagos de los gastos que se originen con motivo de los festejos que se celebran en honor de Nuestra Señora del Socorro.

Se dio lectura de un escrito de Dña. Alicia Bort del Canto, solicitando se le abonen dos mil sesenta y siete pesetas, quince centimos, de recetas de medicinas facilitadas a enfermos pobres durante los años 1929 a 1930 inclusive, se acordó quedara sobre la mesa, para estudiar el caso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y de ella la presente acta, que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Antonio Mas Manuel Rosajo

Antonio James Domingo Lopez

Francisco Sane Manuel Hernandez

Diego Navarro

Faustino Acosta

Manuel Garcia

Francisco Dominguez

Acta de la sesion celebrada el dia doce de Septiembre de mil novecientos treinta y tres
Señores que han asistido.

D. Antonio Gaudin Acosta
D. Manuel Parra Ramos
D. Benito Ferrero Vallejo
D. Manuel Otero Vallejo
D. Francisco Gaudin Ramos
D. Faustino Ochoa Munoz
D. Antonio de Mora Post
D. Diego Mansano Rivera
D. Manuel Garcia Gaudin
D. Manuel Lopez Garcia

Abierta en la Casa Capitular, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se exponen, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Leídos los periodicos oficiales de la semana se acordó cumplir las disposiciones en lo que se refiere a este Municipio. Acto seguido fueron examinados y aprobadas las Cuentas siguientes; una de Diego Rebollo Martin, que en importe es de sesenta y nueve pts noventa centimos, de jornales en reparacion de las alcantarillas de la travesia de la carretera de San Sebastian; otra de Segundo

Ramos Morejon, que importa ocho pesetas, de reparacion en el camino del Aguablanca; otra de Juan vando Calero Lopez, que importa cien pesetas, cincuenta centimos, de jornales de blanqueos y limpieza de Escuelas Nacionales; otra de Segundo Ramos Morejon de jornales de limpieza del Pabellon del Matadero, que importa Catorce pesetas; otra de Antonio Delgado Fosco que importa veinte pesetas de jornales invertidos en empedrado de la Calle Ferriente Molina; otra de Rafael Munoz Jerez, que importa cuarenta y nueve pesetas, ochenta y cinco centimos, de transporte de dineros desde el Pto de Niebla para empedrados de calles; dos facturas de D. Miguel Cienca Arévalo que importa cuarenta y nueve pts setenta centimos, de impresos para la oficina; otra de Barrio Luarquer y Ca que importa veinte y dos pesetas, por doce muelles para grifos de la Fuente Publica y porte de los mismos; otra de D. Juan de Comas por un baston para el Jefe de la Guardia Municipal, que importa cincuenta pesetas; otra de Don Antonio Cadenas Munoz, que en importe es de dos-

cientas setenta peretas, quince centimos, por conduccion de enfermos pobres a Hospitales.

Se acordó por unanimidad retirar la Cuenta Corriente que tiene este Ayuntamiento en la Jecural del Banco Espanol de Credito en Huelva.

En este acto se retira del caton el Concejal Don Diego Mamano Olivera, por ser incompatible con el asunto que se para a tratar. Se dio lectura por el Secretario de orden de la Presidencia, de un escrito de Dⁿ Diego Mamano Sauder, exponiendo que habiéndose construido un pozo negro en la Bo-
tuela desdoblada de niñas, junto a la linea di-
visoria a menor distancia de dos metros, del pozo de agua clara propio del que suscribe, del cual se sirve para los lavados de ropas, platos y demas servicios de su casa, estrema antihigienica y per-
judicial para la salud, el agua de dicho pozo por las filtraciones que sin duda existen, por el procedimiento la clausura de dicho pozo negro, ampli-
faba se sirviera dar cuenta a la Corporacion.

Los señores Concejales, por unanimidad acuerdan, se dirija oficio al Sr. Inspector Municipal de Sanidad para que pare a inspeccionar dicho pozo e informen lo que estimen procedente.

Y no habiendo mas de que tratar se levanto la sesion y de ella la presente acta, que firman los Sres. Asisten-
tes de que yo el Secretario, Certifico.



Antonio Mando

Manuel Olivera

Francisco Leano

Manuel Héro

Francisco Lar

Francisco Saer

Antonio de Mora

Diego Mamano

Manuel Garcia

Manuel Lopez

Me. M. Hornung

Acta de la sesion ordinaria del dia diecinueve de septiembre de mil novecientos treinta y tres

Personas que han asistido

D. Antonio Infante Acosta
D. Jose Romero Infante
D. Faustino Acosta Junior
D. Manuel Jarama Ramos
D. Manuel Lopez Acosta
D. Benito L. Ferrero Vallejo
D. Antonio de Mora Bost
D. Domingo Lopez Junior
D. Antonio Acosta Gomez
D. Francisco Infante Ramos

Abierta en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Infante Acosta con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Leido los periodicos oficiales de la semana se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Acto seguido fueron examinados y aprobadas las cuentas siguientes; una de Diego Revollo Martin que importa ciento sesenta y siete pesetas de jornales, materiales y transportes invertido en reparacion de

alcantarillas de la calle San Sebastian; otra de Antonio Delgado Corcuera que en importe es de veinte y una pesetas ochenta de jornales en reparacion de empedrados de la Calle Fermin Molina; otra de Segundo Ramos Moreno que importa veinte y cuatro pesetas en reparacion del Camino de la Dehesa; otra de Tomas Ruido Calero Lopez, que importa veinte y una pesetas de jornales de blanqueo de las Escuelas Municipales; otra de D. Rafael Mojarrero Mantilla que en importe es de treinta y dos pesetas cincuenta centimos de impresos y material para la Oficina; una minuta del Procurador D. Juan Marquez Caballero, que en importe es de ciento noventa y dos pesetas, treinta y siete centimos por saldo de indemnizacion de accidente y gastos del que fue Guardia Municipal, Cipriano Calero Pedraza; una factura de D. Pablo Bustamante Gonzalez, que en impor

te es de cuarenta y nueve pto. noventa y cinco cts. por material para exorno del paseo para las Veladas celebradas en honor de los Patronos de esta villa; otra de Antonio Ferras Carballo que importa diez pto. por confeccion de tulipas de papel para exorno del paseo para las veladas celebradas en honor de los Patronos; otra de D^o Gabelo Munoz Aguilar, que su importe es de setecientos cincuenta y dos peretas, cincuenta cts, por medicinas facilitadas a enfermos pobres y otra del mismo que importa doscientas treinta y dos peretas, setenta centimos importe de recetas de medicinas y especificos facilitados a enfermos pobres.

Se acordó nombrar con cargo a los Consignaciones del expediente de habilitacion de credito para los empleos que se determinan a los individuos que a continuacion se expresan con los haberes que vienen percibiendo los que desempeñan iguales empleos: para Guardia Municipal, Antonio Viera Jadilla; para Agente de Arbitrios Jose Riquero Hernandez; para Guardas Navales del Municipio Juan Medina Gutierrez, y Jose In^a Jadilla Lopez, a los cuales se les haga saber su nombramiento, a fin de que comparezcan a tomar posesion.

Se dió cuenta de un escrito de Geronimo Velo Munoz, natural de Bouares de cuarenta y dos años, Casado, de oficio del campo, solicitando sea declarado vecino de esta villa, por llevar mas de ocho meses consecutivos en esta localidad en calle Calvario n^o 10, con su esposa e hijos, y acreditándose con escritos de los vecinos de esta villa, D^o Juan Millan Real y D^o Antonio Gomez Mora, que dicho individuo lleva en este pueblo mas de seis meses, se acuerda por unanimidad de conformidad a lo que dispone el art^o 16 de la Ley Municipal vigente, declarar vecino a Geronimo Velo Munoz, a fin de que sea inscrito en el proximo apendice, asi como su esposa e hijos los cuales figuran con sus circunstancias personales

mil ciento presentado.

Y no habiendo mas de que tratar se levanta la sesion y de ella la presente que firman los jrs asistentes, de que yo el Secretario, Certifico.



Antonio M. L. Ramos

Faustino Acosta

José Ramos

Manuel Casquero

Manuel Lopez

Benito R. Llanos

Antonio de Mora

Domingo Lopez

Antonio Aguirre

Francisco Sanz

W. M. Dominguez

Acta de la sesion ordinaria del dia veinte y seis de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

Presidencia de D. Antonio M. L. Ramos Acosta.

Señores que han asistido Abierta en la Casa Capitular con asistencia de los jrs Concejales que al margen se expresan, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

D. Antonio M. L. Ramos Acosta

D. Manuel Lopez Acosta

D. Domingo Lopez Munio

D. Benito R. Llanos Vallejo

D. Antonio de Mora Ros

D. Francisco Llanos Ramos

D. Manuel Otero Vallejo

D. Antonio Acosta Gomez

D. Manuel Garcia Lopez

Leídos los periodicos oficiales de la semana se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Esto seguido fueron examinadas y aprobadas las Cuentas siguientes; una de Diego Rebollo Martin, que en importe es de cincuenta y tres pesetas de jornales en reparacion de alcantarillas de la calle San Sebastian; otra de Jose M. Llanos

Munim que importa seis pesetas de lanas a la Guardia Civil; otra de Antonio delgado Corredo, que importa ocho pesetas cincuenta centimos, de jornales en reparacion de empedrado de calles; otra de D. Gabelo Munio Aguilas, que su importe es de ochocientos setenta y tres pesetas cuarenta centimos, de medicinas facilitadas a enfermos pobres en el mes anterior; otra del mismo, por medicinas a enfermos pobres, no incluidos en la Beneficencia Municipal y especificos, que suman ciento treinta y ocho pts, noventa y cinco centimos. Se dio cuenta de un escrito presentado por D. Ernesto Mansano Rodriguez, renunciando al Cargo de Medico Titular del Segundo Distrito, que viene desempeñando interinamente, por no conseguirle continuar. Los señores Concejales, por unanimidad acuerdan aceptar la renuncia presentada y que se notifique al interesado.

Para que esté atendido el servicio de Medico Titular del Segundo Distrito, interin toma posesion el que se nombra en propiedad, se acuerda nombrar interinamente, por unanimidad, para el expresado distrito al Medico D. Francisco Murat Suarez, a cuyo Sr. se le notificará este acuerdo.

Por el Sr. Alcalde se dio Cuenta de que habia admitido la dimision de Guardia Municipal a Diego Padilla Munio, que manifestaba no le convenia continuar.

Los Sres de la Corporacion manifiestan quedar enterados, acordando por unanimidad nombrar para dicho empleo a Francisco Detamos Jiron con el haber anual consignado en presupuesto a quien se le notificará este acuerdo para que comparezca a tomar posesion.

Seguidamente se acordó por unanimidad abrir una cuenta corriente a nombre de este Ayuntamiento en la Juncal del Banco de España en Huelva, in-

grosando en la misma. Cincuenta y tres mil pesetas de la Cuenta corriente a ocho días poravisos, que tiene este Ayuntamiento en el fidejussal del Banco Español de Crédito en dicho Capital.

También se acordó asimismo que una vez obtenido del Banco de España el talonario de cheques, se deposite este en la caja Municipal facultando a los tres claveros, que en la actualidad son, el Alcalde Presidente D. Antonio M.^a Sancher Acosta, el Depositario D. Manuel Echara Sancher y el Secretario Interventor D. Toribio Dominguez Munoz para que firmen los cheques, siempre que haya de retirarse fondos del expresado Banco de España.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella da presente que firman los tres asistentes, de que certifico



Antonio M. Sancher

Manuel Echara

Domingo Lopez

Benito J. Sancher

Antonio de Mora

Francisco Sancher

Manuel Otero

Manuel Otero

Antonio Sancher

Manuel Garcia

José M. Dominguez

14 Sesión extraordinaria del día tres de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido

D. Antonio Sancher Acosta D. Diego Maura

D. Benito J. Sancher Vallejo D. Manuel Lopez

D. Francisco Sancher Ramos D. Domingo Lopez

D. Antonio de Mora Port D. Antonio Gomez

D. Manuel Garcia Sancher D. Manuel Otero

abierta en la sala capitular a las veinte horas del día expresado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Maria Sancher Acosta, previa especial convocatoria se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan con el fin de hacer el

08
nombramiento de Interventor de Fondos Municipales de esta villa.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio íntegra lectura a la relación e instancias de aspirantes a dicho cargo que fueron remitidas por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que se hayan unidas al expediente de su razón, así como a la Circular de la Dirección General de Administración Local anunciando el concurso publicado en la Saceta de Madrid de fecha nueve de Agosto último; no habiéndose presentado ninguna instancia a esta Corporación directamente.

Los Sres Concejales, después de examinadas detenidamente las trece instancias recibidas y siendo todos los aspirantes, de las últimas oposiciones, procediendo por tanto a hacer el nombramiento a favor del Concurante que figure con mejor número, conforme dispone el apartado a) de la disposición novena de la antes citada Circular, acuerdan por unanimidad nombrar para el expresado cargo de Interventor al opositor que figura con el número 6. D. Francisco Julianes Lopez, con el haber de cuatro mil pesetas anuales que figura en presupuesto.

Cumpliendo lo que determina el último párrafo de la expresada disposición novena, se acuerda formar la siguiente lista de los demás Concurantes a la plaza por el orden de preferencia para que la Dirección General, pueda hacer otros nombramientos, en caso de que no tomara posesión el nombrado.

D. Vicente Alonso Jerez	Opositor número	14
" Domingo Mariano Jolis	"	20
" Arcadio Juan Mellado Fuentes	"	46
" Lorenzo Arcio Garcia	"	51
" Gerónimo Jimeno Gil	"	64

Don Jesus Aranda Navarro.	opositor numero	70
" Jose Atienza Carbonell	" "	77
" Santiago Mateos Jorge	" "	79
" Abelardo Amieiras Fernandez	" "	82
" Rafael Poro Aguilar	" "	83
" Camilo Varguez Grande	" "	89
" Blas Luis Pardo Castilla	" "	100

Y por ultimo se acuerda remitir copias certificadas de la presente acta a los Excmos. Sres. Gobernador Civil de la provincia y Director General de Administracion local, conforme esta ordenado, asi como notificar su nombramiento a D. Francisco Solanes Lopez.

Con lo cual se dio por terminada el acto y previa lectura firman los Sres. asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Antonio Maura

Jorge Navarro

Francisco Solanes Lopez

Manuel Lopez

Antonio de Mora

Domingo Lopez

Manuel Garcia

Antonio A. Jones

Manuel Mora

Diego Dominguez

En la ordinaria del dia tres de octubre de mil novecientos treinta y uno,

Señores que han asistido

Don Antonio M. Sanchez Acosta

" Diego Navarro Niviera

" Domingo A. Ferraz Vallejo

" Manuel Lopez Acosta

Presidencia de D. Antonio M. Sanchez Acosta,

Abierta en la Casa Capitular con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

18

D. Francisco Landu Ramo
 " Domingo Lopez Munon
 " Antonio de Mora Bort
 " Manuel Garcia Sanchez
 " Manuel Ben Vallejo
 " Antonio Monte Gomez

Leido los expedientes oficiales de la semana, se acordó cumplir las disposiciones en lo que respecta a este Municipio. Se aprobó el extracto de nombrados del mes anterior, acordando a publicarse. Tambien se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes, acordando publicar el boletín del mes anterior.

Por el H. Sr. Alcalde se da cuenta de que en vista de las gestiones que se han hecho cerca de la Compañia Telefonica Nacional para que instale en esta poblacion el telefono urbano e interurbano, la referida Compañia le prom-

tido ha sido reservante el ofrecimiento que debe hacer el Ayuntamiento de su casa para instalarlo durante el periodo de diez años, procurando que se sitúa este en sitio céntrico de la poblacion. En su vista el Ayuntamiento acuerda facultar al H. Sr. Alcalde para que en el mas breve plazo posible haga las gestiones necesarias al fin de conseguir referida casa dando cuenta al mismo del resultado de estas gestiones.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se dio lectura de la lista de solicitudes y documentos que acompañan los aspirantes a la plaza de Médico Titular del Segundo Distrito de esta villa, cuya vacante ha de proveerse por concurso de antigüedad según consta en la Ley de Medios de Fomento de Agosto último, así como tambien se dio lectura al Reglamento para la provision de plaza de Médicos Titulares Inspectores Municipales de Sanidad de fecha 2 de Agosto de 1900 y a las normas aprobadas el día 11 de Noviembre del expresado año.

Examinados detenidamente los mencionados documentos, fueron rechazadas las solicitudes siguientes: una de Don Fré Pajón Jimenez, por no estar firmada por el interesado y no acompañar documento alguno; la de Don Manuel Quiroga Lopez, Don Florencio Romero Pacheco, Don Esteban Garcia Jimenez, Don Alejandro Villanor Aguado, Don Fernando Lopez Carrizal, Don Fré Maria Garcia y Don Daniel Monje Juli, por no acompañar la ficha de la Dirección General de Sanidad, acreditativa del número que les corresponde en el escalafón y otra de Don Victor Castro, que si bien hace constar tiene el número 1242 del escalafón, no la acredita con la ficha, siendo documento que debia acompañar, según prescribe la norma 10; quedando por tanto todas para este concurso las siguientes solicitudes que son las que se.

ten acompañada de las correspondientes fichas; una de Don Mariano Cardillo Rodríguez, que figura en el escalafón con el n.º 7154; otra de Don Benito Choz Sando, con el número 1983; otra de Don Joaquín Ortiz de Vallejos, con el número 2080; otra de Don Benito Portijo y Giza, con el número 2180; otra de Don Claudio Acosta Muñoz con el número 2241 y otra de Don Eduardo Ferreras Gómara, con el número 186.

Los señores de la Corporación por unanimidad acuerdan nombrar Médico Titular propietario del segundo Distrito de esta villa, a Don Eduardo Ferreras Gómara, a quien corresponde por tener mayor número en el escalafón de entre los señores concurrentes, admitidos, de conformidad a lo que dispone la norma 20 de la aprobada, por la que fue Real Orden de fecha 11 de noviembre de 1930, por lo bien el su solicitud alcaje Don Claudio Acosta Muñoz tiene derecho preferente por haber producido la vacante debida a que el Ayuntamiento le aceptó la dimisión de dicho cargo, con carácter de expediente conforme ordenaba el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia por hallarse desempeñando el cargo de Alcalde Presidente de esta villa, según acredita, con la certificación que acompaña, el Ayuntamiento, lo que no debe tenerse en cuenta tal expediente, puesto que fue concedida el día siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, remitiendo al cargo de Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad, de conformidad a la disposiciones legales de aquella fecha, y como las normas superaron a regir el primer de Diciembre último, ésta no pueden tener efectos retroactivos, por cuanto habiéndose publicado en la Gaceta de Madrid de fecha tres de Agosto último, la provisión de dicha plaza por el finis de antigüedad, puede hacer como se ha hecho, el nombramiento por n.º de prelación en el escalafón, como determina la norma 20, de la cual se hace mención anteriormente.

Se acuerda felicitar telegráficamente a los Excmos señores Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil de esta Provincia por su acertada gestión en los asuntos sociales y por su energía y actividad para el mantenimiento del principio de autoridad, facultando al Señor Alcalde para que lo lleve a efecto.

Por lo que se acuerda y aprueba lo que se sigue.

una de Don Vicente Padua Masera, que importa es de cinco pesos
 por una caja de bolas, para las tenidas de los guardas rurales; otra de
 Industrias Sanitarias, que importa cuarenta y dos pesos, ochenta y cinco
 centavos, por una factura de material para la Impresión de Comas, as-
 quinde por conducto del Veterinario Municipal; otra de Diego Petillo
 Marti, que importa cuarenta y cuatro pesos, de jornales de prepa-
 ración de alcantarillas de la calle San Sebastian; otra de Don Francisco
 Rivas Cantello, por cuarenta quintales de cal para obra, que importa
 cien pesos; otra de Manuel Pichardo Pasion, que importa veinte y
 cinco pesos, importe de quinientos ladrillos para reparación de
 alcantarillas de la calle San Sebastian; otra de la imprenta financiera,
 que importa veinte y siete pesos, cincuenta centavos, por libro para
 la contabilidad Municipal; otra de Don Manuel Mero que importa
 siete pesos por suministros para el cobro de intereses de la misma
 cuya suma se pague de imprentas, y otra de Cristobal Garcia
 Cabrera que importa treinta y cinco pesos de jornales de blanquear
 y limpiar de la Casa Matadero.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion
 y se lleve la presente que firman los señores que han asistido,
 de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio Mero

Benito L. Suarez

Diego Masera

Francisco Saura

Manuel Lopez

Antonio de Mera

Domingo Lopez

Manuel Mero

Antonio Alvarez

Manuel Garcia

Diego Dominguez

Se-

faga ordinaria del día diez de octubre de mil novecientos treinta y uno.
 Señores Quebrán y otros
 Don Antonio M. Sánchez Puente
 " José Romero Sánchez
 " Francisco Sánchez Ramos
 " Diego Maurano Rivera
 " Manuel Taranco Ramos
 " Manuel García Sánchez
 " Benito A. Ferrero Vallejo
 " Domingo López Muñoz
 " Antonio Costa Gómez

Presidente de Don Antonio M. Sánchez Puente.
 Abierta en la Sala Capitular, con asistencia de
 los señores Concejales que al margen se
 expresan, se dio lectura del acta de la an-
 terior, que fue aprobada y firmada.
 Quedó por pendientes oficiales de la semana,
 se acordó cumplir por disposiciones de lo
 que se refiere a este Municipio.

Ofeto se pide fueron examinados y apro-
 bados los cuantos siguientes: obra de Juan
 Antonio Rivera Ramos, que importa

ocho pesos cincuenta centimos, por una
 caja de balas de revolver para defensa de los Granaderos Municipales;
 obra de José Valdeor, García, que importa cinco pesos noventa
 y cinco centimos, de agua suministrada a las escuelas Nacio-
 nales de Niñas. También se acordó formalizar un recibo im-
 portante cinco pesos, por socorro o bono al niño de Benigno
 de Herrera, del precepto anterior, que por el presente para el pre-
 sente año. Se aprobó otra cuenta de Manuel Pichardo
 Pico, que importa veinte y cinco pesos, por quinientos ladrillos
 para obras de arreglo de alcantarillas en la calle San Sebastián.
 Ofeto se pide se acordó que por la Comisión de Hacienda, Cuanto
 y Preceptos, se formule pliego de condiciones para terminar las obras
 de construcción de una plaza de abastos en la calle San Sebastián es-
 quina al trazo de calle que conduce a Villorosa, por ambas.
 Nada cuenta de la Circular de la Administración de Rentas
 Públicas de la Provincia inserta en el Boletín Oficial N.º 204
 del presente año referente al aumento de una décima en
 concepto de "Paso forzoso", sobre las cuotas de la contribu-
 ción rústica, urbana e industrial en los documentos
 cobratorios, los señores de la Corporación por unanimidad
 acuerdan no establecer dicho recargo, por cuanto en
 esta localidad solo se piente la falta de fondeo, du-
 rante los meses en el verano para lo cual este Ayun-



trumento para facilitar trabajo a los obreros necesitados,
que no son muchos, por estar muy repartida la propiedad
y por ninguno trabajar en años de sequía.
Y por haberse otorgado el auto de que trata, se levanta la copia
y de ella la presente que firmamos los señores que han asistido
de que certifico.

Ante mí *José Romero*
Francisco Sandoval *Manuel Obregón*
Diego Navarro *Manuel García*
Benito Luján *Domingo López*
Antonio Gómez

Hecho en

- Sesión ordinaria del diecisiete de octubre de mil novecientos treinta y uno
Señores que han asistido
- " D. Antonio S. Landen Alorta
 - " Diego Navarro Rivera
 - " Francisco Sandoval Ramos
 - " Manuel Navarro Ramos
 - " José Romero Sandoval
 - " Manuel García Sandoval
 - " Benito Luján Vallejo
 - " Domingo López Muñoz
 - " Antonio Alorta Gómez

Presidencia de D. Antonio S. Landen Alorta.
Abierta en la Casa Capitular con
asistencia de los señores Concejales, que al
margen se expresan, se dio lectura al
acta de la anterior que fue aprobada
y firmada.
Leídos los periódicos oficiales de la se-
mana se acordó cumplir las disposi-
ciones en lo que se refiere a este Municipio.
Acto seguido fueron examinados y
aprobados las Cuentas siguientes; una
de D. Pablo Bustamante Gansaler
que importa ochocientos setenta y cin-
co centavos por tela para vendas, para
la Casa de Socorro; otra del mismo que

importe siete pesetas quince centimos por toallas y efectos para la Guardia Civil concentrada con motivo de la rendición otra de D. Emigdio Correa Muñoz, que su importe es de ciento cuarenta y nueve pesetas, cincuenta centimos, por tres fanegas de cebada para los Caballos de la Guardia Civil Concentrada y otra de D. Eduardo Martiner la orden, que su importe es de ciento sesenta y siete pt., cincuenta centimos por fiestas celebradas en honor del Patrono San Bartolomé.

El Sr. Alcalde da Cuenta de que ha tenido favorable resultado las gestiones realizadas para el arrendamiento de la Casa que habrá de ofrecerse gratuitamente a la Compañía Telefónica Nacional, por el periodo de diez años para la instalación de las oficinas cuando esta se verifique, pues le ha sido ofrecida la planta baja de la casa n.º 37 situada en la Calle Yacente Molina, por las dueñas de la misma D.ª Francisca y D.ª Angela Ferraro Garcia, por el precio de ciento cuarenta pesetas mensuales. El Ayuntamiento acordó tomarla en arrendamiento, por el periodo de diez años a contar desde la fecha que la Compañía Telefónica se haga cargo de la misma o sea desde primer de Enero del próximo año de mil novecientos treinta y dos, para lo cual se consignará en presupuesto la cantidad que corresponda para el expresado año y así también en los años sucesivos hasta cumplir el periodo de diez años, pues teniendo en cuenta que la referida Compañía pudiera emprender a hacer los trabajos de instalación de sus oficinas, dentro del presente año, se acuerda también arrendarla por el tiempo que sea preciso de este periodo, abonándose el importe del arrendamiento del Capitulo de imprevisto, por no haber consignación especial en presupuesto.

Se dio Cuenta de un escrito de D. Claudio Acosta Muñoz, entablado recurso de reposición del

acuerdo del día tres del presente mes, por el que nombro este Ayuntamiento, Medico Titular del 2º Distrito de esta villa a D. Eduardo Ferreras Comaler, estimando el recurrente tiene derecho preferente para ejercer dicho cargo, los señores Concejales por unanimidad acordaron ratificar el nombramiento hecho a favor del Sr. Ferreras por las razones expuestas en el citado acuerdo de la sesión del día tres del actual. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella la presente acta que firman los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico,



Antonio M. S. Jari Ramero

Francisco S. S.

Manuel Chasayo

Nicolas Aguirre

Manuel Garcia

Benito L. S.

Domingo Lopez

Antonio S. S.

W. M. Dominguez

Señal ordinaria del día veinte y cuatro de octubre de mil novecientos treinta y uno.
Señores que han asistido:
D. Antonio de Sandoval Acosta
" Sr. Romeo Sanchez
" Antonio Acosta Gomez
" Manuel Santiago Ramon
" Domingo Lopez Minor
" Benito de Mora Port
" Manuel Garcia Sanchez
" Benito L. Ferreras Padilla
" Manuel Otero Padilla

Presidencia de Don Antonio M. Sanchez Acosta.
Se abrió en la sala capitular con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Leído el periódico oficial de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones, en lo que se refiere a este Municipio.
Se ordena de la Presidencia por el Secretario se dio lectura a la diligencia instruida,

contra el Administrador de Arbitrios Don Bito Castellano Mor-
tin por faltas graves cometidas por dicho Señor y apreciando de
los piqueros que el Señor Alcalde ha decretado la suspensión de
dichos funcionarios de sueldo y sueldo por plazo de un mes, sin per-
juicio de continuar el expediente.

Los Señores de la Corporación por unanimidad acuerdan con-
firmar la suspensión acordada por el Señor Alcalde y que se
continúe el expediente por si mereciere mayor sanción, dando
cuenta en tiempo hábil al Ayuntamiento para resolver en
definitiva lo procedente.

Para que desempeñe interinamente el cargo de Administra-
dor de Arbitrios, se acuerda nombrar al vecino de esta villa
Don Antonio Villarán Cabrera, a cuyo Señor se le notificará este
acuerdo para que comparezca a tomar posesión.

Debido a la falta de la concentración de moros del actual
reemplazo del Primer Mancomunicado a quienes han correspon-
dido prestar sus servicios en la Península, el día veinte y siete del
actual, se acordó nombrar Comisionado para que les acom-
pañe al Secretario de la Corporación, al que se le abonarán
veinte y cinco pesetas para gastos de viaje.

Seguidamente se acordó por unanimidad dirigirse comunicación
al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, mani-
festándole el disgusto que produce a esta Corporación y recien-
sando su resolución irrevocable de dejar al mando de dicha provincia
que con tanto acierto ha resuelto problemas difíciles y que
por telegrafía también al Excelentísimo Señor Ministro de Go-
bernación para que no le perezca la dimisión.

Se dio lectura al informe del Perito Don José de Lara y
Mera, en el que hace constar que el pozo negro de la Escuela
duplicada de riego por sus filtraciones perjudica al pozo
de agua de Don Diego Campano Sandoval, se acuerda por una-
nidad sea cerrado el pozo negro expresado y que se abra
otro para el servicio de dicha Escuela, cuando las con-
diciones del Municipio lo permitan.

Debido a constituirse la Junta Pericial del Catastro, de

conformidad a lo que disponen las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad designar Vocales para que formen parte de la juría, a los mayores contribuyentes Don Melicio Geronimo Molina y Don José Joaquín de Mora Port; acto seguido se procedió al sorteo de los vecinos propietarios agricultores, resultando elegido Don Baldomero Vallejo Molina y Don Moisés Quiñones; a continuación se procedió al sorteo de un vecino propietario de urbana resultando elegido Don Andrés García Pichardo, y por último, se procedió al sorteo de un representante de los propietarios forestales siendo elegido Don José Ortega Cano, cuyos señores han de componer la mencionada juría con el Señor Alcalde y Secretari del Ayuntamiento.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de un escrito del Mercedario Titular del Segundo Distrito de esta villa Don Ricardo Jenera, Gobernador, solicitando le sea concedido un mes de licencia, prorrogable por otro mes de conformidad a la norma 98 de las aprobadas con fecha 11 de Noviembre de 1930 por ser de urgente atender a asuntos propios, se acuerda por unanimidad concederle la licencia con la prórroga que solicita.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que encuentran de enaj la parte de terreno propio del Municipio, situado junto al Cementerio de San Sebastián, la que no teniendo aplicación de momento y siendo de poca conveniencia se sobre la misma, se acuerda por unanimidad se saque a concurso el arrendamiento de dicha tierra por espacio de dos años, a cuyo efecto se reformule pliego de condiciones por la Comisión de Hacienda. Y por habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella la presente que firman los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretari certifico.

AntONIO MORA
AntONIO SPAINA

José Romero
Manuel Larenaño



Domingo Lopez

Antonio de Mora

Manuel Garcia

Manuel Hino

Benito Lezama

Sesión ordinaria del día treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y uno.
 Señores que han asistido:
 Don Antonio M. Saldaña Acosta
 " José Romero Sánchez
 " Manuel Navarro Ramos
 " Manuel Otero Vallejo
 " Benito L. Ferrero Vallejo
 " Manuel López Acosta
 " Francisco Sánchez Ramos
 " Antonio Acosta Gómez

Presidencia de Don Antonio M. Saldaña Acosta.
 Abierta en la sala capitular con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Leído los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Revisado concurran en el día de mañana los rectores del primer Mancomunidad a quienes ha correspondido prestar sus servicios en el día, se acuerda

por unanimidad nombrar Comisionados para que los acompañen a Huelva al Oficial primero de secretaría Don Antonio Salguero Cornejo, a cuyo fin se le abonará veinte y cinco pesetas para gastos de viaje.

Revisado tener lugar el día ocho de noviembre próximo, en Huelva, un homenaje a la Guardia Civil con regalo de una bandera por suscripción popular, se acuerda contribuya este Ayuntamiento con la suma de cien pesetas, con cargo a imprevistos.

Para amueblar la oficina sanitaria, se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que adquiriera un sillón y sillas.

También se acuerda pagar al Director de la Banda de Música de Villalba del Alcor Don José M. Benito Gómez, la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por asistir con la banda a la Velada celebrada

con motivo del traslado de la Patrona a su Ermita.
 Existiendo muchos créditos pendientes de cobro en la
 Administración de arbitrios, se acuerda por unanimidad
 nombrar Agente Ejecutor para su cobro, a Don Juan Nordin.
 También se acuerda revisar los expedientes y acuerdos to-
 mados por Ayuntamiento anteriores, por si existiera extrali-
 mitación y lo que flere a efecto dicho trabajo el Oficial Mayor
 de Intervención de Don Clemente, Don Joaquín Rivera Landero.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión
 y de ella le presente que firmen los señores que han asistido,
 de cuyo el Secretario certifica.



Antonio M. Nordin José Guerrero
 Manuel Naranjo Manuel Otero
 Benito L. Ferrero Manuel López
 Francisco Sandoz
 Antonio Gómez

Trigésima ordinaria del día siete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.
 Señores que han asistido
 Don Antonio M. Landero Acosta
 " Manuel Naranjo Ramos
 " Diego Manzano Rivera
 " Francisco Landero Ramos
 " Antonio de la Cruz Port
 " Manuel López Acosta
 " Benito L. Ferrero Vallejo
 " Antonio Acosta Gómez

Presidencia de Don Antonio M. Landero Acosta.
 Abierta en la Sala Capitular con asistencia de
 los señores Concejales que al margen se expre-
 san, se dio lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada y firmada.
 Leídos los puntos oficiales de la semana, se
 acordó cumplir sus disposiciones en lo que
 se refiere a este Ayuntamiento.
 Se aprobó el extracto de acuerdos del mes an-
 terior, acordando que se publique.
 También se aprobó la subvención de fondos para el
 presente mes acordando reiterar el cobro del mes anterior.
 Esto quedó fue aprobada una cuenta de José

Joaquín Valderrama, que su importe es de cuatro pesos setenta centimos por agua suministrada a los Hueros Nacionales de rinas que se abonará del capítulo de imprenta; otra de Manuel Vezco Goya, que su importe es de doce pesos por seis camas para los Hueros civiles que estuvieron concentrados en esta villa; otra de Benigno Correa Muñoz, que importa once pesos cincuenta centimos por una fanega de cebada para los caballos de la Guardia Civil concentrada; otra de Don Juan Ruiz Campos que importa cuarenta pesos por un viaje de auto a Huera para transportar al Hospital a la enferma grave Srta. Gloria López, y otra del mismo por transporte de cuarenta quintales de cal desde el Calerín de Nibola a esta para obras municipales de alcantarillas en la Calle San Sebastián que importan veinte pps 50 cts. Y no habiendo otro asunto de que tratar, relevando la sesión de ella la presente que firman los señores que han asistido de quien el Secretario certifica.



Antonio Mance

Manuel Sarango

Diego Mamore

Francisco Sandoval

Manuel López

Antonio de Mora

Benito L. Serrano

Antonio Gómez

José M. Domínguez

Según ordinario del día catorce de noviembre de mil novecientos treinta y uno.
Señores que han asistido
Don Antonio M. Landa Uscota

- 11 José Norberto Sánchez
- 11 Benito Ferrero Vallejo
- 11 Diego Mamore Sandoval
- 11 Joaquín Sandoval Ramo

Presidencia de Don Antonio M. Landa Uscota.
Abierta en la sala Capitular con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los señores oficiales de la semana.

88
D. Manuel San Valero
"Antonio Aranda-Gómez"

se acordó cumplir sus disposiciones salvo que se refiriere a este Municipio.

No habiendo personal suficiente en la oficina del Ayuntamiento para llevar a efecto todos los trabajos ordinarios, se acuerda por unanimidad que las matrices de los recibos de contribuciones para el próximo año de mil novecientos treinta y dos, las rellene el vecino de Huehwa Don Antonio Lopa Prieto, a cuyo favor se le abonará el importe de su trabajo con cargo al capítulo de imprentas.

Por el Concejal Don Diego Navarro Rivera, se expuso: Que existiendo un pequeño solar sobrante del edificio que adquirió el Ayuntamiento para ensanche del primer front de la calle Amparo, Estima debe venderse dicho solar puesto que por su gran extensión no tiene aplicación para el Municipio. Los señores de la Corporación considerando razonable la exposición del Concejal Señor Rivera y teniendo facultades el Ayuntamiento para enajenar el mencionado solar, según dispone el número 3.º del artículo 11.º del Estatuto Municipal y artículo 16 del Reglamento sobre Organización de los Ayuntamientos y estimando no sobrepasar valor el límite fijado en el número 1.º del artículo 164 del Estatuto, acuerdan por unanimidad se instruya expediente para enajenarlo en pública subasta, a cuyo efecto se faculta al Señor Alcalde para que nombre dos peritos que midan y aprueben el terreno.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Concejal Don Francisco Sandoval Ramos manifestando que habiendo visto los escritos firmados por Don Joaquín Leyba como se sabe, nombrado por este Ayuntamiento para la revisión de la gestión administrativa del anterior Consejo que presidió el Alcalde Don Juan Millán Real y derivándole de los mismos responsabilidades, que se acuerda someter el caso a los Letrados que el Ayuntamiento nombra, para que dictaminen sobre los actos delictivos en que hayan incurrido en la construcción de la casa Cuartel para la Guardia Civil y casas para habitación de Maestros de Escuelas y que se impongan si ha lugar los sanciones que la

merescan en contención administrativa antes que finalice el plazo que para ello concedió el Presidente del Gobierno provisional de la República en fecha tres de junio del presente año, debiéndose terminar la construcción de las tres casas para habitación de los Maestros de Escuela por economía para el Ayuntamiento, pues una vez terminadas se alquilará el Ayuntamiento las mil quinientas pesetas que por alquiler se viene satisfaciendo, sin perjuicio de las responsabilidades que pueban recaer a los Alcaldes o Ayuntamientos anteriores.

Los señores de la Corporación acuerdan por unanimidad aceptar la propuesta del Concejal Señor Sánchez Ramos, en la forma que queda redactada, acordando autorizar al Señor Donaldo para que gestione del contratista Don Cayetano Berde Infante, la terminación de las casas para habitación de los Maestros de Escuela, facilitándole los materiales necesarios conforme consta en el expediente respectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que pueban existir. Acto seguido fueron examinados y aprobados los cuantos siguientes: uno de Don Andrés García Berde que su importe es de sesenta pesetas cincuenta centínos, por cuatro sillatos y postes de los muros para los grandes muros; otro de Miguel Barrera García que importa veinte y seis pesetas cincuenta centínos por jornales en obra del Pared de la fuente Nueva; una cuenta del farmacéutico Don Gabelo Menéndez Aguilas, que importa ochocientos ochenta y siete pesetas veinte y cinco centínos por medicinas facilitadas a enfermos pobres incluidos en la beneficencia municipal; otro del mismo de medicinas facilitadas a enfermos pobres no incluidos en la lista de beneficencia y de específicos, que importa ciento cincuenta y cinco pesetas noventa y cinco centínos, y otro del mismo farmacéutico Don Gabelo Menéndez que su importe es de setenta y seis pesetas setenta centínos por medicamentos facilitados para curaciones en la casa de socorro, correspondiente a la semana de julio, agosto y septiembre del presente año.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se selló la presente que firman los



Señores que han asistido, a todo lo cual yo el Secre-
tario certifico.

Ante mí el Sr. *Ante mí el Sr.*

José Romero

Diego Marrero

Benito L. Linares

Manuel Héro

Francisco Linares

Antonio A. Jones

José M. Domínguez

Señor ordinaria del día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido a

Don Antonio M. Landa Puerto

" Diego Marrero Rivera

" Benito L. Linares Vallejo

" José Romero Landa

" Antonio Horta Gomer

" Antonio de Mora Port

" Manuel García Sánchez

" Francisco Sánchez Ramos

" Manuel Otter Vallejo

" Manuel Navarro Ramos

Presidencia de Don Antonio M. Landa Puerto.

Abierta en la Sala Capitular con asis-

tencia de los señores Concejales que al

manejarse expresaron, se dio lectura al acta

del anterior que fué aprobada y firmada.

Leído los periódicos oficiales de la semana, se

acordó cumplir sus disposiciones, todo que se re-

fiera a este Municipio.

Por el señor Alcalde se dio cuenta de que por los

Reitos designados previamente se había medido

el solar situado en calle de San Juan, esquina a

la de Terminiola Molina, el cual resulta tener

ancho y fe, metros, cincuenta centímetros, cuadrados y tiene un

valor de treinta y cinco pesos veinte y cinco céntimos.

Los señores de la Corporación, por unanimidad acuerdan que por

la Comisión de Hacienda, se formule pliego de condiciones, para ven-

der por subasta dicho solar.

También se dio cuenta por el señor Alcalde de que renunciando

el día veinte y tres del actual la suspensión de empleo y sueldo por

un mes que se impuso al señor Administrador de Arbitrios Don

Fito Castellano Martín y no habiendo terminado el expediente que

contra dicho Señor se sigue, lo pone en conocimiento de la Corporación, para que acuerde lo procedente. Los Señores Concejales, en vista de la anterior manifestación y de la lectura de las diligencias que contiene el expediente seguido contra el Sr. Administrador de Abastos por faltas graves, acuerdan por unanimidad cumplir por otro más la suspensión de empleo y sueldo y que se le dé cuenta en su día al Ayuntamiento, para fallar definitivamente el expediente del cual se dará vista previamente al interesado, por término de cinco días, conforme dispone el Reglamento vigente. Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que por los Peritos designados previamente Don José de Lara y Mesa y Don Juan Antonio Ligeró Doncince se había medido el solar situado en calle Nueva, según a la de Remente Molina, el cual resulta tener cuarenta y tres, metros cincuenta centímetros cuadrados, y tiene un valor de trescientos veinte y seis pesos veinte y cinco centimos. Los Señores de la Corporación por unanimidad acuerdan que por la Comisión de Hacienda se formule pliego de condiciones para vender por subasta el expresado solar.

Se dio cuenta de que no se había presentado reclamación alguna al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha día de Octubre último sobre la terminación de la Plaza de Abastos que fue anunciado en el Boletín Oficial n.º 219 de fecha treinta de dicho mes. Los Señores de la Corporación, teniendo en consideración la urgente necesidad de una Plaza de Abastos en esta localidad, que ha de reportar beneficio a los fondos municipales y hallándose construida parte de la misma, desde el año 1923, en la calle San Sebastián, según al Camino de Villanueva, sin que los Ayuntamientos vizquinos a aquella fecha hayan continuado la construcción de dicha plaza y habiéndose consignado cantidades para su terminación, en el presupuesto extraordinario formado del presente año, acuerdan por unanimidad, que por la Comisión de Hacienda se formule seguidamente el pliego de condiciones para la terminación de las obras de dicha Plaza de Abastos, del cual se dará cuenta a este Ayuntamiento para su aprobación si la mereciere. Para el caso de que

fuese presentado algún pliego, por persona a poderada, se designa al Letrado de Enjuicio, Don José María Belmonte.

Acto seguido se acordó autorizar al Señor Alcalde para que adquiriera pellizas, para abrigo de los cuartos guardias municipales, y los trajes de invierno para los guardias municipales.

También se acordó autorizar al Señor Alcalde para que construyera las cunetas de la calle Amparo y para que ordene sea empalmeado o recubiertas de ladrillos las paredes del foso del Caserío del Caballero.

Acto seguido se aprobó una cuenta de Manuel Pacheco Sánchez, importante ochenta y cuatro pesos, por cuatro mil ochocientos ladrillos para la terminación de tres casas, para los Señores Maestros de Escuela, y otra de Diego Monte Pichardo, por transporte de los expresados ladrillos, que importa cuarenta pesos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella la presente que firman los Señores que han asistido, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio M. Sánchez

Diego Navarro

Diego L. Sánchez

José Romero

Antonio A. Sánchez

Antonio de Mora

Manuel García

Francisco Sánchez

Manuel Sánchez

Se hizo ordinaria del día veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno
Señores que han asistido:
Don Antonio de Sánchez Acosta
" Diego Navarro Rivera
" Quinto y Ferrero Vallejo
" Antonio Acosta Gómez
" José Romero Sánchez

Presidencia de Don Antonio M. Sánchez Acosta.
Abierta en la Casa Capitular, con asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Cerró los trabajos oficiales de la semana, se

D. Juan de la Cruz
 " Manuel García
 " Juan de la Cruz
 " Manuel García
 " Manuel de la Cruz

acordó cumplir con disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.
 Se dio lectura del pliego de condiciones formulado por la Comisión de
 Hacienda para construcción (de tres casas para habitación de los) de la
 terminación de la Plaza de Abanto y hallándose el pliego adjunto a las
 disposiciones vigentes, se acordó aprobarlo por unanimidad y que se
 anuncie al público la subasta la cual tendrá lugar allá, doce horas
 del día siguiente al que se cumplan veinte hábiles de su publicación
 en el Boletín Oficial, o en el siguiente día si aquel fuere festivo.
 Dicho pliego fueron examinados y aprobados los puntos siguientes: una
 de Bouffon de la Cruz y la Cruz, que importa ciento cincuenta y tres paces de
 jornal en construcción de una cuneta en la calle de Amparo; otra de Diego
 Ricardo Pichardo, que en importa es de cincuenta paces, por cinco días
 con dos caballeros transportando aboquines y arena para la construcción
 de dichas alcantarillas; otra de Manuel Rodríguez Liger que importa
 cuarenta paces, por cuatro días con dos caballeros retirando escombros
 de la construcción de dichas cunetas; otra de Santos de Estancia en Huérfana
 para atender a la curación de los hijos de Matheo Pico Labrador y uno
 de Manuel Pichardo Pichardo, mortido por un cento, ratón que en
 importa es de ciento cincuenta paces; una festura de D. Rafael Ho-
 fero Mantilla que importa sesenta paces cincuenta centimos por ma-
 terial para la espina.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella
 la presente que firman los señores asistentes, de que certifico = Intendente =
 de tres casas para habitación de los = no vale =



Juan de la Cruz
 Manuel García

Diego Pichardo
 Antonio Pichardo

José Romero

Antonio de Mora

Manuel García

Francisco Sanz

Manuel García

Manuel Mora

José de la Cruz

Se

108
Sesión ordinaria del día cinco de Diciembre de mil novecientos Treinta y cinco.

Señores que han asistido

Don Antonio M. Sandoval Acosta

" Sr. Mariano Rivera

" Sr. Romeo Sandoval

" Sr. Francisco Sandoval Ramos

" Sr. Manuel Sandoval Ramos

" Sr. Antonio de la Cruz Ortiz

" Sr. Manuel Ortiz Valdivia

" Sr. Manuel García Sandoval

Presidencia de Don Antonio M. Sandoval Acosta
Abierta en la Sala Capitular, con asistencia de
los Señores Concejales que al magan se expresan,
se dio lectura del acta de la anterior que fué
aprobada y firmada.

Leídos los pliegos oficiales de la penamora, se
acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere
a este Municipio.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior,
acordando que se publique.

También se aprobó la distribución de fondos
para el presente mes acordando utilizar
el sobrante del mes anterior.

Acto seguido fueron examinados y aprobados los cuantos
siguientes: una de Don José Casa y Mesa, que importa
ciento cincuenta y ocho pesos de jornales en construcción
de una cuneta en la calle Amparo; otra de Manuel Ro-
dríguez Liger, que su importe es de cincuenta pesos, trans-
portando con dos caballos arena y escombros en construcción
de una cuneta en la calle Amparo; otra de Don Juan López Ben-
dorio que importa treinta y tres pesos de jornales en coloca-
ción de rótulos de Plazas y calles; otra del Hijo de J. Muñoz
que importa setenta y ocho pesos por dos corte de trajes para
Grandes Alcaldes y cortes de los mismos; otra de la Casa
Giguenon Ogilvie y Compañía, por cuatro pelleros para los
Grandes Alcaldes, que su importe es de ciento veinte y
cuatro pesos; otra de José Casa y Mesa, que importa por-
ciento cuarenta y cinco pesos, por treinta y cinco sacos
de cemento, para construcción de la cuneta de la calle Amparo;
otra del mismo, que su importe es de ochenta y tres pesos
treinta y cinco centavos por rótulo para calles y plazas;
una factura de Don Rafael Mojero Mantilla, que im-
porta catone pesos por impresos para la Redundancia
de Arbitrios; otra del mismo, que su importe es de treinta

que siete puentes, cimientos, centinios por muros para el hor-
tano.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, relevando la sesión y de
ella le previene que firmen los señores que han asistido, de que certifico



Ante mí el Sr. Don Romero

Francisco

Manuel Sosa

Manuel Garcia

Sr. Manuel

Antonio de Mora

Manuel Otero

José M. Domínguez

Señor ordinaria del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido
Don Benito M. Sander Acosta

" Sr. Manuel Sosa

" Sr. Manuel Sosa

" Sr. Manuel Sosa

" Sr. Manuel Sosa

" Sr. Manuel Sosa

" Sr. Manuel Sosa

" Sr. Manuel Sosa

Presidencia del Sr. Don Benito M. Sander Acosta

Abierta en la sala capitular con asisten-

cia de los señores concejales, que al margen

se expresan, se dio lectura al acta de la

sesión que fué aprobada y firmada.

Leído los periódicos oficiales, de la semana,

se acordó cumplir las disposiciones de lo

que se refiere a este Municipio.

Esto seguido fueron examinadas y apro-

badas las cuentas siguientes: una de Sr.

de Lara y Mora, que importa sesenta y cinco

reales de jornal, en construcción de

cunetas de la calle de Sosa; otra de

Manuel Rodríguez Liger, que importa sesenta reales, de

transporte de arena y tierra con dos caballos, para cons-

trucción de cunetas de la calle de Sosa; otra de Sr. Lo-

pez de Ambrosio que importa es de once reales de por-

tales poniendo rótulos de calles; otra que importa cien

Manuel Rodríguez Liger, que importa sesenta reales, de
transporte de arena y tierra con dos caballos, para cons-
trucción de cunetas de la calle de Sosa; otra de Sr. Lo-
pez de Ambrosio que importa es de once reales de por-
tales poniendo rótulos de calles; otra que importa cien

peretos para ayudar a los gastos de curación en el cura de los hijos
de Francisco Sandoval Martín y una hija de Antonio Petreiros Ramos
que fueron mordidos por un perro rabioso.

También se acordó otorgar a José Valdeira, García la cantidad
de cuatro peretos, sesenta y cinco centimos, con cargo al capítulo
de imprenta, por aque preministrada a las Escuelas Nacionales
de niñas durante el mes anterior.

Acto seguido fue aprobada una cuenta de Don Isabelo Muñoz
Aguilón, que su importe es de ochocientos sesenta y cinco
y cinco centimos de medicina facilitada a enfermos pobres
incluidos en la Beneficencia Municipal; otra del mismo que
significa noventa y tres peretos ochenta centimos de medicina
facilitada a enfermos pobres no incluidos en la Beneficencia
y propiamente para pobres.

El Sr. Doctor de acuerdo del Ayuntamiento de Pa-
terna del Campo, protestando contra los inexplícitos beneficios
que el Reglamento de 16 de agosto de 1930, concede a los farma-
céuticos Titulares, que solo significa una carga más para
los pueblos recargados ya excesivamente, pues ellos, concede un
sueldo igual a los que disfrutaban los Médicos Titulares, y esto no
cobran nada por las visitas a los pobres y los farmacéuticos
cobran el importe de las recetas de Beneficencia.

Los Señores Concejales por unanimidad acuerdan adre-
sarse al Acuerdo del Ayuntamiento de Paterna del Campo
señalando catone de origen y último y que se envíe copia
de este acuerdo al Señor Alcalde de dicho pueblo.

En vista de la carencia de agua, que existe en los po-
zos de las calles San José, Teresa, Catalina, Calvario y
otras, se acuerda por unanimidad autorizar al Señor
Alcalde para que ordene la construcción de un pozo en el
Camino de Honares conocido por el del Calvario, dondian
dore una Comisión para que elijan el sitio más ade-
cuado para dicha construcción y que la Comisión la
compongan el Señor Alcalde Presidente y los Concejales Don
Antonio de Mora Port y Don Manuel García Sandoval.

Por el Concejal Don Francisco Sandoval Ramos, se expuso: Que propone a la Corporación debe ser modificado el nombre de la calle Caper Antuna, puesto por los señores que mandaron durante la tiranía, cuya calle llevaba anteriormente el de Huantes.

Los señores de la Corporación, previa deliberación, acordó se pudiese a votación el nombre que ha de llevar la citada calle, resultando sea el que tenía anteriormente o sea el de Huantes, por siete votos y una febleta en blanco, acordándose a continuación entregar al Señor Alcalde para que adquiriera los rótulos para la mencionada calle y sean colocados a la brevedad posible.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que solo se había presentado una proposición de Francisco Martín García para pagar por un año la renta de terreno propio del Municipio frente al Cementerio de San Sebastián ofreciendo cuarenta pesos por el que agrada. Los señores Concejales aceptaron la proposición acordando se notifique al interesado.

Se levantó la sesión, firmando los señores Concejales asistentes, de que certifico.



Antonio M. Sandoval

Francisco Sandoval

Antonio de Mora Diego Marinero

Manuel Sandoval

Don Domingo de la Cruz

José Romero

Don M. Sandoval

Señalada extraordinaria del día catorce de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido

Don Donato M. Sandoval

" Diego Sandoval Rivera

" Francisco Sandoval Ramos

" Manuel Sandoval Ramos

" Antonio de Mora Port

Presidencia de Don Antonio M. Sandoval Acosta.

Abierta la sala Capitular a las veinte y una horas del día se dio con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de lo anterior que fue aprobada y firmada.

D. Domingo Torres Muñoz
" Manuel Benítez
" José María Sánchez
" Manuel de la Cruz
" Manuel María Sánchez

De orden de la Presidencia por el Secretario se dio íntegra lectura a la relación e instancia remitida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia del mismo aspirante al cargo de Depositario Municipal don Juan Ponce Gispillo, quien haya remitido al expediente de su razón, así como del Decreto inserto en la Gaceta de Ma. dnd. de fecha treinta de octubre último no habiéndose presentado en recibida instancia alguna en estas oficinas.

Los señores Concejales, después de examinados los documentos expedidos del mismo aspirante y apreciados de los mismos que don Juan Ponce Gispillo tiene el n.º 21 de las oposiciones del presente año, acordaron por unanimidad nombrar a dicho Sr. Depositario en propiedad de este Municipio con el haber anual de dos mil quinientas pesetas. También se acuerda remitir copia certificada del presente acuerdo a los Excmos. Sr. Gobernador Civil y Director General de Administración Local, conforme está ordenado, así como se hace saber este nombramiento al interesado.

Seguidamente se pasó a tratar sobre el segundo extremo de la convocatoria que es proceder a la elección y rotación del precepto ordinario de este Municipio para el año 1922, cuyo proyecto ha sido acordado por la Comisión Municipal correspondiente y habiéndose llenado las formalidades legales.

De orden del Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidos de gasto e ingresos que en dicho precepto se detallan cuyos créditos fueron discutidos.

Fueron aprobados por unanimidad sin la menor modificación los créditos consignados en los capítulos primeros del presente rubro inclusivos.

Disentidos ampliamente los partidos del capítulo 10.º artículo 1.º, se acuerda por unanimidad aprobar los cinco partidos que figuran en la relación, así como también se acordó suplenientemente consignar la cantidad de mil quinientas pesetas para tener las obras de construcción de tres casas para habitación de los señores Maes-

tro de escuela, en atención a' que no pueden terminarse en lo que resta del presente año y no se pueden preciar los materiales que han de hacer falta para su terminación.

Se aprobaron por unanimidad todas las demás partidas que figuran en el presupuesto de gastos sin modificación alguna.

Después de seguidos fueron discutidas, votadas y aprobadas todas las partidas que componen el presupuesto de ingresos sin modificación alguna, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto ordinario para el próximo año de 1932, fijando los gastos e ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	Compañías Puntos cts
1º	Obligaciones generales	24.476 80
3º	Vigilancia y seguridad	8.600 "
4º	Policia urbana y rural	16.560 "
5º	Recaudación	10.902 "
6º	Personal y material de oficinas	19.576 "
7º	Salubridad e' Higiene	10.410 "
8º	Beneficencia	18.050 "
9º	Asistencia social	740 "
10º	Entrenamiento Público	19.216 "
11	Obras Públicas	12.850 "
12	Fomento de los intereses comunales	4.010 "
17	Agrupación forzosa del Municipio	950 "
18	Indiferentes	3.000 "

Total del presupuesto de Gastos 149.370 80

Presupuesto de Ingresos

1º	Reclas	4.841 16
5º	Eventuales y extraordinarios	2.700 00
8º	Arrendos y tasas	53.000
Sumas y siguen		<u>60.541 16</u>

Capítulos

Conceptos

9.^o
10.^o
11

Quotas, sueros y participaciones en tributos nacionales
Proposición municipal.
Multas

Pesos ct

Suma anterior

60.541 16

21.210 01

67.500 "

700 "

Total del presupuesto de Gastos

150.051 51

Resumen

Importan los gastos por todo concepto

149.270 83

De los ingresos " " id

150.051 51

Deficit

680, 68

Resumen queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por término de quince días y que transcurrido este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Alcalde de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y de ella se da presente que firman los señores Concejales que han asistido, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio Alamo

Francisco Sanz

Antonio de Mora

Manuel Carayjo

Diego Moreno

Manuel Pico

Domingo López

Manuel Pico

José Romero

Manuel López

Manuel García

José M. Domínguez

Se.

ordinaria del día diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido
Don Antonio M. Sánchez Acosta

" Diego Maurano Rivera

" Francisco Sánchez Ramos

" Manuel García Sánchez

" Antonio de Mora Norst

" Domingo La Torre Vallego

" Antonio Acosta Goma

" Manuel Arango Ramos

" José Domingo Sánchez

" Manuel López Acosta

" Domingo López Acosta

Presidencia de Don Antonio M. Sánchez Acosta.

Abierta en la Sala Capitular, con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Después los señores oficiales de la semana, se acordó cumplir con disposiciones, entre que se refiere a este Municipio.

Acto seguido se dio cuenta de que la Compañía Telefónica Nacional de España está dispuesta a empesar los trabajos de instalación del teléfono en el próximo mes de enero, con la condición que el Ayuntamiento gestione la concesión de los permisos necesarios tanto para la colocación de los postes, como para el paso de los cables telefónicos por las fachadas de las casas.

Por señores de la Corporación por unanimidad se acuerda, facultar al señor Alcalde para que gestione los permisos necesarios para la colocación de postes, y paso de los cables por las fachadas de las casas, así como para que haga el contrato de la casa n.º 34 de la calle Teniente Molino propia de los señores D. Francisco y Doña Doña María Ferrero García por plazo de tres años y precio de mil novecientos setenta y siete pesos, cincuenta céntimos anuales, que se han consignado en presupuesto, pagaderos por doce meses.

H. Se dio lectura de las diligencias que figuran en el expediente seguido contra Don Rito Castellano Martín, actualmente ausente de su lugar y mudo, como Administrador de Arbitrios, entre ellas el pliego de descargo presentado por el interesado y las diligencias posteriores, conintento en un decreto de la Alcaldía, a virtud del cual ha certificado el secretario que en la certificación expedida con fecha cinco de septiembre del presente año por Don Rito Castellano Martín respectiva a los señores a la Administración de Arbitrios no figura el número en la relación certificada expedida, y también

ha certificado el actual Administrador Delegado, interino don
Antonio Villarín Cabera, de la que aparece que el Sr. Castellano
el día 6 de Octubre de 1924 en que tomó posesión, debió a la ad-
ministración de Arbitrios por liquidación de su depósito de vino
cincuenta y seis pesetas, sesenta y cinco céntimos por con-
sumo de 1133 litros de vino sin que haya efectuado pago
alguno por liquidación de su depósito de vino durante los
años siguientes de 1925 a 1926 inclusive ni de ninguna
otra especie gravada desde que tomó posesión hasta el 23
de Octubre pasado en que cesó, ni tampoco ha efectuado
pago alguno Alfonso Riquel Pérez en dicho periodo de tie-
po por liquidación de su depósito, ni que durante los días
20 al 23 de Septiembre del actual, ambos inclusive,
haya extendido ni firmado más recibos para el cobro de
los distintos arbitrios que uno el día 20 y tres el día 21
del total de 42 recibos extendidos en dicho plazo figurando
68 extendidos y firmados por el anterior Jefe de Parilla.
Así mismo también se dio lectura del informe del Sr.
Vicente Cantuche, del expediente del que resulta que don Sr. Cas-
tellano Martín fue nombrado por la Comisión Permanente en
cuatro de Octubre de 1924, sin que de dicho nombramiento se hiciera
cuenta a la Corporación Municipal, que es la única que puede ha-
cer los nombramientos interinos, según el artículo 30 del Regla-
mento de 22 de Agosto de 1924 y respecto más, haber prolongado su
actuación durante siete años sin haber sacado la plaza a concurso
de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de dicho Reglamento que
dispone que las interinidades no pueden prolongarse más de
seis meses, previendo la Corporación Municipal, de acuerdo a lo anterior
sin que dicho Sr. tenga derecho a reclamación alguna, no pre-
viendo tener credencial que diga fue nombrado en propiedad, por
no constar ni en el expediente de la Comisión Permanente
ni en el acta de posesión y se sabe bien que por la aprobación
de los presupuestos, por en estos roles se consiguen los sueldos y sueldos
sin hacer constar las personas que han de desempeñarlos, atendiendo
a las declaraciones que está suficientemente probado el abandono del

servicio durante los días 20 al 23 de septiembre con motivo de la huelga revolucionaria en la que formaron parte sus sobrinos, Bernabé Jélli y Nicolás Pichardo Dejarque por cuyo motivo se hallan procurados en unión de varios de los testigos propuestos por el Srto Castellano en su cargo y habiéndolo acompañado el día 23 de septiembre al ser detenido y conducido a La Habana, resultando además de las certificaciones que no solo ha abandonado el servicio y demostrado negligencia en el desempeño del mismo cargo, como lo demuestra el número de deudas a la Administración, siendo además por que ha tratado de expandir a la Administración abandonando el cargo que ha desempeñado, al no efectuar pago alguno por liquidación de por de pronto, como así su amigo Alfonso Dique Pérez, pretendiendo ocultar su responsabilidad al no incluirse él y su amigo en la relación certificada de deudas a la Administración y que el Srto Castellano al contestar al cargo puesto en su contra de ser cargo, manifiesta que en dicha relación figuran todos los honores del Municipio sin excepción alguna, amigos y no amigos, proponiendo en su dicho informe el Sr Alcalde a la Corporación Municipal la destitución del Administrador Srto Castellano Martín como responsable de los hechos graves que determinan el art 31 del Reglamento Orgánico de Municipios de 14 de Mayo de 1928, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los Tribunales, como incumbe en el artículo 3º del Código Penal.

Los señores de la Corporación, por unanimidad acuerdan, de conformidad con lo propuesto por el Sr Alcalde destituir al Administrador de Ayuntamiento, Don Srto Castellano Martín y que se pase el tanto de culpa a los Tribunales.

Seguidamente fue examinada y aprobada una cuenta de Don Jori de Lara y Herrera que importa ciento setenta y seis pesos de formales en construcción de cunetas para el acedado de la calle Olvera; otra de Manuel Rodríguez Lizaro que importa cincuenta pesos por transporte de tierra y materiales para la construcción de dichas cunetas y otra de Joaquín Delgado Sánchez, que importa es de quince pesos por quince pesos de cinco por cada sección de la calle Capetular.

Se dio cuenta de un escrito de Don Bernardo Jimenez Gonzalez solicitando la reconsidera la expedencia como Medico Titular del Segundo Distrito. El Departamento por unanimidad acuerda conceder a dicho Doctor la expedencia que solicita y mientras tanto se provee la plaza en propiedad se procura Medico Titular sustituto a Don Francisco Manuel Praser.

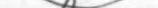
Por el Concejal Don Manuel Lopez Alcora se hace constar que no son de su agrado las cunetas que se están construyendo en la calle Amparo por estrechas debieran tener mayor profundidad, para suya facilidad de la salida en las casas; manifestando el Señor Alcalde que dichas cunetas se estaban construyendo en la forma acordada.

Se levanta la sesión, firmando los señores Concejales presentes, según certifica.

Antonio M. M. M.

António de Moura)

Francisco Sandoz

 Manuel Garcia

Domingo Lopez

Amphipr. leucost.

Antonio James

Diego Mansano

son's name
Mau

Samuel Tarnes

Marcos López

Frederic Bonny

Gracia ordinaria del sea veinte y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Senors que han arribat

Don Antonio Melander Costa

11 *Sej. Maurano Rivera*

11 Francisco Sanchez Ramon

1. Whitman's de Moya Port

" Manuel Vazquez, Qano

и Мэри Оуэлл Валли

a Special Letter to Mr. [illegible]

11 Repairs Super Motor

27 For'd Rogers Lander

Presidência de São Antonio M^o Sandoval Costa.

Hecha sala cara la peticion, con asistencia de
los señores Concejales, que al margen se expresan,
se dio lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada y firmada.

Queda los peritos oficiales de la semana, se acordó
cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a
este Municipio.

Actos seguidos fueron examinados y aprobados, los
cuantos siguientes: una de Don Quinto J. Abate
Vega, que importa ochocientos veinte puntos por
un pago de ochocientos para repasar a ella;
otra de Don Juan Román Lano, que importa cien

Se compran a granel perote, sesenta y cinco Centinos por transporte
de ferrocarril y costo del seguro. Precio de aduana de cada grama a
esta villa; otra de flebidos. Quien Donera, segun importe es de ochenta

y siete pesos por pedana de trapo y gomas para los Guardianes Municipales; otra de Juan Antonio Picoi Lazo, que importa de diez pesos por una caja nueva para una termosta de un grande no iniciado; otra de Francisco Garcia Marquez, que importa siete pesos, cincuenta centimos por seis exportones para construcción de las cunetas para Alacranes de la Calle Obispo; otra del Rafael Mejias Mantilla, que importa nueve pesos por un par de para la Admistración de Arbitrio; otra del mismo, que importa de treinta y seis pesos setenta y cinco centimos de material para la Oficina de Secretaria; otra de Don Jose de Caro y Mora, que importa cinco pesos, de finales de construcción de cunetas para el Alacranes de la Calle Obispo; otra del mismo, que importa de cuarenta y treinta y cuatro pesos, por setenta y dos sacos de cemento para construcción de siete cunetas; otra de Manuel Rodriguez Lopez, que importa cuarenta pesos por cuatro días transportando tierra y grama para construcción de las mencionadas cunetas; otra de Don J. Gaudin, que importa veinte y tres pesos setenta centimos por dos lotes de tierra para la Oficina; otra de Mateo Lopez, que importa de dos pesos cincuenta centimos por dos cajones para un canilla de mano y porte de los mismos; otra de Antonio Ponce Picoi, de finales de construcción de un retrete en la escuela de doblado de niños que su importe es de veinte y cuatro pesos; otra de Andres Lopez Miguel, que importa treinta y siete pesos veinte centimos por un estano para el siguiente pobre Bernardino Delano Santana; otra de Santiago Guardia Mantilla, de tela para forro de los trapos para los Guardianes Municipales que importa dieciséis pesos setenta y cinco centimos; otra del mismo que importa cincuenta y dos pesos cincuenta centimos por material deigo por mantas y sabanas para los Guardianes Civiles que estuvieron concentrados durante la revolución, que se pagó de imprenta; otra cuenta de Don Esteban Minor Aguilar, que importa quinientos noventa y cuatro pesos cuarenta y cinco centimos de medicinas facilitadas a enfermos pobres durante el mes de Noviembre último y otra del mismo, que importa cincuenta y seis pesos setenta y cinco centimos por medicinas facilitadas a pobres no incluidos en la Beneficencia.

En cumplimiento de acuerdo formalizada por escrito de Don Antonio Lopez

Puerto que muerde es de cien pesos por relleno de matrices, de la constitución mistra y probana para el proximo año de 1922 y una factura recibo de Don Vicente Botella Navarro, que su importe es de cuarenta pesos, por un servicio de automovil para transportar al enfermo grave y pobre Diego Botello Martin.

Debiendo tener lugar el día treinta del actual la subasta para construcción de una plaza de aparto, se acuerda designar a Don Manuel Otero, para que como Concejal del Ayuntamiento asista a dicho acto en unión del Señor Alcalde.

Se dio lectura a un escrito del Administrador de arbitrios interior Don Antonio Villoran Cabrera, renunciando al cargo expresado por no conveniente continuar desempeñandolo mas de mes que hasta final de mes. Los Señores Concejales por unanimidad acuerdan admitir la renuncia en la forma que la solicita.

Para la vacante que ha de quedar a final del presente mes, de Administrador de arbitrios, se acuerda por unanimidad nombrar tambien interinamente al actual aportador Don Juan Parilla con el haber consignado la propuesta a cuyo fin se le notificará este acuerdo para que tome posesion el día primero de mes proximo.

Despues habiend oido el asunto, se levanta la sesión y de ella b presente quinquen los Señores asistentes, de quize el Secretario certifica.



Antonio Manuel

Francisco Saura

Antonio de Mora

Manuel Parajo

Diego Navarro

Manuel Otero

Domingo Liza

José Romero

Manuel López

José M. Domínguez de

suplementaria del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Señores que han asistido	Señores que han asistido
Don Melitón M. Landu Costa	Señores de los señores concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del
" Diego Alvarado Rivera	acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
" José Noriega Sanchez	Se dio lectura de un escrito de don D. D. Castellano, M. A. en el que se
" Domingo Arce Muñoz	se repone el acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de febrero de 1900
" Manuel Vazquez Ramos	en el cargo de Administrador de la obra. El Ayuntamiento manifiesto que
" Cayetano de la Torre Port	también se dio lectura de un escrito de don Capitán Paula Infante
" Manuel García Sánchez	interesando se le anticipen sesenta pesetas a cuenta del tra-
" Francisco Sánchez Ramos	pajo de obras de terminación de las Casas de los señores Maestros
	de escuela. Los señores de la Corporación, por unanimidad se
	le anticipan las expresadas pesetas, en vista de que le que-
	dan poco trabajo para terminar dicha obra.

Se dio lectura de los presupuestos y aprobados las cuentas siguientes: una de don
Cecilio Port del Centro, que importa trescientos veinte y cinco pesos, por una receta de especias
para un enfermo pobre; otra de la imprenta finca, que importa veinte y siete pesos
cuarenta y cinco por libros e impresos para la oficina; otra de don Luis López, que im-
porta doscientos pesos por impresos para el establecimiento de la obra; otra de don Francisco Piro, Cestellero que
le importa en de treinta y cuatro pesos, cincuenta y cinco por piedra para trace-
ría de canchales; otra de don Francisco Chaparro Acosta por cristales y coloración de los muros
de la escuela de niñas n.º 1 que importa dieciocho pesos, cincuenta y cinco; otra de don
José de la Cruz y Olvera que le importa de treinta y seis pesos setenta y cinco por material
para rótulos de calce; otra de don Juan, que importa ciento setenta y cuatro pesos de canchales
para construcción de tres casas para habitación de los señores Maestros de escuela; otra de
don Francisco Berque Loma, que importa ciento ochenta pesos, por don. mil, ciento veinte ladrillos
para obras de las expresadas Casas de los Maestros; otra del mismo, por tres mil quinientos
ciento ladrillos para obras de un poco del camino del Calvario que importa ciento
veinte y seis pesos; otra del mismo, que importa veinte y ocho pesos, por quinientos
ciento ladrillos para reparación de la escuela de niñas de niñas; otra de don
Melitón Landu, que importa dieciocho pesos por dieciocho sacos de cemento para cal-
facción de la Casa Capitular; otra de don José García que le importa de se-
senta y cuatro pesos, de jornales en construcción de canchales para el acceso de
la calle de la Cruz; otra de don José Noriega Rivera que importa sesenta pesos
por transporte de materiales y jornales para la construcción de dicho canchal;
otra de don José de la Cruz y Olvera, que importa treinta y nueve pesos, cuarenta

y cinco continos, por materiales para reparacion de la escuela de doblado de
vino; otra de Antonio Porro Picón que importa cincuenta y seis puros de
papel, invertidos en un puro para el doblado de vino; otra
de Manuel Rodriguez Liza que importa cuarenta puros por transporte de ar-
ma y materiales para construcción de tres Casas para los Maestros de escuela;
otra de Juan Ramón Carballe Loper que importa veinte y dos puros
por treinta y cuatro quintales de cal y portos para obra de construc-
ción de tres Casas para los Maestros de escuela; otra de Don Miguel Torrado
Loper que importa ochenta puros por mobiliario para la oficina
sanitaria; otra de socorros facilitados a presos y detenidos que importa
ochenta y dos puros, setenta y cinco continos; otra de Antonio Valdes,
García que importa ciento dieciséis puros por arreglo de trobená para el
agua de las Casas para los Maestros de escuela; otra de hijos de Nar-
ciso Vallejo que importa ciento veinte y siete puros, dieciséis continos
por materiales y puros para las Casas de los Maestros; otra de Don Manuel Val-
derrama Nino que importa ochenta y tres puros, treinta y cinco continos por
papel y trobená para la oficina; otra de Don Graciano Muñoz Lopera que importa
quince, cincuenta puros, ochenta continos por medicinas facilitadas a enfermos pobres en
el presente mes; otra del mismo, que importa veinte y una puros de medicinas, facilitadas a
enfermos pobres no incluidos en la lista de Beneficencia; otra del mismo que importa veinte
ochenta y nueve puros, veinte y cinco continos por medicinas para la Casa de Socorro;
otra de Don Juan Antonio Carrota que importa cuatro puros por portos de pellón
de Sevilla, para los Guardias Municipales; otra de suministros facilitados a in-
dividuos del Ejército en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre que importa die-
ciséis y dos puros, treinta y dos continos; tambien se acordó pagar con cargo
a imprenta por no haber consignacion especial, las cantidades siguientes: una
cuenta de José Valderas García que importa tres puros, veinte y cinco
continos por agua suministrada a los doblados de vino del presente
mes; un recibo de setecientos puros de Don Joaquín Leyra por base-
vision de los cuantos del Ayuntamiento anteriores e informes emitidos
y un recibo de Don Manuel Mero, que importa siete puros por factu-
ramiento para el cobro de intereses de la misma y una cuenta de sumi-
nistros de pan facilitados a individuos del Ejército durante el presente
mes y el anterior, que importa veinte puros, cincuenta y ocho continos.
Por el Presidente se hizo saber a proceder a la reunion y votacion